BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 16 DE DE DICIEMBRE DE 2002 — AÑO CX — $ 1,00

Nº 30.048

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOO
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

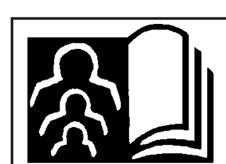
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DE RIVERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura 279 del 10/12/02, Registro 1620 de esta Ciudad. 2) Accionistas: Víctor Antonio Sede, argentino, 29/10/52, casado, médico, DNI 10.550.208, y Salua Merheje, argentina naturalizada, 20/07/28, viuda, comerciante, DNI 18.694.890, ambos vecinos de esta Ciudad. 3) Autoridades: Presidente: Víctor Antonio Sede. Director suplente: Salua Merheje 4) Sede social: Pedro Ignacio Rivera 4318, Capital 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: Prestación de servicios geriátricos y de residencia de ancianos; a la administración de centros asistenciales para diagnóstico y tratamiento médico y a la prestación de servicios de salud en general. Cuando las leyes y reglamentos vigentes así lo exijan, el servicio será prestado por profesionales con título habilitante en la materia, cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones de artículo 39 inciso cuarto de la ley 17.132. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Capital: 12.000 acciones. 8) Cierre ejercicio 31/10. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi
N° 44.498

ANIXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constantino Theodossiou, griego, casado, nació 4/10/40, comerciante, DNI: 93.600.681, dom. Garay 359 Cap.; Enrique Guillermo Gerenzani, argentino, casado, comerciante, nació 9/10/43, DNI 4.628.997, dom. Calle 48 N° 1412 La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) 4/12/2002. 3) Garay 359, Cap. 4) Emprendimientos inmobiliarios, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales, suburbanos y los destinados a la propiedad horizontal. Y emprendimientos financieros inversiones, aportes de capital a particulares, empresas y sociedades: Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizadas, constitución cesión y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras para las que se requiere el concurso del ahorro público. 5)99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Constantino Theodossiou, director suplente; Enrique GuIllermo Gerenzani, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 1022

ARVILUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28/12/01: Socios: Walter Villalta, 17/01/61, argentino, D.N.I. 14.456.837, comerciante, casado, Artigas 85, P.B., Pdo. Avellaneda y Elizabeth García, 28/10/64, argentina, D.N.I. 18.041.436, comerciante, casada, Artigas 85, P.B., Pdo. Avellaneda, Plazo de duración: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, ensamblado, distribución, consignación y la comercialización en general de combustible, repuestos, piezas y equipos de gas natural comprimido para automotores, creados o a crearse, registrados o a registrar, dentro del país o en el exterior, ya sea que se trate de productos terminados, elaborados, semielaborados o en cualquier etapa de proceso que se encuentren, pudiendo comercializarlos en esa forma, o cumplimentando el proceso final a efectos de colocarlo al consumidor final, cualesquiera sean las etapas que la sociedad deba cumplir, según los requisitos que las normas ordenen. La sociedad está autorizada para la apertura de establecimientos comerciales en cualquier lugar del país o del exterior, de acuerdo a las leyes del lugar. En base a ello podrá celebrar todo tipo de contratos, en el país o en el exterior, permitiendo así la comercialización de productos propios o de terceros. La sociedad se encuentra facultada para intervenir en cualquier tipo de licitación, públicas o privadas, concursos de precios o adjudicaciones directas, en todos los casos públicas o privadas, nacionales o internacionales, pudiendo aceptar, contratar, ceder o transferir, en forma total o parcial, toda clase de derechos de acuerdo a las normas. Estos servicios también se extienden a la asesoría en sus distintos estamentos, públicos o privados, estatales o de otro índole, de acuerdo a las normas del lugar. Puede patentar marcas, servicios, métodos, fórmulas, sola o asociada, debiéndose labrar los contratos respectivos. También tiene pleno derecho para aceptar, ceder o contratar derechos sobre cualquier tipo de producto industrial, relacionado con los productos referidos, cuya marca, patente o cualquier clase de registración pertenezca a un tercero. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles en general, por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo proceder a su explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante la celebración de toda clase de contratos nominados o innominados relativos a esta clase de bienes y propios de esta clase de actividad. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de designación al Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio. 30/11. Directorio: Presidente. Claudio Omar Lucchetti, 15/11/63, argentino, D.N.I. 16.577.564, casado, Ramón Franco 6397 de Wilde, Pdo. de Avellaneda. Director Suplente: Romina Concepción Barreiro, 05/02/79, argentina, DNI 27.123.482, soltera, Elizalde 545, Gerli, Pdo. de Avellaneda. Domicilio legal: Viamonte N° 1546, P. 5°, Of. 502, Cap. Fed.

Autorizado - Claudio Omar Lucchetti
N° 1028

BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA

Esc. 516 del 10/12/2002 protocoliza Acta Asamblea Gral. Extraord. unánime del 15/7/2002 que resolvió cambiar la razón social por “BANCO BANEX S.A. y reformar arts. 1° y 4° con el siguiente tenor: Artículo Primero: La sociedad se denomina BANCO BANEX S.A. y es continuadora de BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA. Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto actuar como Banco Comercial Minorista encontrándose facultada para realizar todas las operaciones y actos que tengan vinculación con él, que no le sean prohibidas por la Ley de Entidades Financieras, o por las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades, celebrando todos los actos jurídicos y contratos y actividades conducentes para ello, y, a tales efectos, la Sociedad por cuenta propia o de terceros podrá: I. a) Recibir depósitos a la vista o a plazo, o de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales y aún aquellos que correspondan a sistemas en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, siempre que se cumplimenten las normas reglamentarias en vigor. b) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de otra clase o de ahorro y determinar sus saldos activos o pasivos y autorizar descubiertos. c) Emitir y atender libranzas, giros, transferencias u órdenes de disposición de fondos, de toda clase, aún de plaza a plaza. d) Librar, endosar y en cualquier forma ceder o transmitir, avalar o afianzar, letras de cambio, pagarés, billetes, facturas conformadas, cheques y cualquier otro título, valor o título de crédito cuanto a recibirlos, cobrarlos, pagarlos, cancelarlos, descontarlos o redescontarlos. e) Emitir letras, pagarés, bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgue y otros instrumentos negociables y obligaciones hipotecarias, sean en el mercado interno o en el exterior, con arreglo a las reglamentaciones que establezca el Banco Central de la República Argentina. f) Aceptar y colocar letras, pagarés y cualquier otro título de crédito de terceros, vinculados con operaciones en que interviniere. g) Descontar, redescontar, prendar o pignorar, como sujeto activo o pasivo, títulos de crédito, títulos valores o cualquier papel endosable, o créditos cedibles, inclusos los de su propia cartera. h) Conceder créditos de corto, mediano y largo plazo para todo tipo de actividad, como créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales, o para la sustitución de gravámenes hipotecarios con igual

destino, podrá también concederlos; para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y otros préstamos personales amortizables. i) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, vinculadas con operaciones en que interviniere. j) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y también adquirirlos, asumiendo sus riesgos, gestionando su cobro y prestando asistencia técnica y administrativa, y también operaciones de factoraje. k) Acordar préstamos y descontar documentos de otras entidades financieras, siempre que tales operaciones se encuadren en las que esta Sociedad está autorizada a efectuar por sí misma. l) Obtener créditos del exterior y, actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera. m) Dar y tomar en préstamo dinero y monedas extranjeras, en toda forma y con cualquier interés, sea con garantías reales o personales, o sin garantía. n) Realizar operaciones en moneda extranjera. o) Efectuar toda clase de operaciones de comercio internacional propias de la actividad de intermediación financiera, no comprendiendo a las inherentes a la actividad comercial (exportación-importación). p) Convenir, abrir, notificar, confirmar e intervenir créditos documentarios y, cartas de crédito y toda otra documentación relacionada con el comercio internacional. q) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones, fácilmente liquidables y realizar inversiones en valores mobiliarios, vinculadas con operaciones en que interviniese, aún prefinanciando sus emisiones, y colocarlas. r) Comprar, vender o negociar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses. s) Adquirir acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos, en la media que sea necesaria para obtener su prestación. t) Actuar como fiduciario en emisión de debentures o como fideicomisario y/o depositario de fondos comunes de inversión o cualquier otro cargo fiduciario cuanto también, administrar carteras de valores mobiliarios. u) Adquirir bienes de capital con el único y exclusivo objeto de darlos en locaciones. II- Realizar actos de: a) Compra, venta y permuta, sea como adquirente o como enajenante. b) Cesión de créditos, de derechos o de deudas, tanto como cedente cuanto como cesionario. c) Locación, como locadora o locataria, sean ellos de obra, de cosas o de servicios, incluyéndose los de bienes de capital adquirido con tal objeto, y aunque el plazo excediere de seis años, cuanto también de leasing, concurriendo a licitaciones o adjudicaciones aún públicas. d) Depósito, como depositante o depositaria, de cualquier bien, sea efectos, bienes muebles, títulos de créditos o títulos valores, warrants, documentos, moneda nacional o extranjera y otros valores. e) Mutuo, como mutante o mutuario, sea sin garantías, con garantías personales o con garantías reales. f) Comodato, tanto como comodatario cuanto como comodante. g) Corresponsalía, agente o representante y mandatario de otros bancos entidades financieras y de créditos, del país o del exterior, y de terceros, dentro de sus fines específicos. h) De trabajo, como empleador, pudiendo asignar subvenciones individuales o fondos compensadores a entidades mutuales de su personal sean ellos transitorios o permanentes. i) Donación, como donatario o como donante y, en este caso, con la limitación de ser los beneficiarios entidades de bien público, pudiendo crear asociaciones civiles sin fines de lucro o fundaciones. III- Administrar bienes y disponer de ellos y, en particular: a) Constituir, adquirir, ceder, transferir, aceptar, renunciar, modificar, cancelar o extinguir, por cualquier causa o título ya sea en forma gratuita u onerosa derechos personales o reales y conexos, con la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Como ser: 1) Posesión, tenencias, dominio, condominio, propiedad o usufructo de bienes muebles, incluidos títulos de créditos o títulos valores, acciones, créditos, monedas divisas u otros bienes; de semovientes y de bienes inmuebles, respecto de los cuales también podrá constituir anticresis. 2) Servidumbres activas o pasivas. 3) Hipotecas, prendas y todo otro derecho real de garantía sobre sus bienes, por deudas y sobre bienes ajenos, por crédito. b) Derechos de uso, comodato o locación de bienes muebles o inmuebles, y aún el de habilitación de éstos; obtener concesiones para sí o para terceros. c)Aceptar repudiar herencias. d) Cobrar, percibir y, hacer pagos aunque no sean los ordinarios de administración. e) Aceptar donaciones en pagos. IV- Establecer sucursales, agencias, representaciones, o corresponsalías en la república o en el exterior con la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. y actuar ante cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones y entes autárquicos, nacionales, provinciales, o municipales, del país o del extranjero y realizar toda clase de gestiones, entre las cuales: a) Ocurrir con solicitudes o reclamos, consentir resoluciones, formular protestas e interponer recursos. b) Incoar trámites y llevarlos a cabo en todas sus fases legales o reglamentarias, y c) Deducir procedimientos contenciosos administrativos. VI- Actuar ante tribunales, fueren cuales fuesen las jurisdicciones, el fuero, la competencia o la instancia, con plenitud de facultades, entre las cuales: a) Estar en juicio contencioso, como actora, demandada, tercerista o querellante. b) Tramitar juicios voluntarios y efectuar denuncias. c) Interponer toda clase de recursos y usar de cualesquiera procedimientos. d) Prorrogar jurisdicciones. e) Comprometer en árbitros o en amigables componedores, y f) Transigir, recusar y renunciar al derecho de apelar. VII- Tomar participación en el capital de bancos u otras entidades financieras del país o del exterior por su suscripción o compra de participaciones accionarias o sociales aportando o dando en pago dinero o bienes de la sociedad, con las limitaciones del Artículo 30 de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificaciones y contando con la pertinente autorización del Banco Central de la República Argentina y hacerse representar en asambleas y órganos de administración respectivos. También podrá participar en cámaras empresariales o asociaciones de su actividad, sean privadas, nacionales o internacionales, estatales o intergubernamentales. La precedente numeración no es excluyente de otros actos, negocios o contratos, actividades o servicios autorizados por las reglamentaciones en vigor o que se dicten en el futuro, en razón de su actividad. VIII- Concurrir con el crédito al fomento de la producción en todas sus formas agrícolas, ganadera, industrial, minera y de la construcción, atender las necesidades del comercio, el turismo, de los distintos servicios y factores positivos de la economía y de todo emprendimiento que tienda justificadamente al desarrollo de la economía de la provincia de San Luis.

Escribano - Jorge A. Molinari
N° 12.183

BELLFAMI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Finella Pecchia de Belli, italiana, 64 años, DNI 93.353.858, viuda; Luciano Amadeo Belli, argentino, 47 años, DNI 11.442.873, casado; ambos empresarios y domicilio D. Rocha 3126, Acassuso. 2) BELLFAMI GROUP S.A. 3) Escrit. del 5/4/02. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicos o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 300.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente: Finella Pecchia de Belli; D. Suplentes: Sandra Elvira Núñez. Prescinde de sindicatura según art. 284 Ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/7 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrim
N° 1025

BERMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 9-12-02, se constituyó "BERMATEC S.A.". Socios: Antonio José Berczely, arg., casado, L.E. 571.525, ingeniero, 23-8-48, dom. El Zorzal 44, Boulogne, Bs. As. y Santiago Martín Pedro Berczely, arg., soltero, D.N.I: 28.461.336, estudiante, 13-10-80, dom. El Zorzal 44, Boulogne, Bs. As., Capital: $ 12.000. Cierre ejerc. 31/12. Duración: 99, años. Objeto: Indumentaria y textil. Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejercs. Prescinde Sindicatura. Pres.: Antonio José Berczely. Dir. Sup.: Santiago Martín Pedro Berczely. Rep. Legal: Presidente. Dom.: San José de Calasanz 157, Cap. Fed.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 44.520

CIA. ALSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Diego Alfredo Alba, arg., solt., comerc., 8/12/76, DNI 25.675.679, CUIL 20-25675679-0, Av. Directorio 2520, 6° C, Cap. Fed. y Pedro Ignacio Sangermano, arg., comerc., solt., 3-11-79, DNI 27.745.503, CUIT 20-27745503-0, Lautaro 123, 19°, Cap. Fed. 2) Constitución: 29-11-2002. 3) Denominación: CIA. ALSAN S.A. 4) Domicilio: Av. Directorio 2520, 6° C, Cap. Fed. 5) objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras públicas y/o privadas, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, telefónicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; construcción de edificios de todo tipo. b) Ejecución, asesoramiento, dirección de obras de ingeniería civil e industrial, públicas y/o privadas; estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento, de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. c) Compra y venta de inmuebles, urbanos y/o rurales, su permuta, locación, arrendamiento, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, dación en pago, cesión, constitución de hipotecas y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y prehorizontalidad al respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen, como así también dedicarse a la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal. d) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes materiales, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados o a granel, propios o de terceros, máquinas, rodados y herramientas, sus piezas, repuestos y accesorios e) Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales y extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público y vinculadas a su objeto principal. f) El ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con las actividades de la sociedad. La Sociedad deberá contratar profesionales debidamente matriculados para los casos en que se requiera el concurso de dichos profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Dentro de los actos que la sociedad tiene capacidad para ejercer se encuentra la contratación directa o por intermedio de Licitaciones Públicas y/o Privadas con los Estados Nacionales, Provinciales y/o Municipales, sus entes autárquicos y/o descentralizados y con las empresas concesionarias de servicios públicos, como así también tiene facultades para presentarse en Licitaciones Internacionales. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Ejercicios: 2 Ejercicios. Presidente: Pedro Ignacion Sangermano y Director Suplente: Diego Alfredo Alba. 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 981, folio 2436, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 44.470

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 4/12/2002 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 291.449.267, reformándose a tales efectos el artículo quinto del estatuto social que quedó redactado como sigue: "Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos ($ 291.449.267) y se divide en doscientas noventa y un mil cuatrocientas cuarenta y nueve mil doscientas sesenta y siete (291.449.267) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción".

Autorizada - Emilia Perret
N° 12.188

CONSUARG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11/12/00. 1) Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, casado, DNI 16.579.285, abogado, Arenales 1275, 9°, Cap. y Matías Leonardo Oliver, arg., 25/1/69, casado, DNI 20.617.549, abogado, Tucumán 1429, Cap. 2) 99 años. 3) Arenales 1275, 9°, Cap. 4) Asesoramiento y consultoría jurídica. Comerciales. Financieras. Mandataria. 5) $ 12.000. 6) Presid.: Lorenzo Vallerga; Dir. Supl: Matías Leonardo Oliver; 3 años. Sin sindicatura. 7) Presid. o Vice., en su caso. 8) 30/6.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 1036

CONSULT & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.599.257). Comunica que por Asamblea Unánime del 20/11/02 se modificó el artículo 4° del estatuto social. Se incluyó en el objeto la actividad agropecuaria y se excluyó la prestación de servicios de asesoramiento legal, contable, laboral, administrativo, comercial, auditoría, consultoría económica y financiera, investigaciones de mercado y planeamiento de negocios.

Autorizado - Daniel A. González
N° 1016

CONURBAN

SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19/9/02, se resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos, adecuándolos a la Ley 19.550. Objeto: Marítima: Por la explotación por cuenta propia o de terceros de toda clase de unidades destinadas a la navegación marítima o fluvial, ya sea como armador, agentes marítimos, proveedores y toda actividad vinculada al tráfico por aguas, servicios portuarios y de amarre, sus actividades relacionadas, inclusive la construcción y explotación de astilleros y frigoríficos. Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta al por mayor menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y la explotación de hotelería y servicios de atención a los turistas. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, destinándolos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, horticultura, floricultura y producción de granja; y Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, obras viales, desagües, diques, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital $ 4.120.000. Organo de administración: Directorio. Representación legal: Presidente. firma individual de cualquier director para actuar ante organismos públicos. Fiscalización: Pres-

cinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 12.170

COVICO CONCESIONARIO VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ratificac. regularizac. soc. de hecho (art. 22 L.S.). Esc. N° 120 del 19/11/02 escrib. María C. Rodríguez, se ratifica la esc. N° 54 del 24/5/02 pasada ante la misma escrib. por la que COVICO CONCESIONARIO VIAL SOCIEDAD ANONIMA por regulariz. de la Unión Transitoria de Empresas constituida originariamente por ASFALSUD S.A.I.C.F.I.I.E., BACIGALUPI Y DE STEFANO INGENIEROS CIVILES S.A.I.C.I.A., BONFANTI-DI BIASIO S.C., COEMYC S.A.; EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A., DANTE ENRIETTO ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F., GLIKSTEIN Y CIA. S.A.C.I.AM., I.C.F. S.A., NESTOR JULIO GUERECHET S.A., NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. y TECSA S.A., que luego continuó funcionando como Soc. de Hecho por cuyo motivo se procede a dar nueva forma a los arts. 1° y 3° de los estat. soc. conforme al sig. texto: Artículo 1: Con la denominación de COVICO CONCESIONARIO VIAL SOCIEDAD ANONIMA funciona una sociedad anónima por regularización de la Unión Transitoria de Empresas que luego continuó funcionando como Sociedad de Hecho integrada por ASFALSUD S.A.I.C.F.I.I.E., BACIGALUPI Y DE STEFANO INGENIEROS CIVILES S.A.I.C.I.A., BONFANTI-DI BIASIO S.C., COEMYC S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A., DANTE ENRIETTO ESTRUCTURAS S.A.C.I.F.I.F., GLIKSTEIN Y CIA. S.A.C.I.A.M., I.C.F. S.A., NESTOR JULIO GUERECHET S.A., NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. y TECSA S.A., de la cual es continuadora haciéndose cargo de todo su activo y pasivo y, como universalidad que es, de la que recibirá sus antecedentes y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, conservación, mantenimiento y operación de concesiones de obra pública mediante la continuación de la ejecución del contrato de concesión de obra pública de un tramo de la red Vial Nacional Grupo III Corredor Número Seis Ruta Nacional 188 Tramo: San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires) Kilómetro 0 - Realicó (Pcia. de La Pampa) Kilómetro 479,25 dependiente del Estado Nacional, cuyo cumplimiento se hallaba a cargo de la Unión Transitoria de Empresas que luego funcionó como Sociedad de Hechio integrada por ASFALSUD S.A.I.C.F.I.I.E., BACIGALUPI Y DE STEFANO INGENIEROS CIVILES S.A.I.C.I.A., BONFANTI-DI BIASIO S.C., COEMYC S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A., DANTE ENRIETTO ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F., GLIKSTEIN Y CIA. S.A.C.I.A.M., I.C.F. S.A., NESTOR JULIO GUERECHET S.A., NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. y TECSA S.A. por el régimen de las Leyes 17.520 y 23.696, decreto del P.E.N. 1105/89, decreto plan del P.E.N. 823/89 y la resolución del Ministerio de Obras Públicas 221/89 y demás normas concordantes y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas, según lo viene haciendo su antecesora la Unión Transitoria de Empresas mencionada en el artículo 1° desde el dictado del Decreto N° 2039/90 que aprobó el contrato del 7 de septiembre de 1990. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Constructoras: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
N° 12.106

CPC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por asamblea unánime del 16-07-2001, resolvió: a) Reducir el capital social de $ 33.902.184.- a $ 21.785.700.-, y b) Reformar el artículo 4° del estatuto social al nuevo capital, y 2) Por Asamblea Unánime del 28-05-2002, resolvió: a) Modificar los artículos 4° (se eliminaron las clases de acciones), 9° (se fijó el número de directores titulares entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 y los suplentes en igual o menor número que los titulares o hasta un máximo de 5, todos por 1 ejercicio), 11° (administración), 13° (comité ejecutivo) y 14° (se fija sindicatura unipersonal, antes colegiada). b) Reordenar el estatuto social.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 12.148

DIMECO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge David Wydra, argentino, nacido 11/8/48, D.N.I. 7.638.618, divorciado, contador, domic. Bogado 4427, P. 1 "A", Cap. Fed. y Juan Carlos Affif, argentino, nacido 2/1/38, L.E. 4.258.825, contador, casado, domic. Terrada 4860, Cap. Fed.; 2) Esc. del 10/12/02, folio 698, Reg. 1461, Cap. Fed. 3) "DIMECO SALUD S.A."; 4) Sede Social: Av. Pueyrredón 480, P. 3 "19", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Importación y Exportación, c) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica y asesorías y auditorías profesionales en el área de medicina, ingeniería, construcción, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos del área de medicina, ingeniería y servicios afines a éstas, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. d) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 acc. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1 c/u. 8) Directorio: 1 a 3 miembros, 1 ejercicio. Presidente: Jorge David Wydra; Director Suplente: Juan Carlos Affif. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30/11 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 12.159

DRYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Daniel Surur, arg., cas., 9-3-52, contador, D.N.I. 10.132.325, CUIT. 20-10132325-1, y Oscar Eduardo Botindari, arg., cas., 20-11-50, Cont. Públ. Nac., D.N.I. 8.511.377, CUIT 20-08511377-2, ambos en Paraguay 824, 3°, Cap. Fed. "DRYLA S.A." 20 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de asesoramiento empresario. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, impositivos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Investigaciones de mercado y de comercialización interna de las empresas. Asimismo, podrá encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a esta última, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes presentes o futuras o por el presente contrato. $ 12.000.- repr. por 1200 acc. nom. no endos. de $ 10 v/n c/u. Mín. 1 Máx. 5. 3 ejercicios. Repr. Legal: Presidente. Prescinde de Sindicatura. O. E. Botindari, Presidente y J. D. Surur, Dir. Supl. Paraguay 824, 3°, C. Fed. 30 de septiembre de cada año. Esc. 120 Reg. 774, Cap. Fed.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
N° 1021

ESCAL FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrib. J. A. Glikin, Reg. 221, F° 1120 del 5/12/02: Graciela Viviana Mello, D.N.I. 21.061.237, Almirante Solís 228 (Presidente) y María Antonia Acevedo, D.N.I. 18.596.259; Eslovenia 35 (D. Suplente), ambas arg., solt., comerc. de Wilde; Objeto: Inmobiliaria; Financiera, operaciones, permitidas por la ley de E. F.; Mandataria, Importación y Exportación de todo tipo de bienes; limpieza y mantenimiento. Duración: 99 años. Capital: $ 300.000. Proporción 50% c/u. Sede Legal: Sarmiento 348, Piso 1°, Cap. Cierre ejercicio: 30/12.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 12.175

FABRIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Unánime de fecha 3/12/2001, se resolvió modificar el Art. 8 de su estatuto, quedando la Administración de la sociedad con un directorio de 1 a 5, con mandato 3 años. Designado como Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Hortensio Ocampo, arg., 23/3/41, L.E. 4.579.737, casado, Ing. domiciliado en Paraná 457, 7° piso Cap., Fed. y Director Suplente al Sr. Agustín Eduardo Ocampo, arg. 5/5/1976, soltero, DNI 24.983.598, empleado, domiciliado en Entre Ríos 890, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Ambos declaran domicilio Especial en Paraná 457, piso 7° de esta Ciudad.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 12.142

FAVICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se constituyó por escritura del 9.12.02, bajo las siguientes cláusulas: Denominación: FAVICOR S.A. Plazo: 99 años. Objeto: la realización, directamente por sí o por cuenta de, a través de o asociada a terceras personas, de las siguientes operaciones, a saber: a) asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, b) prestación de servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional, c) operaciones financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. La sociedad no practicará las actividades comprendidas en la ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 100 y 1 voto. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Sede: Rodríguez Peña 434, 9° Capital Federal. Directorio: Presidente: Jorge Alvarez, Directora titular: Silvia Emilse López y, Director suplente: Marcelo Gustavo Paradiso. Socios: Inversora Intervías S.A. CUIT 30-70798133-0, domicilio Avda. Corrientes 538, 8° Capital Federal, inscripta con fecha 12.1.94, bajo el N° 381, L° 114, T° A de S.A. y Marcelo Gustavo Paradiso, argentino, empresario, casado nacido el 25-3-65, D.N.I. 17.286.836 y CUIL 20-17286836-4, domicilio Avda. Juan de Garay 2392 Capital Federal.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 12.197

FINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 17/10/2002 pasada a escritura pública N° 258 del 23/10/2002 se dispuso el aumento de capital, determinación de sede social y nuevo estatuto social. Se aumenta el capital a la suma de veinte mil pesos por lo que se emiten 2.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y un voto por dicho aumento. 1) FINAGRO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. 2) Moreno 1381 Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 4) Realizar por cuenta, propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y confección de productos y subproductos sintéticos, algodón, lana, seda, gasas, rayón, y todo tipo de fibras hilados y tejidos naturales y/o artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil o sus derivados. Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de los bienes enumerados en el rubro industrial, representaciones, mandatos, comisiones y consigna-

ciones, explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales. Agropecuarias: Por la explotación en todas su formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y urbanización, loteos, fraccionamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal Financieras: Relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones, participaciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones que requieran concurso público. 5) El capital social es de Veinte mil pesos. 6) La Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Elva Verón
N° 1001

FRENTE CORDILLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 10/12/2002 se modificó la cláusula 3ª del estatuto de constitución del 11/11/2002 de conformidad con las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia, edicto publicado el 13/11/2002 según recibo N° 0059-00009917.

Autorizada - Natalia Zapata
N° 12.147

FV PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/11/2002, la sociedad resolvió cambiar su denominación a "HOPE PRODUCCIONES S.A."; modificando así el artículo 1° del estatuto social.

Apoderada/Abogada - Virginia Nardelli Moreira
N° 12.143

GATE GOURMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime del 26 de octubre de 2002, aprobó la transformación del tipo social en sociedad de responsabilidad limitada, y aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2002 preparados can propósito de transformación del tipo societario y el siguiente contrato social de GATE GOURMET ARGENTINA S.R.L., continuadora de GATE GOURMET ARGENTINA S.A.: "Primero: Con la denominación GATE GOURMET ARGENTINA S.R.L. continúa funcionando como sociedad de responsabilidad limitada, por transformación, la sociedad anónima GATE GOURMET ARGENTINA S.A., y continúa teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: 99 años. Tercero: compra, producción distribución, preparación, transformación, venta, importación y exportación de comidas y bebidas en especial para líneas aéreas y para otros terceros en. general ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, incluyendo servicios de restaurante o la organización de eventos, fiestas y banquetes y realizar las actividades afines y conexas a estas actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, realizar actividades hoteleras ya sea por cuenta propia o de terceros, la administración y/o explotación de lavanderías industriales por sí o asociado a terceros o por cuenta de terceros, realizar actividad de limpieza y desinfección de aviones por sí, asociado a terceros o por cuenta de terceros, y la explotación de depósitos francos por sí, asociado a terceros o por cuenta de terceros, así como realizar la importación y exportación de productos alimenticios en general y realizar las actividades afines y conexas a estas actividades. Cuarto: Pesos cinco millones setecientas cincuenta mil ($ 5.750.000). Quinto: Gerencia compuesta de entre uno y cinco miembros. Sexto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada formada por tres síndicos, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La Asamblea resolvió designar como gerente general de la Sociedad al Sr. José Stirnimann, y como gerentes a los Sres. Edwin García y Adolfo Carballo, todos los gerentes aceptaron los cargos. Los Sres. Edwin García y Adolfo Carballo podrán representar a la sociedad en forma conjunta, siempre uno cualesquiera de ellos con el Sr. José Stirnimann. También se resolvió designar como síndicos a los Sres. Carlos Alberto Pace, Ricardo Tavieres y Haraldo Malte Langbehn, quienes aceptaron el cargo. Sede social: Benito Pérez Galdós 52/54. Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 44.586

GDS-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la sociedad del epígrafe resolvió por Acta de Asamblea Gral. Ext. N° 3 del 29/10/2002 reformar su estatuto social por modificación de su art. 11.

Escribana - Josefina Vivot
N° 12.182

GMV CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Gustavo Verón, nac. el 10/02/75, D.N.I. 24.378.526, técnico en seg. e higiene, y Mario Alberto Verón, nac. 14/11/77, D.N.I. 26.071.272, comerciante, ambos args., solteros, domiciliados en Totoral 108, Gonz. Catán, Pcia. de Bs. Aires, resuelven constituir una soc. anónima. 2) Escr. N° 359 del 10/12/2002. Int. a/c Reg. 658, Cap. Fed. 3) GMV CONSTRUCCIONES S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° 61, C. Fed. 5) Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Constructora: Proyectos, dirección, contratación y/o subcontratación de construcción sobre inmuebles propios o de 3ros., con cualquier destino, tipo, clase o especialidad. Inmobiliaria: Intermediación, promoción, administración y contratación mediante la adquisición, venta, registración, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbaniz. y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio, la adquisición, registración, venta, permuta, explotación de patente, marcas, diseños, licencias y modelos industriales, mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Financiera, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 20 años desde su inscrip. IGJ. 7) Cap.: $ 12.000 integr. $ 3.000. 25%. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejerc. Repres. Legal: Presidente. Pres. Jorge Gustavo Verón. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/07.

Apoderado - Juan José Estévez
N° 12.155

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea de fecha 18/10/02 resolvio aumentar el capital social a la suma de $ 9.930.000, y reformar el art. 4° del Estatuto Social.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 12.172

HUEPYL

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad Anónima. 1) Socios: Antonio Medina Morales, nac. 02/01/1935, casado, español, comerciante, Canal de Beagle N° 1448 Ciudad de Plaza Huincul, Prov. Neuquén, DNI 92.528.335; y Marilena Marchiori, nac. 12/01/1948, casada, italiana, comerciante, Canal de Beagle N° 1448 Ciudad de Plaza Huincul, Prov. Neuquén, DNI 93.344.494. 2) Constit. por Escr. N° 129 del 4/12/02 ante Escrib. Claudio G. Bertochi Reg. Not. N° 1802. 3) Denomin: HUEPYL S.A. 4) Domic. Legal: Melián 2743 PB B Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República o en el extranjero a las siguientes actividades: la explotación, administración, promoción de casinos y demás salones destinados a juegos electrónicos, neumáticos y/o mecánicos, de ingenio y/o de azar, sorteos, bingos o apuestas oficiales, o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia; quedando incluidas las tareas de consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de los citados casinos y salones de juego, así como los hoteles y demás complejos habitacionales que pudieran funcionar conjuntamente o en apoyo de los premencionados casinos y/o salones de juego. El diseño, construcción y venta de máquinas mecánicas o electrónicas y demás elementos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de los casinos y demás salones de juego administrados por cuenta propia o por terceros. La Sociedad podrá aceptar y otorgar franquicias y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: Un Directorio compuesto entre 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Antonio Medina Morales. Directora Suplente: Marilena Marchiori. Prescinde de Sindicatura. 9) Administración: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Gustavo Ariel Fiszman
N° 44.441

I-NETWORK HISPANOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/10/2002 se resolvió por unanimidad cambiar la denominación de la sociedad por ARENA ARGENTINA S.A., reformándose a tales efectos el artículo primero del estatuto social. Asimismo, se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Emilia Perret
N° 12.187

INFORMATICA LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 3/12/02, Registro Notarial N° 841. Socios: Jorge Otamendi, argentino, casado, abogado, 19/5/48, LE 4.991.919, 25 de Mayo 460, 1° p. Cap. Fed., Juan Carlos Milberg, argentino, casado, 13/12/65, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 17.902.417, Dorrego 1940, PB "G", Torre "B" de Cap. Fed. y Juan Fernando de Alzaga, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, 15/9/39, DNI 4.295.243, Av. Callao 1578, PB de Cap. Fed. Denominación: INFORMATICA LEGAL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: 1. Prestación de servicios de asesoramiento administrativo, comercial, planeamiento de negocios y procesamiento de datos; 2. Participación e intermediación de contratos de cualquier naturaleza; 3. Compra, venta, importación de tecnología, Know How, equipos de computación y programas; 4. Explotación de cualquier concesión nacional, provincial o municipal; 5. Realización de operaciones financieras e inversión; 6, Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, por medios electrónicos, internet, escritos; 7. Constituirse como administradora de entes cooperadores del Estado; 8. Distribución de los bienes y servicios enunciados en los puntos anteriores; 9. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, los que deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Jorge Otamendi; Vicepresidente: Juan Fernando de Alzaga; Director Titular: Juan Carlos Milberg; Director Suplente: Marcelo de Elia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Nicaragua 5888 de Capital Federal.

Autorizado - Adrián D. Gómez
N° 12.102

INSTITUTO A.T.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública del 10 de diciembre de 2002 se constituyó INSTITUTO A.T.S. S.A. de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Alicia Teresa Singer, casada, argentina, comerciante, nacida el 9 de mayo de 1952, con DNI. 10.606.685, domiciliada en Carlos Calvo 2530 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mirta Inés Llorente, soltera, argentina, comerciante, nacida el 28 de octubre de 1949, con DNI. 11.713.619 y domiciliada en San Blas 5158 Dto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: INSTITUTO A.T.S. S.A. 3) Domicilio: Talcahuano 1022 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: a la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de estética capilar y/o corporal, de higiene personal y/o cosmológicos. Servicios: la prestación de todo tipo de servicios relacionados con institutos de belleza, cosmetología y para el mantenimiento de la salud y la higiene personal. Inmobiliarios: a la compra, venta, alquiler, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, administración y disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, para renta o comercio, la constitución de toda clase de derechos realiza sobre inmuebles y las operaciones comprendidas dentro de las leyes y los reglamentos de la propiedad horizontal. 6) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000.-). 7) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores con mandato por tres ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. Presidente: Alicia Teresa Singer y Directora Suplente: Mirta Inés Llorente. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Alicia Teresa Singer
N° 12.215

KAHSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Extraord. del 13/11/02 se resolvió unanimidad cambio objeto social. Esc. 939 del 14/11/02, Reg. 1752 se modificó estatuto art. 4. Objeto social, "Cuarta: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades relacionadas con todas las ramas de la salud: a) Consultora: mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la salud. b) Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos. c) Explotación, Gerenciamiento y Administración de clínicas, sanatorios, hospitales privados y/o públicos, centros asistenciales y de recreo, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, centros ambulatorios, hospital de día, comunidad terapéutica, geriatría y/o gerontopsiquiatría, actividades relacionadas con el traslado de pacientes, servicios de urgencia, y emergencias, provisión de medicamentos por sí y/o mediante la contratación de establecimientos farmacéuticos y/o droguerías, odontología, como así también a la creación, administración y explotación de sistemas de atención médico sanatoriales prepagos, a cuyo fin podrá actuar como gerente, y/o simple agente financiador y/o efector directo de servicios de salud percibiendo los importes de los contratados y/o beneficiarios y/o asegurados, contratando los efectores necesarios para su eventual atención y comprometiendo con

éstos los pagos de tales servicios, por la modalidad y los precios que considere conveniente en cada caso, pudiendo también constituir redes de prestadores".

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 12.201

LEGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 06 de Septiembre de 2001, resolvió prescindir de la Sindicatura y en consecuencia modificó el art. 11° de los Estatutos Sociales que será como sigue: "Artículo. Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, texto ordenado según Decreto 841 del año 1984. Cuando el capital social, por aumento decidido por la Asamblea quedare comprendido en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente".

Autorizado - Angel N. Politi
N° 12.191

LEVIN HERMANOS ITE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 17/10/2002 pasada a escritura pública N° 259 del 23/10/2002 se dispuso el aumento de capital, determinación de sede social y nuevo estatuto social. Se aumenta el capital a la suma de veinte mil pesos por lo que se emiten 2.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y un voto por dicho aumento. 1) "LEVIN HERMANOS ITE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". 2) Moreno 1381 Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y confección de productos y subproductos sintéticos, algodón, lana, seda, gasas, rayón, y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil o sus derivados. Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra venta de los bienes enumerados en el rubro industrial, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, cultivos forestales y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y urbanización, loteos, fraccionamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: Relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones, participaciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse . Se excluyen expresamente las operaciones que requieran concurso público. 5) El capital social es de veinte mil pesos . 6) La Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Elva Verón
N° 1000

LOGISERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 487 del 11/12/02, esc. María José Vinagre, Avellaneda, se constituyó una S.A., Socios: Antonio Tomás Acosta, arg., nac. 5/11/39, divorc., D.N.I. 4.884.869, C.U.I.L. 23-04884869-9, domiciliado en Chile 1316, de Lanús e Isabel Santa Cruz Ramírez, arg., nac. 3/5/64, cas., D.N.I. 18.005.268, C.U.I.T. 27-18005268-8, domiciliada en Los Andes 600, de Quilmes, ambos comerciantes. Denominación: "LOGISERVICE S.A.". Domicilio: Bartolomé Mitre 797, 8°, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, reparación, instalación y alquiler de grúas, grúas móviles, containers, autoelevadores, montacargas; importación y exportación de containers y máquinas autoelevadores; compraventa de repuestos y accesorios para el estibaje de containers. Distribución y transporte de mercaderías, equipajes, bienes, semovientes y cargas de cualquier naturaleza, propias o de terceros, mediante viajes de corta, media, larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial, nacional y/o Federal e Internacional, mediante la prestación de servicios simples, combinados, y/o acumulativos, con equipos propios o de terceros. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez ($ 10.-) cada acción de 1 voto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Antonio Tomás Acosta, Director Suplente: Isabel Santa Cruz Ramírez, con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. La representación corresponde al Presidente en caso de ausencia el Vicepresidente. Cierre del ejercicio 30/6.

Notaria - María José Vinagre
N° 12.144

MADE IN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/2002. 2) Belisario Martínez, argentino, de 67 años, casado, comerciante, LE. 4.155.664, domiciliado en Ramón L. Falcón 5031 Cap. Fed. Fernando Héctor Pol, argentino, de 38 años, abogado, DNI. 16.988.267, domiciliado en Bucarelli 2165 Piso 8° dep. "A" Cap. Fed., Jorge Alberto Zappietro, argentino, de 36 años, casado, comerciante, DNI. 18.231.445, domiciliado en Av. Monroe 4838 Cap. Fed., Claudio Fabián Goldfarb, argentino, de 37 años, casado, comerciante, DNI. 17.499.607, domiciliado en Ruta 52 Km. 3,5 Barrio Saint Thomas, Unidad Funcional 542 Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Marcela Andrea Vietri, argentina, de 35 años, divorciada, despachante de aduanas, DNI. 18.380.252, domiciliada en Hortiguera 136 Piso 8° Dep. 26 Cap. Fe.d. 3) Bucarelli 2165 piso 8° of. "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesores y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado con: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales y 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Belisario Martínez, Director Suplente, Fernando Héctor Pol.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 44.481

MARINARO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. n° 462 del 29/11/02 - Socios: Hugo Antonio Marinaro, arg., empres., nac. 21/12/44, casado, LE. N° 7.754.545, CUIT. 20-07754545-0; Marta Rosa Frank, arg., empres., nac. 7/11/47, casada, DNI. N° 5.492.163, CUIT. 27-05492163-8, domiciliados en Pedro Goyena N° 631, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Federico Ezequiel Marinaro, arg., empres., nac. 4/03/80, soltero; DNI. N° 28.077.866, CUIT. 20-28077866-5, domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 2686, Lanús, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años: Objeto: Dedicarse p/cta. prop. o de 3° y/o asoc. a 3°, las sigs. actividades: a) Comerciales: Compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de .adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de distribuidores, agentes, representantes y/o concesionarios de productos elaborados y/o materias primas cuya comercialización se considere conveniente y en especial: 1) Automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores y/o vehículos con tracción propia o sin ella, operables en tierra, agua o aire, sus repuestos, accesorios, carrocerias, etc.; 2) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato y/o equipo de uso industrial o doméstico. b) Industriales: Fabricación, armado parcial o total, o reparación de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios: c) Servicio Técnico y Mecánico: Mediante la prestación del servicio técnico y/o mecánico y atención de garantías de todos los productos fabricados y/o comercializados por la empresa y otros que en función de convenios o contratos suscriptos con fabricantes, distribuidores, empresas y/o propietarios en general, resulte necesario, conveniente y/o rentable brindar servicios de garantía, mantenimiento y/o reparación de vehículos automotores, remolques, maquinarias y cualquier otro producto incluido en el objeto-social que requiera respaldo técnico para su correcto funcionamiento. d) Financieras: Mediante: 1) el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías reales y/o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; con carácter de excepción podrán otorgarse créditos sin garantías, en cuyo caso será necesaria la aprobación previa del Directorio; 3) la toma de dinero en préstamo; 4) la constitución o transferencia de hipotecas; prendas y demás derechos reales; 5) la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 6) la emisión de debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. e) Administrativas: Mediante: 1) la prestación de todo tipo de servicios administrativos a particulares; empresas u .organismos públicos; 2) la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto; 3) la transferencia y patentamiento de todos los bienes, comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. f) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, permutar, tomar y dar en leasing o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda clase de operación inmobiliaria. g) Exportadora e Importadora: La sociedad podrá exportar o importar, bajo cualquier modalidad, todos los elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto descripto, Capital: $ 100.000. Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria, Término de elección: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06. Composición Directorio. Presidente: Hugo Antonio Marinaro. Vicepresidente: Marta Rosa Frank. Director Suplente: Federico Ezequiel Marinaro. Sede Social: Montes de Oca N° 202, 2° piso, depto. "C", Capital Federal.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 12.087

MIKOHN MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escrib. J. A. Glikin, Reg. 221, F° 1117 del 4/12/02: Presidente y Socio con 80 acciones Raül Kohn, uruguayo, Pasaporte alemán N° NR 3233046650. D. Suplente y Socio con 40 acciones Adrián Pablo Schvartz, arg:, DNI 18.397.081 ambos empres. Domic. Corrientes N° 4676 6° E, Cap. Objeto: Inmobiliaria; Financiera operaciones permitidas por la ley de E. F. Mandataria, Importación y Exportación de todo tipo de bienes; Limpieza y Mantenimiento; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000; Sede Legal Tucumán 1441, Piso 9° C, Cap. Cierre Ejercicio: 30/12.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 12.174

MIRABRAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 270 del 2/12/02, Reg. 1991 CF, socios: Vanina Cecilia Salvay, cas. 1° nup. Pablo Daniel Pepe, arg., comerc., 17/4/74, DNI 23.881.008, CUIL 27-23881008-1 y Pamela Carla Salvay, solt., arg., comerc., 9/2/70, DNI 21.446.444, CUIT 27-21446444-1, ambas dom. Pacifico Rodríguez 7153, José L Suárez, Gral. S. Martín, Bs. As. Durac. 99 años dde. inscr. IGJ. Objeto dedicarse por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, dentro del país o en el extranjero, a las sigs. actividades: A) Elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas: La soc. tendrá por objeto dedicarse a la explot. de negocios del rubro de bar, café, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, salón de fiestas, comercialización, elaboración, compra, venta, distribución importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo en polvo, desecados, congelados, enlatados, envasados, condimentos, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución y anexos al gremio gastronómico. B) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por 3° en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación, del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Capital Social: $ 12.000 repres. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 15, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. Sede social: Lavalle 2762, 3° P, ofic. 28, Cap. Directorio: Presidente: Vanina Cecilia Salvay, Director Suplente: Pamela Carla Salvay.

El Escribano
N° 12.114

MISERMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 10/12/02. Socios (args. empresarios): Oscar Peón, casado, 17/2/30, DNI 4.491.628, Avellaneda 953, CF; y Alberto José Giménez, soltero, 11/12/37, DNI 5.617.904, Rosa Castillo 2316, Hurlingham, Prov. Bs. As. Dom.: Av. Rivadavia 3580, 7° "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Constructora: .construcción en gral., obras de ingeniería y arquitectura, con profesional con título habilitante. Industrial: fabricación de productos alimenticios, textiles, químicos y plásticos. Producción, elaboración y transformación de materiales de construcción; "Corralón de materiales". Inmobiliaria: .compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles, inclusive PH. Metalúrgica: Industrialización, comercialización, fabricación, de chapas, hierro, acero, etc.; fundición, aleación, laminación, forja, trafilación. Refilación, rectificación de hierros, aceros y otros, para todo tipo de maquinaria de transporte y en gral. Transporte: de mercaderías por medios propios o alquilados, alquiler de todo tipo de vehículos, para construcción o la industria, con o sin chofer. Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Peón; Dir. supl. Giménez. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 30/11.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1005

NASCHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/12/2002 se re-

solvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 1.387.779 a la suma de $ 1.870.486, reformándose a tales efectos el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de un millón ochocientos setenta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos ($ 1.870.486), representado por un millón ochocientas setenta mil cuatrocientas ochenta y seis (1.870.486) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública; salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Autorizada - Emilia Perret
N° 12.189

OMINT

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Inscripta 26/06/70, N° 2549, F° 153, L° 72, T° A. Se comunica que por escritura N° 372 del 10/12/2002 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1.392 del Registro N° 1.989 de esta Capital, a su cargo, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General unánime del 31 de octubre de 2002 referentes a: el aumento de capital en $ 520.000, fijándolo en $ 1.530.000. mediante la emisión de 520.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de $ 2.080.000.-, y la consecuente reforma del Artículo Cuarto del estatuto, el que quedó redactado, así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.530.000 representado por 1.530.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 1 por acción".

Escribano - Jorge N. Ledesma
N° 12.166

ONAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por Esc. 02 del 12-11-02, ante Esc. Claudio Benazzi, Reg. 522 de Cap. Fed.; 2) Néstor Omar Denegri, argentino, 16/06/53, casado, DNI 10.672.601, CUIT 23-10672601-9, empresario, Gral. Arias 2778, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Osvaldo Víctor Denegri, argentino, 12-10-28, casado, DNI 4.338.478, CUIL 20-04338478-4, empresario, Gral. Arias 2759, Lanús, Pcia. Bs. As.; 3) "ONAM S.A."; 4) 30 años a partir de su inscripción IGJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) industriales y comerciales: mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; fabricación de autopartes para automóviles, en especial sistemas de frenos y sus accesorios; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, . así como toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Constructora: constructora de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; d) Financieras podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza. se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital $ 20.000.-; 7) Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 30/06; 10) Presidente: Néstor Omar Denegri. Director Suplente: Osvaldo Víctor Denegri. 11) Sede social: Lavalle 1578, 5° piso, "C" de Cap. Fed.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
N° 1047

PLASTICOS DEL PACIFICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

en el futuro

GRUPO DEL PACIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ. 19/4/2001, N° 4643, L° 14 de Soc. x Acc. Por esc. 994 del 10/12/2002 F° 2971, Reg. 310, C.F., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 29/5/2002, modificaron la denominación de "PLASTICOS DEL PACIFICO ARGENTINA S.A." por la de "GRUPO DEL PACIFICO S.A." y reformados los Arts. 1° y 3° del Estatuto Social: "Artículo Primero: Bajo la denominación de 'GRUPO DEL PACIFICO S.A.', continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de 'PLASTICOS DEL PACIFICO ARGENTINA S.A.'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Articulo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industria, fabricación, elaboración, transformación, extensión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos. b) La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa e indirecta, como agentes de firmas radicados en el país o en el extranjero. c) La importación y comercialización de productos e insumos de computación y telefonía. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo".

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 12.167

PUENTE HNOS CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Tomasevich, arg., solt., empresario, nac. 29/3/76, DNI 25.188.590, CUIT 20-25188590-8, dom. Sarmiento 444, Cap.; Osvaldo Luján Cereghetti, arg., div., Lic. adm. de emp., nac. 19/3/49, DNI 7.671.669, CUIT 20-07671669-3, dom. O'Higgins 2259, 1° C, Cap.; Eduardo Enrique Massera, arg., cas., abogado, nac. 18/10/50, LE 8.490.670, CUIT 20-08490670-1, dom. Av. F. Alcorta 3590, p. 16, Cap. 2) Esc. 586 del 28/11/02. 3) Domicilio: Sarmiento 444. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial. b) El gerenciamiento, asistencia técnica y administración de empresas, instituciones civiles y comerciales, incluidos bancos, entidades financieras, sociedades de bolsa y otras entidades que recurran al ahorro público. c) Efectuar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse. d) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, y la sustitución de gravámenes hipotecarios o prendarios constituidos con igual destino. e) Realización de aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. f) Compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. g) Otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que interviniere. h) Realización de inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. i) Ejercer mandatos, representaciones, agencias o gestiones de negocios relacionados con su actividad comercial. j) La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 3 titulares por 1 año. Representación legal: presidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/12. 9) Presidente: Federico Tomasevich-Vicepresidente: Eduardo Enrique Massera. Director Suplente Osvaldo Luján Cereghetti, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 1017

SARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 115, 3/12/02. Socios: Sergio Ariel Saban, CUIT 20-17202952-4, DNI 17.202.952, soltero, 3/7/64, domic. J. Fernández 4226 Munro, Prov. Bs. As. y Nancy Marina Saban, CUIT 27-18337816-9, DNI 18.337.816 cas., 2/10/66 domic. Av. Avellaneda 2578, CF, ambos comerc. arg. Plazo: 99 años. Objeta. por cta. propia de 3ros o asociada a 3ros. Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de tela y de cuero, de indumentaria artículos de blanco y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, cueros y las materias primas que las componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa de prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas representaciones y mandatos. Cap.: $ 12.000. Administ. Direct. 1 a 7 mand. por 2 ejer. Rep. legal: Pers. o Vice en caso de aus. o vac. Fiscaliz. pres. sind. Cierre ejer.: 28/2. Pres. Sergio Ariel Saban, D. Sup. Nancy Marina Saban. S. Social: Cullen 5257 5 "A", CF.

Autorizado - Darío A. Karpelovski
N° 44.490

SENSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. N° 213 del 28-11-2002, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "SENSI Y COMPAÑIA S.A.". Socios: Luis Miguel Sensi, arg., cas. 1ª nupcias Gladys Viviana Aloisi, nac. 02-07-1958, D.N.I. 12.315.077, y CUIT. 20-12315077-6, y Gladys Viviana Aloisi, arg., cas. 1ª nupcias Luis Miguel Sensi, nac. 25-02-1961, D.N.I. 14.743.667, CUIT. 27-14743667-5; ambos domic. en Campana 3094, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Guaminí 5438, Cap. Fed. Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 12 accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Luis Miguel Sensi. Direc. Suplente: Gladys Viviana Aloisi. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/12. Con relación al objeto social, según Escr. Complemetaria N° 221 del 11-12-02, Reg. 1688, Cap. Fed., el mismo es el siguiente: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación e impresiones gráficas de papeles, cartulinas y cartones de cualquier tipo. Y a las siguientes actividades: Publicitaria: mediante la explotación, en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de la publicidad y propaganda, pública o privada, especialmente publicando, editando y distribuyendo diarios, semanarios y/o revistas y/o avisos clasificados y/o folletos y/o afiches y/o murales, sin ningún tipo de connotaciones partidarias ni políticas ni deportivas ni religiosas, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio visual o auditivo, para tal fin o los que en el futuro se crearan, su comercialización, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores y motocicletas. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos, licitaciones municipales, estatales y privadas del ámbito nacional y del extranjero. Financiera: Mediante toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Daniel E. Badra
N° 12.181

SERVICIOS PETROLEROS PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. N° 220 del 09-12-2002, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "SERVICIOS PETROLEROS PATAGONICOS S.A.". Socios: Juan Carlos Robledo, arg., solt., nac. 14-03-1958, D.N.I. 11.819.291, y CUIT. 20-11819291-6, empresario, domic. en Mosconi 1444, Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; Mauricio Javier Vergnolle, arg., solt., nac. 22-10-1974, D.N.I. 24.229.037, y CUIT. 20-24229037-3, empleado, domic. Av. Alicia Moreau de Justo 1720, 1° "A", Cap. Fed.; y Ramón Darío Villordo, arg., solt., nac. 31-07-1973, D.N.I. 23.156.001, y CUIT. 20-23156001-8, empleado, domic. Perú 428, 5° "C", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Exploración y explotación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, cesión, representación, mandato, fabricación, elaboración, de todo recurso hidrocarburífero y de cualquier producto derivado por transformación química, industrial o por cualquier otro proceso, como así también la prestación de todos los servicios conexos y/o actividades complementarias o independientes relacionadas; b) Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de artículos y productos que no esté expresamente prohibida por la ley. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Mediante el aporte de capital a personas, empresas, sociedades existentes o en formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos públicos o privados y otros, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; y a realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Perú 428, 5° "B", Cap. Fed. Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Robledo. Director Suplente: Mauricio Javier Vergnolle. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/10.

Escribano - Daniel E. Badra
N° 12.180

SIGLO XXI EDITORA IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gen. Ext. del 19/4/2001 resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 60.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 $ c/u, modificando el Art. pertinente y delegando en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Por Acta Gral. Ord. del 18/7/02 se cambió el domicilio social a Avenida Independencia 1860 de esta Ciudad. El 10/12/02 al F° 762 ante el Escrib. Mario G. Rebasa T. Reg 701 se protocolizaron las actas.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 12.224

SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA

Se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de SOCIE-

DAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA celebrada con fecha 1 de noviembre de 2002 se resolvió trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, reformando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de "ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa su giro social bajo la denominación y tipo social de "SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA". Tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, se hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 1 de noviembre de 2002, se resolvió fijar la sede social de la Sociedad en Av. Meeks 398, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo Aubone
N° 12.130

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 9 de diciembre de 2002, se resolvió el cambio de la fecha de cierre de ejercicio, reformándose en consecuencia el artículo 17 del Estatuto Social, de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneraciones del directorio y a la sindicatura; c) a dividendos de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas prescriben a favor de la sociedad".

Abogado - Carlos Valiente Noailles
N° 1042

VIA TIBERIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 5/12/02 ante Marta Maino de Zappa, F° 558, Reg. 1180 C.F., interina. Denominación: "VIA TIBERIANA S.A.". Accionistas; Jorge Augusto Damiani, casado, abogado, nacido el 5/7/50, DNI 8.442.806, dom. Florida 825, Cap. Fed. Lidia Mabel Boccaleri, casada, empresaria, nacida 7/4/52, DNI 10.310.401, dom. Av. Callao 1355, 2 "B", Cap. Fed. y Mónica Gabriela Rodríguez, divorciada, empresaria, nacida 7/5/69, DNI 20.954.064, dom. Hernandarias 3063, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto social: explotación comercial negocio de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos y artículos alimentocios y bebidas con y sin alcohol, su fabricación y elaboración. Capital: $ 12.000. Sede social: Tucumán 1561, 5, "42", Capital. Adm.: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Presidente: Jorge Augusto Damiani. Vicepresidente: Lidia Mabel Boccaleri. Directora Suplente: Mónica Gabriela Rodríguez. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11 c/año. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Escribano - Guillermo Julián Kent
N° 44.415

WALIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 11.335 de fecha 4/11/02 **donde decía** WALIOR S.A. **deberá decir** LEISY S.A. y la fecha 2) 19/11/02 en realidad es 2) 11/12/02.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.463



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA Y PASTORIL LA TEHUELCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 11 de diciembre de 2002 de cesión de cuotas, quedan como únicos integrantes de la Sociedad: Arturo Matías Menéndez Hiriart, chileno, nacido el 25-2-1949, casado, licenciado en administración, con DNI N° 92.624.328, domiciliado en Figueroa Alcorta 3750, 1° Piso, Capital Federal, con 1.333 cuotas; Alberto José Menéndez Hiriart, chileno, nacido el 27-2-1952, casado, abogado, con DNI N° 92.632.525, domiciliado en Figueroa Alcorta 3602, 9° Piso, Capital Federal con 1.333 cuotas; María Magdalena Menéndez de Mercau, chilena, nacida el 25-2-1950, casada, médico, con DNI N° 92.632.529, domiciliada en C. C. Mayling, Pilar, Provincia de Buenos Aires, con 1.334 cuotas.

Autorizado - Alberto Menéndez Hiriart
N° 12.086

AGROPECUARIA CANAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Carlos Cáceres Wirth, 45 años, DNI 13.654.295, domicilio: Marcos Paz 3655, P. 5°, Dpto. "11", Cap. Fed., CUIT N° 20-13654295-9; Oscar Walter Diamore, 41 años, DNI N° 14.315.483, domicilio. Nazarre 3682, Cap. Fed., CUIT N° 20-14315483-2; ambos args., casados y comerciantes. 2) 04/12/02. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola ganaderos por cuenta propias o de terceros, y la producción, comercialización e industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. 2) Comerciales: La compraventa, adquisición o disposición por cualquier título a cuenta propia o de terceros, de semovientes y bienes de cualquier naturaleza relacionados con la actividad agropecuaria. Importación y Exportación de los mismos. 3) Inmobiliaria: La compraventa y administración de bienes inmuebles y de alquiler. 4) $ 20.000. 5) Marcos Paz 3655, P. 5°, Dpto. "11" Cap. Fed. 6) Gerentes: Guillermo Carlos Cáceres Wirth y Oscar Walter Diamore. 7) 99 años. 8) 30/6 de c/año.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 1044

AIVEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instrum. priv. 10/12/02. Socios Adalberto Omar Fuentes, casado, 15/10/61, CUIT 20-13667976-8, domiciliado Av. Santa Fe 3978, Capital y Stella Maris Serrano, casada 30/10/63, CUIT 23-16584733-4, domicilio Av. Sta. Fe 3996, Cap., ambos argentinos, comerciantes. Sede social: Güemes 4231, 2° A, Cap. Plazo: 99 años. Explotac., negocios gastronomía, panadería y confitería, elaborac. y vta., pan, facturas, sándwiches, prod. de repostería, restaurante, elaborac. y vta. pizzas fainá y empanadas, despacho bebidas, café, bar, salones de fiestas y afines; casa de lunch, rotisería, elaborac. y vta. helados; fabricación pastas frescas, kioskos, vta. cigarrillos, golosinas y afines; vta. prod. relacionados c/activ. gastrón. en gral.: y explotac. ramo hotelería y afines. P/cumplimiento de fines la Soc. tiene plena capac. juríd. p/adquirir dchos., contraer obligac. y realizar actos y operac. que se relacionen directa o indir. c/objeto Soc. y que sean prohibidos p/leyes o p/estatuto. Capital: $ 2.000. Gerentes: Adalberto Fuentes y Stella Maris Serrano. Firma social: Cualquiera de dos socios, en calidad de gerentes. Cierre ejerc. 31/12. Duración gerente: término social.

Autorizada - Emilce R. Funez
N° 44.442

ARSPAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/12/2002. 2) Darío Fernando Barrionuevo, argentino, casado, nacido el 19/05/1969, comerciante, con DNI 20.892.200, CUIL 23-20892200-9; y Manuel Tenllado Arévalo, español, casado, comerciante, nacido el 5/7/1966, Pasaporte Español P180415, CDI N° 20-60303830-5, ambos domiciliados en San Nicolás N° 143, Piso 5° "18" Cap. Fed. 3) "ARSPAIN S.R.L." 4) San Nicolás N° 143, Piso 5° "18", Cap. Fed. 5) 25 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tendrá por objeto la sociedad la realización la tarea de importación y exportación de productos relacionados con la informática, quedando comprendido con ello software, equipos, insumos, programas y demás accesorios. Podrá asimismo la sociedad, a través de sus integrantes o de terceras personas, brindar servicios de soporte técnico, asesoramiento, compra y venta de materiales o cualquier otro elemento necesario para desempeñar la tarea que constituye el objeto de la sociedad. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no; los que ejercerán la gerencia en forma indistinta, por el término de un año. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Designar gerente a Darío Fernando Barrionuevo.

Autorizada - Elva J. Verón
N° 999

BALCARCE Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por escritura 609 de fecha 10/12/2002, F° 1750, Reg. 190, Cap. Fed., cambió su domicilio social a calle San Martín 448, 5° "A" Cap. Fed. y modificó su art. 1 del contrato social.

Escribana - Josefina Vivot
N° 12.184

BOWLINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente, cambió sede social y modif. inst. priv. del 02/12/02 entre Christian Ernesto Altmann y Augusto Tapia, ceden, veden y transfieren a Olga Beatriz Almirón, 18/5/54, argentina, comerciante, divorciada, DNI 11.077.943, Gral. Paz 247, Escobar, 500 cuotas $ 5.000 y Fernando Abel Lamelas y Federico Vicente Gallo ceden, venden y transfieren 500 cuotas $ 5.000 a Delia Rosa Lio, argentina, casada, comerciante, San Lorenzo 787, Escobar, DNI 4.542.844, 23/12/42. Renuncian socios gerentes, Augusto Tapia, Christian Ernesto Altmann, Fernando Abel Lamelas y Federico Vicente Gallo, nuevo gerente Olga Beatriz Almirón. Nueva sede social: Alberti 1509, 4° B, Capital. Modificación art. cuarto.

Autorizada - Ana López Gacio
N° 12.162

C.P.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Di Rocco, argentino, casado, DNI 4.579.023, 30/4/41, comerciante Marconi 579, Palomar, Ariel Oscar Pablo Di Rocco, argentino, casado, DNI 17.694.273, 28/3/66, comerciante, Marconi 579 y Marina Nilda Di Rocco, argentina, divorciada, DNI 22.227.569, 14/6/71, comerciante, Arenales 2240, 4° B, Cap. Constituida el 5/12/02. Dom. Arenales 2240, 4° B. Duración: 99 años. Capital $ 7.200. Cierre 30/11. Objeto: Control Técnico de Vehículos. Taller mecánico. Venta de repuestos y accesorios. Administración 1 o más gerentes por 3 años. Gerente: Ariel Oscar Pablo Di Rocco.

Gerente - A. O. P. Di Rocco
N° 44.452

CALLES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 6/12/02 entre Mario Carlos Caccese, Ricardo Daniel Colela y Carlos Roberto Castillo, únicos socios de "CALLES DEL SUR S.R.L." resuelven: Carlos Roberto Castillo, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 700 y en partes iguales a favor de Ricardo Daniel Colela y de Mario Carlos Caccese. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.100.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.427

CAMPO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Esc. Púb. Reg. 2018, Esc. 419. 2) Socios: Juan Cruz Serpa, cas., arg., 7/2/72, DNI 22.635.294, ing. agrónomo, CUIT/CUIL 20-22653294-4, Formosa 958, B° Cerrado "Los Eucaliptos", Casa 14, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Bárbara Natale, arg., cas., 19/2/76, DNI 25.216.791, lic. en adm., CUIL 27-25216791-4, dom. Ayacucho 1956, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As. 3) Plazo: 20 años. 4) Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, envasado, producción, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios, cereales, derivados del agro y ganaderos. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, acopio de granos y cereales en general, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, diseñados y deshidratados, elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de herramientas y maquinarias agrícolas, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola en general. c) Importadora y Exportadora. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. d) Representaciones y mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El capital $ 20.000. 6) Adminst. y Rep. uno o más socios gerentes. Designación: Juan Cruz Serpa, Bárbara Natale. 7) Cierre del ejercicio: 31/01. 8) Sede social: 25 de Mayo 786, 14 P. Of. 89.

Escribana - Ana María Inglese
N° 44.496

CANAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Alberto Guasti, soltero, argentino, 05/01/1957, empresario, DNI 12.588.949, San José de Calasanz 1096, 2° "F", Cap. Fed. y Alejandro José Catarineu, casado, argentino, 5/9/1945, abogado, DNI 4.527.195, Brasil 959, San

Isidro, Bs. As. 2) Constitución: Esc. 10-12-2002, Reg. 877, Cap. Fed. 3) Denominación: "CANAL BUENOS AIRES S.R.L.". 4) Domicilio: Cerrito 512, 3° "1" y "2" Cap. Fed. 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de libros, discos compactos. Edición de libros. Producciones y grabaciones de discos compactos y DVD o los soportes sonoros y visuales que la tecnología ofrezca en el futuro. Producción de actividades culturales sean éstas públicas, por radio, televisión, especialmente para la promoción de la venta de libros y discos. Cafetería, bar, confitería y venta de artículos alimenticios y bebidas. Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado en general; y explotación de actividades agrícolas. Importación y exportación. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por duración de sociedad; Gerente: Gustavo Alberto Guasti. Cierre ejercicio: 31/12.

Gerente - Gustavo Alberto Guasti
N° 44.507

CARGO WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios Jorge Carrubba, argentino, DNI 12.000.002, CUIT 20-12000002-1, Ivoni Schneider, brasilera, DNI 92.906.762, CUIT 27-92906762-6, domiciliados Gorriti 859, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Comerciantes. Instrumento; Privado del 5-12-02. Denominación: CARGO WAY S.R.L. Domicilio: Capital Víctor Hugo 894. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital social: $ 5.000. Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, trueque, comisión, representación, administración, artículos de tienda, zapatería, menaje, juguetería, artículos hogar, librería, comestibles, muebles, materias primas, patentes, invención, marcas nacionales, extranjeras, asesoramiento sobre importaciones y exportaciones, servicios de despacho. Representación legal: 2 socios gerentes, en forma individual. Cierre del ejercicio. 30 de noviembre de cada año.

Socio Gerente - Jorge Carrubba
N° 1008

CASA CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1399 del 9/12/02, Reg. 698 C. Fed.: I) Cemetery Management, Inc. cedió a "Gab Management & Consulting S.R.L." 1 cuota. II) Que los señores William E. Rowe, Alberto Lasheras Shine, José Francisco González, Ricardo V. Seeber y Kenneth C. Budde renunciaron a su cargo de gerentes. Y III) Que se designa Gerentes a los señores Angel Sanchis Herrero, Edgardo Patricio Bel, Alvaro Gallego Melero como gerentes titulares y al señor José Pablo Coceres como Gerente suplente.

Escribano – Jorge D. di Lello
N° 44.521

CASA SALA DE ISIDRO SALA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1401, del 9/12/02 Reg. 698 C. Fed.: I) Cemetery Management, Inc. cedió a "GAB Management & Consulting S.R.L." la totalidad de sus cuotas 203 cuotas. II) Que los señores William E. Rowe, Alberto Lasheras Shine, José Francisco González, Ricardo V. Seeber y Kenneth C. Budde renunciaron a su cargo de gerentes. Y III) Que se designa Gerentes a los señores Angel Sanchis Herrero, Edgardo Patricio Bel, Alvaro Gallego Melero como Gerentes titulares y al señor José Pablo Coceres como Gerente suplente.

Escribano – Jorge D. di Lello
N° 44.523

CEDEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/11/02. Reforma art. 4° por cesión de 250 cuotas de Oscar Julio Cuattromo, 250 de Fernando Alberto Martínez, 250 de Daniel Enrique Novak y 250 de Pablo David Tonelli, renunciando los cuatro a la gerencia; a favor de Augusto Daniel Chimienti 500 cuotas y Bernardo Enrique Szulman 500 cuotas, ambos son designados Gerentes.

Gerente – A. D. Chimienti
N° 44.454

CERBERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 557, de fecha 28 de noviembre de 2002, pasada ante mí al Folio 1463 del Registro Notarial 1603 a mi cargo, Carlos Adolfo Blanco, argentino, casado en segundas nupcias con María Alejandra Meyer, nacido el 2 de agosto de 1941, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número: 7.715.742 y del CUIL 20-07715742-6, domiciliado en la calle Juramento 1971, piso 2°, departamento "J" de la Capital Federal cedió a favor de Olga Melnikova, rusa, soltera, nacida el 25 de junio de 1961, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número: 93.762.232 y del CUIL 27-93762232-0, domiciliada en la calle Fragata Sarmiento 1987, planta baja, departamento "2" de la Capital Federal, la cantidad de veinte cuotas valor nominal un peso cada una. El capital social queda distribuido de la siguiente forma: Priscila Ana Bravo Meyer: 1.980 cuotas. Olga Melnikova: 20 cuotas. Mediante el mismo acto, se designó Socia Gerente a Priscila Ana Bravo Meyer.

Escribano – César A. Cosentino
N° 12.146

CJT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2° Publicación en Boletín Oficial. CJT S.R.L. Modificación Objeto Social. Se ha extraído la frase Legales, u otras. Por Instrumento Privado de 5/11/02.

Autorizado – Jorge Abel Sánchez
N° 44.525

CLEAN BAIRES 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 10/12/02. Socios: Eduardo Klein, arg., soltero, arquitecto, 5/12/1954, DNI 10.966.771, Domicilio: Pasaje Zapala 1567 B, Capital Federal y Orlando Emilio Papallo, argentino, casado, 21/12/1949, LE 7.836.281, comerciante. Domicilio: Sto. Cabral 1222, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: CLEAN BAIRES 2 SRL. Duración: 50 años. Objeto: Servicios de Limpieza. Capital Social: $ 2.000. Dirección y Administración: Uno o más Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Sede Social: Pasaje Zapala 1567 B, Capital Federal. Gerentes designados: Eduardo Klein y Orlando E. Papallo.

Autorizado – Gabriel F. Dieguez
N° 12.178

DECAL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/12/02, Aníbal Torregrosa cedió la totalidad de sus cuotas: a Andrea Torregrosa, 1200 cuotas, y a Darío Fernando Pontoriero, 790 cuotas; y Ana María Fernández cedió la totalidad de sus cuotas a Darío Fernando Pontoriero, 10 cuotas. Ambos socios renunciaron al cargo de Gerente. Se prorrogó la duración a 99 años a contar del 27/9/79; se aumentó el capital a $ 20.000; se trasladó la Sede Social a Montevideo 665, 6° "601", Capital; y se designó Gerente a Andrea Torregrosa. Inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio: 31/5/72, N° 995, F° 214, L° 66, SRL.

Escribano – Ezequiel D. Codino
N° 12.171

16 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 25/11/02. Socios: Carlos Ramón Torres, arg., 43 años, div., com., M. de Azcuénaga N° 4020 Caseros Pcia. Bs. As., DNI 13.340.908 y Eduardo Alfredo Nari, arg., 53 años, div., com., Calixto Oyuela 1415, Santos Lugares, Pcia. Bs. As., DNI 5.539.017, Denominación: 16 DE MAYO S.R.L. Capital: $ 3.000. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, a) Productora: Producción y procesamiento de frutas, hortalizas y demás productos agrícolas en todas sus etapas, b) Comercializadora: Compras, ventas, consignación, distribución, mayorista y minorista, importación y exportación de los productos descriptos en la actividad productora, c) Inmobiliaria: Compra, venta y arrendamiento de campos, parcelas, quintas, lotes, terrenos y demás espacios destinados a la actividad productora y comercializadora, d) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, Representaciones y Administraciones. Gerentes: Carlos Ramón Torres y Eduardo Alfredo Nari. Cierre Ejercicio: 31/08. Duración: 99 años. Sede Social: H. Roffo 7053 1er. piso dpto. 92 Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Onofre Bonella
N° 44.457

ECOTOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Leonardo Colonniello, D.N.I. 22.858.226, argentino, edad 30 años, nacido el 5/7/72, casado, comerciante, domiciliado en Carlos F. Melo 3321, dpto. 3, Florida, Pcia. de Bs. As. y Fernando Hernán Parisi Caló, D.N.I. 22.467.369, argentino, edad 31 años, nacido el 10/11/71, casado, licenciado en sistemas, domiciliado en Pierres 733, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. Denominación: ECOTOMER S.R.L. Fecha de Instrumento Privado: 11/12/02. Domicilio: Martín Rodríguez 832, Depto. 11, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Fabricación, venta y distribución de productos químicos para limpieza y afines. Reventa de dichos productos. Inmobiliario: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de inmuebles y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuario: Mediante la explotación y administración en campos propios y/o de tercero de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística, deportiva, económica, seguros, de informática y computación. Actuar como consultora. Capital Social: pesos tres mil. Gerentes: Leonardo Colonniello y Fernando Hernán Parisi Caló por el término de dos años. Fecha de cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

Autorizado – Leonardo Martín Parisi
N° 44.425

EDICIONES INFINITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por I. Privado 1/11/2002; 2) Carlos Alberto Méndez Mosquera, 73 años, cas. arquitecto, DNI. 4.057.090, Callao 2001, Piso N° 3, Cap. Fed. y María Cristina Lafiandra, 53 años, cas. empresaria, DNI. 6.249.693, Callao 2001, Piso N° 3, Cap. Fed., ambos arg. 3) EDICIONES INFINITO S.R.L. 4) Jurisd. Cdad. de Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto la impresión gráfica, digital o cualquiera de sus variantes. Explotación del ramo editorial, de imprenta, de edición y publicación de libros, catálogos, folletos, u otros rubros afines o similares, como así su distribución o venta, importación o exportación y cualquier otra actividad vinculada con el ramo editorial, tanto en el país como en el exterior. 6) 10 años. 7) $ 1.000. 8) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo del Socio Gerente. Sin límite de tiempo. 9) 31/8 de cada año. 10) Sede social: Av. Callao 2001, Piso N° 3. 11) Se designa Gerente a María Cristina Lafiandra.

Gerente – María Cristina Lafiandra
N° 12.186

EDIFICADORA CANGALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 15/11/02, Renee Gimal, transfirió 15.000 cuotas a Albert Nasser, argentino naturalizado, nacido 15/7/30, LE 4.537.692, divorciado, comerciante, domic. Av. Corrientes 2763 P. 4 "4", Cap. Fed. Quedan designados Gerentes Renee Gimal, Enrique Santiago Grinberg y Albert Nasser, quienes aceptan.

Escribana – Susana L. Drzewko
N° 12.161

ELGADIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: instrum. privado 11/12/02. María Elena Grosso, 19/12/50, arg., LC 6.554.235, divor., comer.; Gabriel Lichtenstein, 22/10/81, brasileño, DNI 92.669.852, sol., com., ambos domic. en Cuba 2507, piso 4°, "16", Cap. Fed., ELGADIE S.R.L. 99 años. Por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, distribución, comercialización, compra, venta, permutas, licencias, concesiones, franquicias, corretaje, representación, importación, exportación de todo tipo de mercaderías sean materias primas, frutos, productos elaborados y semielaborados y demás manufacturas incluidas en la Nomenclatura de Comercio Exterior. De manera especial se incluye todo lo relacionado con la industria del cuero en todas sus formas y accesorios, desde la preparación y curtido de cueros y pieles, hasta la confección de manufacturas como prendas y complementos de vestir terminadas o semiterminadas, artículos para usos técnicos, artículos de talabartería o guarnicionería, baúles, maletas, valijas, maletines, portafolios, cartapacios, estuches, mochilas, bolsos, bolsas, sacos y continentes similares, fundas para asientos y demás muebles, así como su montaje Asimismo se incluye de manera especial toda actividad relacionada con la comercialización, compra, venta, importación y exportación de motores de combustión, sus repuestos y accesorios. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 2.000. Administr.: uno o más gerentes durante el tiempo que dure la sociedad. Fiscalizac.: no. Cierre Ejercicio: 30/11. Sede: Lavalle 1569, 3°, "314", Cap. Fed. Gerente: Gabriel Lichtestein.

Autorizado – Eduardo Gustavo Ploskinos
N° 1034

ESTABLECIMIENTO GASTRONOMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 2/12/2002, Magdalena Huergo, vende a Gabriel Martín Ferraro, DNI 20.317.924, 1 cuota de 10 $ v/n. Precio: $ 10. Se modifica art. 4°: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: el señor Ferraro una cuota social de diez pesos valor nominal, equivalente a diez pesos y la señora Marietti, novecientos noventa y nueve cuotas sociales de diez pesos, valor nominal cada una, equivalente a nueve mil novecientos noventa pesos". Nueva Sede Social: Tucumán 540, P. 28 "G" C. Aut. B. A.

Abogado – Nicolás E. Cermesoni
Escribana – Marta Tejedor
N° 12.134

FARYKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 3364, 31/10/02, Reg. 1210, Cap. Fed. 2) Sergio Ariel Saleh, arg., nac. 13/5/72, cas., comerciante, DNI 22.133.370, Emilio Lamarca 1829, Cap. Fed y María Nilda Chávez, arg., nac.: 27/4/65, solt., ama de casa, DNI 17.558.044, Carhué 2448 Cap. Fed., 3) FARYKAR SRL, 4) 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o

asociados a 3ros. a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, Vta., Distribución, comisión, consignación de arts. y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales e hipermercados, carnes y alimentos preparados y subproductos del ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda carne comestible así como vísceras, facturas y cueros de los mismos; prod. avícolas, huevos y sus derivados, alimentos preparados para animales; vinos, licores, bebidas alcohólicas y sin alcohol, gaseosas y refrescos; frutas y verduras, arts. de limpieza, perfumería, jabones y otros prod. de tocador, kiosco y bazar, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, art. de cordelería, deporte, atletismo, juguetería, librería, artículos. de materiales textiles, arts. de papel y cartón, arts. del hogar, siendo la presente enumeración simplemente enumerativa y no taxativa. b) Industrial: Fabricación, envasado y/o fraccionamiento de prod. alimenticios, industria frigorífica a través del faenado de haciendas y/o abastecimiento de carnicerías y/o comercios mayoristas o minoristas, recepción de ganado de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos del ganado en gral., industria lechera y de alimentos en gral., metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales, propios o de 3eros. d) Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de adm. de bienes: Org. industrial, comercial y técnico financiera. h) Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías a que se refieren los puntos anteriores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) $ 5.000; 7) Gerencia 1 o más Gtes., Socios o no. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Gtes.: María Nilda Chávez y/o Sergio Ariel Saleh. 10) 31/12. 11) Concordia 674, 2° piso, Cap. Fed.

Escribana – María J. Colombo de Oliveros
N° 12.124

FERROPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 10/12/02. Socios: Adriana Edith Bunin, argentina, nacida el 8 de julio de 1964, divorciada, empresaria, titular, DNI. 16.940.377, domiciliada en Alte. Francisco J. Seguí 1678, Piso 7°, Depto. "A" de esta Ciudad; y Marcela Alejandra González, nacida el 1 de enero de 1969, soltera, titular del DNI 20.598.608, empresaria, domiciliada en la calle Varela 272, Depto. "D" de esta Ciudad. Denominación: FERROPACK SRL. Domicilio Legal: Soler 5748, Capital Federal; Duración: 99 años; Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de minerales metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción, rezagos y chatarras de todo tipo, su preparación y selección, incluyendo toda otra operación complementaria o accesoria; II) Industriales: Mediante la elaboración, transformación recuperación, refinación, aleación, corte, prensado, lingoteado, moldeado, aglomerado y buqueteado de minerales metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, rezagos y chatarras de cualquier tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones; III) Financieras: Mediante el aporte de Capitales a empresas, Sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; IV) Servicios: Mediante el transporte, cargas, fletes y contenedores, reparación y mantenimiento de Máquinas Industriales; V) Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y/o consignaciones vinculados con los rubros indicados en los puntos anteriores. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 4.000. Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes Socios o no en forma conjunta o separada. Se designa Gerente: Adriana Edith Bunin. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado/Abogado – Edgardo E. Cúneo
N° 1033

FINCA PILAR & CAMILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del Contrato Social de fecha 21 de noviembre de 2002 se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Pablo Andrés García, de 34 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 20.251.470, con domicilio en 1ª Junta 1249, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-20251470-8 y Mariela Beatriz Hoorn, de 36 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 17.535.519, con domicilio en 1ª Junta 1249, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 27-17535519-2; 2) 21 de noviembre de 2002; 3) FINCA PILAR & CAMILA S.R.L.; 4) Echeverría 2850, planta baja, departamento 2, Capital Federal; 5) El objeto social de la Sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros o asociados con éstos, la producción, explotación, comercialización, compra, venta, entrega o recepción de productos de agropecuarios: de cualquier tipo y origen y en todas y cualquiera de sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social, incluyendo especialmente entre ellas operar con banco y financieras, tomar créditos con o sin garantías, constituir o reformar los inmuebles que detente por cualquier título a los fines del cumplimiento del objeto social, comprar y vender inmuebles y/o fondos de comercio y realizar cuanto más actos fueren necesarios para lograr el objeto social, importar y exportar los productos referenciados precedentemente; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De uno a más Gerentes por tiempo indeterminado o no. Socio Gerente: Pablo Andrés García; 10) Será ejercida por uno o más Socios Gerentes; 11) 31 de diciembre de todos los años.

Autorizado – Eduardo Enrique Lambrechts
N° 12.219

FREE-TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 Ley 19.550. Por Acta 20/9/02 se resolvió cambio de Sede a Hipólito Yrigoyen 3450, 4 "F", CF. y reformó cl. 2.

Autorizado – Carlos Stegmann
N° 1026

GREENFULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cristina Marta González, D.N.I. 10.555.829, argentina, nac. 10/5/53, divorciada, psicóloga, domic. Bmé. Cruz 2361, Olivos, (Pcia. Bs. Aires), y Diego Ezequiel Giménez, D.N.I. 28.196.586, argentino, nac. 16/4/80, soltero, empresario, domic. San Juan 2460 Rafael Calzada (Pcia. Bs. Aires). 2) Denomin.: GREENFULL S.R.L. 3) Constit.: Instr. Públ. 10/12/02. 4) Sede: Av. del Libertador 930, 3° piso, 2° cuerpo, Cap. Fed. 5) Objeto: Producción, distribución y comercialización de productos y equipamientos; diseño y ejecución de proyectos y construcciones civiles; prestación de servicios y asesoramiento. Todo ello vinculado y/u orientado al saneamiento ambiental, actividades agropecuarias y vinculadas. Tratamientos relacionados con agua potable o residual, residuos sólidos urbanos y generales, y su disposición. Exportación e importación. Intervendrán profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran. 6) Capital: $ 7000, div. 70 ctas. $ 100 c/u. 7) Duración: 99 años desde inscr. en Reg. P. de Com. 8) Administración y Uso de Firma: Diego Ezequiel Giménez, por todo el tiempo de duración de la Sociedad. 9) Cierre Ejerc.: 30 noviembre c/año.

Escribana – Beatriz C. Schottenfeld
N° 44.422

GRUPO INKAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. GRUPO INKAM SRL Inst. privado 5/12/02. Socios: Gustavo Verdu, arg., nac. 17/4/69, cas., comerc., DNI 20.771.546, CUIT 20-20771546-9, I. Malvinas 2923, Castelar, Diego Raúl De Rosa DNI N° 20.493.881 CUIT N° 20-20493881-5, arg., nac. 24/12/1968, casado, consultor, V. Liniers 827, Ramos Mejía, y Gonzalo Mori, DNI N° 20.665.296 CUIT N° 23-20665296-9, arg., nac. 27/3/1969, div., comerciante, Valle 1045 CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: Desarrollo y comercialización de hardware y software. Asesoramiento en computación. Importac. y Exportac. de todo tipo de productos y servicios. Desarrollo, manufactura, armado y comercializ. de todo tipo de equipos electrónicos, mecánicos y/o electromecánicos y derivados. Construc. de obras civiles e industriales. Activ. Inmobil. Financieras y representaciones. Capital: $ 12.000. Representac. Legal: 1 o más Gerentes. Cierre Ejercicio: 30/11 de c/año. Sede Social: Av. Córdoba 1345 15° A CF., Gerente: Diego De Rosa.

Autorizada – Mariana Cataldi
N° 12.157

GRUPO OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 11/11/2002. Socios Walter Osmar Rainoldi DNI 20.034.765 3/6/1968, Av. Dorrego 898 3° C, Capital Federal, soltero, argentino, comerciante. Citate Fabricio Rubén DNI 21.603.095, 26/2/1973 9 de Julio y Brown Gral. O'Brien Buenos Aires, casado, argentino, comerciante .1) Denominación: "GRUPO OBRA S.R.L." 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación de artículos de iluminación y sus accesorios, compraventa exportación e importación de dichos artículos de iluminación así como sus accesorios, proyectos y trabajos de instalación de los productos que comercializa. 4) Capital: $ 6.000 en 200 cuotas de $ 30. Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en efectivo: Walter Osmar Rainoldi 100 cuotas, integra 750, Citate Fabricio Rubén 100 cuotas, integra 750. 5) Duración: 99 años. 6) Administración y Representación: Gerente por tiempo ilimitado. Se designa al Sr. Walter Osmar Rainoldi. 8) Cierre Ejercicio: 30/6. Domicilio: Av. Dorrego 898 T 1 P 3 C Capital Federal.

Autorizada – Elena Beatriz Checio
N° 44.519

H.L.PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hijos de socio fallecido Francisco Isidro País, Víctor Simón, Pablo Ariel y Graciela Irene, cedieron totalidad cuotas heredadas, 2.500, a Antonio Ferreira quien con otro único socio Horacio Luis Pals modificaron cláusulas. Cuarta: Capital social $ 10.000 dividido 10.000 cuotas $ 1.00. Horacio Luis País 6.000 cuotas y Antonio Ferreira 4.000 cuotas, todas integradas. Quinta: unico gerente y uso de firma social Antonio Ferreira. Décima: Destino de utilidades líquidas y realizadas: 5% a Reserva Legal hasta alcanzar 20% Capital Social; según se decida retribución a gerente, reservas, distribución a Socios. Décima Primera: Disuelta sociedad liquidación a cargo de Gerente o persona designada por Socios.

Abogado – Rubén Darío Barragán
N° 44.471

HAUSMONK ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. púb. de fecha 27/11/2002, se constituyó la sociedad HAUSMONK ELECTRONICA S.R.L. 1) Martín Darío Hauserman, soltero, 10/4/66, DNI 17.744.723, domiciliado en Emilio Lamarca 1120 y Dora Monk, casada, DNI 2.591.952, 20/4/31, domiciliada en Curapaligüe 380, octavo Ps. "C" Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripc. RPC. 3) Industriales: Fabricación de equipos electrónicos, componentes, accesorios y adicionales y modificación de equipos electrónicos, representación, comisión, licencia, consignación como de sus repuestos. Servicios: Servicios de mantenimiento sobre equipos utilizados en producciones televisivas y cinematográficas, equipos de iluminación, y sobre todo tipo de equipos electrónicos; b) Mantenimiento sobre decorados y talleres para ser utilizados en producciones televisivas; c) La producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, importación y exportación y distribución de estas películas, series o miniseries; d) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes; e) Comercializar vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; f) Publicar y editar informes, revistas, libros referentes o vinculados con la actividad descripta. g) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos; h) Promover, organizar coordinar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias; i) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas en sistemas electrónicos en general. Importación y Exportación. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ejerc. 30/9. 6) Gerente: Martín Darío Hauserman. 7) Sede: Emilio Lamarca 1120, Cap. Fed.

Escribano – Jorge R. Pinto
N° 1013

HERRAJES Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Eduardo Luis Ferletic, argentino, nacido el 12-08-48, divorciado, comerciante, DNI 5.538.543, CUIT 20-05538543, domiciliado en Av. Gaona 4309, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; y Ana María Di Salvo, argentina, nacida el 20-2-49, divorciada, jubilada, DNI 5.939.934, CUIL 27-05939934-4, domiciliada en Padre Elizalde 801, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 06-12-2002. 3) HERRAJES Y LOGISTICA S.R.L. 4) Pico 1627 5° C de Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de: a) Herrajes, herramientas eléctricas, sus repuestos y accesorios, artículos de ferretería en general. b) Indumentaria de trabajo, calzado de seguridad, artículos de protección personal, equipos contra incendio, recarga de matafuegos, señalización industrial y vial, accesorios de seguridad. Ejercer para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, de carácter nacional o extranjero, incluyendo estudios de mercado a empresas o instituciones de toda índole. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000. dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada ano. Se designa gerente a: Eduardo Luis Ferletic.

Autorizada - Patricia Peña
N° 1032

HORTICOLA BECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 04/12/02, Palmira Josefa Fusco, argentina, casada, DNI 12.344.659, domicilio en la calle Brown 141, Merlo, nacida 29/09/58, comerciante, CUIT 27-12344659-9, Susana Marta Lighterman, argentina, casada, comerciante, domicilio San José de Calasanz 151 4°, Capital Federal, LCI 6248313 CUIT 27-6248313-5, nacida 7/12/49. Denominación: HORTICOLA BECO S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, industrialización, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de productos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícola-ganaderos, como asimismo el ejercicio de mandatos, representación, comisiones y consignaciones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 10.000.- dividido en mil cuotas de $ 10. Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. Socio Gerente: Palmira Josefa Fusco. Sede

Social: San José de Calasanz 151 4° Capital Federal.

Abogada - Silvana Paula Fontana
N° 44.431

HUGO GIL Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Arturo Gil, 68 años, DNI 4.121.084, domicilio: Mario Bravo 304, P. 8°, Dpto. "A", Cap. Fed., CUIT N° 20-04121084-3; Marcelo Galvez, 42 años, DNI N° 13.856.573, domicilio: Mariscal Francisco Solano López 3527, Cap. Fed., CUIL N° 20-13856573-5; ambos args., casados e ingenieros químicos. 2) 10/12/02. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Estudio, investigación, asesoramiento, desarrollo, elaboración, distribución, comercialización, exportación e importación de productos medicinales, drogas para uso farmacéutico y veterinario en estado puro, productos de cosmética, aditivos, alimentarios y todos sus derivados y conexos con la medicina humana y veterinaria. 4) $ 1.500. 5) Gerente: Hugo Arturo Gil. 6) Mario Bravo 304, P. 4°, Dpto. "A", Cap. Fed. 7) 25 años. 8) 30/11/02.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 1043

I.C.U. HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. Denominación: I.C.U HOME SRL. Fecha 4/12/02. Socios: Virginia Cristina Mosquera, argentina de 24 años, soltera, comerciante, D.N.I: 26.539.324, con domicilio en la calle Garibaldi 203 Dpto. 2, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Bracco, argentino, de 62 años, soltero, comerciante, DNI: 4.886.579, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 5032, Espeleta, Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: instalación, explotación y gerenciamiento de establecimientos médico asistenciales, organización y desarrollo de servicios de medicina propaga, prestación y administración de servicios de asistencia médica de urgencia, ambulatoria, y/o domiciliaria. Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipamiento e instrumental médico, productos químicos y farmacéuticos, material descartable, biomédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Plazo: 99 años desde la inscripción en IGJ. Capital Social: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de 10 pesos cada una. Administración: Gerencia compuesta por un miembro como mínimo, Gerente: Juan Carlos Bracco. La Representación Legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31 de julio. Sede social: Uruguay 265 Piso 9 "B" Cap. Fed.

Autorizada - Vanesa Nosti
N° 1046

IATAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Papp, nac. 12-12-22, viuda, D.N.I. 1.320.269, jubilada, dom. Pueyrredón 556, 3° 12, Cap. Fed.; y Marina Alejandra Sicorsky, nac. 1-7-63, casada, D.N.I. 16.300.472, odontóloga, dom. Tronador 1478, 13° B, Cap. Fed., ambas args. 2) Esc. 229, Esc. M. Bursztyn, Reg. 1875. 3) IATAN S.R.L.. 4) Av. Corrientes 4016, Cap. Fed. 5) Perfumería: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, de productos de perfumería y tocador, cosmetología, y artículos de limpieza, pudiendo además explotar marcas y patentes relacionadas con los rubros indicados. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Aída Papp. 9) 28/2 de c/año.

Escribano - Martín E. Bursztyn
N° 1011

INTEROFFICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Adrián Hugo Nisim Abrahamovics, soltero, nac. 27-9-79, arg., comerciante, D.N.I. 27.667.833, C.U.I.T. 20-27667833-8, dom. Av. Corrientes 5033, 3°, "8"; y Crescencia Feola, viuda, nac. 20-2-23, arg., ama de casa, D.N.I. 0.506.103, C.U.I.L. 27-00506103-8, dom. Pje. Renan 1195. 2) Esc. del 9/12/02. 3) "INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L.". 4) Tacuarí 233. 5) Objeto: Mueblería: Fabricación, compra, venta exportación e importación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Muebles y accesorios para el hogar: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Organo Adm.: Gerencia. Gerente: Adrián Hugo Nisim Abrahamovics, aceptó cargo. 9) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 10) 30/11.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 12.217

JURAMENTO 2080

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 27/11/2002 José Squeri y Claudio Alejandro Fernández, venden ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Edmundo Raúl Silva, viudo, argentino, jubilado, nació 30/10/1910, DNI: 850.943, domicilio Yatay 57 P 1° "10" Cap. Se modifica la Cláusula 4° del Contrato Social. Art. 4°: El Capital se fija en $ 5.000 Se ratifica como Socia Gerente a: Rosa Amalia Iris Cornejo.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 1019

LA GORDA CARLOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Ríos Centeno, 56 años, soltero, argentino, comerciante, Florida 716 piso 7mo. G, con LE 4.544.052 y Jorge Ríos Centeno, 58 años, casado, argentino, ingeniero, Paunero 1053 Acassuso, Pcia. Bs. As., con DNI 4.430.411; Instr. Priv. del 16.05.02; LA GORDA CARLOTA SRL; Florida 716, piso 7mo. G, Cap. Fed.; La explotación ganadera y/o agricultura, en todas sus formas; 100 años desde su inscripción registral; $ 2.000 dividido en 10 cuotas de $ 200 cada una; Gerente: Jorge Ríos Centeno, por tiempo indeterminado; Uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no; 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis D. Fernández Huerco
N° 12.128

LA PASTORIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago José Palma, arg., 32 años, DNI. 21.657.101, comerciante, soltero, CUIL. 20-21657101-1, Av. Santa Fe 857, 7 A, Cap. Fed.; María Pía Fernández Díaz, arg., 33 años, DNI 20.617.690, comerciante, casada, CUIL. 27-20617690-9, Av. Sta. Fe 857, 7 A, Cap. Fed.; Eduardo Alberto Palma, arg., 34 años, DNI. 20.281.938, comerciante, casado, CUIL. 20-20281938-9, Av. Santa Fe 857, 7 A, Cap. Fed.; 2) 29-11-2002, folio 4967, Registro 284 de Capital; 3) LA PASTORIL S.R.L.; 4) Av. Santa Fe 857, 7 A, Cap. Fed.; 5) Agropecuaria: Explot. directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas, de propiedad de la soc. o terceras personas; acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas. Financieras: aportes e inversión de capitales a particulares y empresas o soc. por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, financiaciones en general, incluso operaciones de leasing. Otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías, previa aprobación por asamblea de accionistas y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, loteo, explot., arrendamiento, leasing, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la prop. horizontal. Construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanización, mejoramiento, nivelación, trazado de caminos, pavimentación, subdivisión, alambrado de campos y caminos. Turística: Realizar todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro o fuera del territorio de la Nación, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente a la actividad turística. Mandatos: represent., comisiones, consignaciones y mandatos, civiles y comerciales y corretaje y remate privado o judicial de todo tipo de bienes que cumplirá, cuando corresponda, con rematadores y corredores matriculados. 7) $ 1.000; 8) La administración, rep. legal y firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Designan. gerente a don Andrés Ricardo Sánchez. 10) El ejer. social cierra el 31/08 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h)
N° 12.225

MARDANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por I. Privado 05/12/2002. 2) Olga Luisa Peralta, 58 años, soltera. Licenciada en Psicología Social, DNI: 4.981.089, Manuel Nicolás Savio 466, Piso 8, Depto "A", Cap. Fed. y Daniel Víctor Núñez, 46 años, cas. Contador Público, DNI. 11.816.987, Uspallata 3948, ambos args. 3) MARDANY S.R.L. 4) Jurisd. Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Decapado, Fosfatado, Bonderizado, Trefilado, Tratamientos Térmicos, Laminación en Frío, Enderezado y Corte a Medida, Estivación, Laboratorio Metalúrgico, Estampado en Frío y en Caliente y todo otro Proceso de Transformación de Aceros, Hierros y de todo tipo de Material Metalúrgico ferrosos y no ferrosos. Comerciales: Importación, Exportación, Compra, Venta, Consignación, Depósitos y Distribución de todo tipo de Materiales, Insumos, Autopartes, que hacen al objeto industrial. 6) 25 años. 7) $ 1000. 8) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo del socio gerente. Sin límite de tiempo. 9) 31/10 de cada año. 10) Sede social: Uspallata 3948. Cap. Fed. 11) Se designa gerente a Daniel Núñez.

Gerente - Daniel Núnez.
N° 12.185

MENDEZ COLLADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de Sociedad. A los fines del art. 77 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que: Por resolución unánime de fecha 30/09/02 los socios de MENDEZ COLLADO S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 495, p. 3ro. Cap. Fed., Sociedad constituida en el Registro Público de Comercio el 20-7-81 y modificación del 9-9-81, ambos instrumentos inscriptos el 29-9-81 bajo el N° 3072 Lo. 82 de S.R.L.; con nueva modificación del 2-1-84 inscripta el 26-4-84 bajo el N° 1663 Lo. 84 de S.R.L., compromiso de fusión del 20-12-85 entre ella y MENDEZ COLLADO SOCIEDAD COMERCIAL Colectiva inscripta el 27-10-87 bajo el No. 6808 Lo. 88 de S.R.L. cesión de cuotas del 21-9-92 inscripta el 29-10-92 bajo el No. 10256 Lo. 97 de S.R.L.; cesión de cuotas y aumento de capital del 6-5-93 inscripta el 22-6-93 bajo el No. 4569 Lo. 98 de S.R.L.; escisión del 30-6-94 inscripta el 6-9-94 bajo el N° 7406 Lo. 101 de S.R.L.; donación de cuotas de capital del 8-9-97 inscripta el 17-11-98 bajo el No. 9542 Lo. 109 de S.R.L., cesión de cuotas de capital del 16-3-98 inscripta el 17-11-98 bajo el N° 9543/2 Lo. 109 de S.R.L. escisión del inscripta el 20-04-99 bajo el No. 2870 Lo. 110 de S.R.L. resuelven transformarse en MENDEZ COLLADO S.A., según Escritura Nro. 301 del 29/11/02. 2) duración 99 años desde su inscripción en IPJ, 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a) Turismo: Explotación de empresas de viajes y turismo b) Inmobiliaria: Construcciones civiles y de obras públicas, con financiación propia o de terceros, tanto de inmuebles dedicados a la industria, el comercio, servicios o casa habitación, incluso para enajenarlos en propiedad horizontal, así como negociar en la compra venta, permuta e intermediación de bienes raíces y/o en locación, c) Financiera: Realizar inversiones y/o aportes a empresas, particulares, individuos o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y obtener dinero prestado, con o sin garantía a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores inmobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 100.000. 5) Dirección y administración a cargo de Directorio compuesto por 1 a 4, Presidente: Marcelo Ignacio Méndez Collado, Dir. supl. Hugo Tomás Méndez Collado, 6) Fiscalización: Prescinde. 7) Ningún socio ha hecho uso del derecho de receso. 8) Sede Social: Sánchez de Bustamante 495, Piso 3ero. Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio 30/06.

Apoderada - María del Carmen Andrade Miguez
N° 997

METALURGICA KESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 2-12-02 los socios resolvieron la reconducción societaria y la reforma de la cláusula 2da. del Contrato Social: "Segunda: Su duración será de 50 años contados a partir de la inscripción de su reconducción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio".

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 1048

MILLA LONCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución de SRL) (art. 10 seg. Ley 21.357). 1) Marta Graciela Graziano: 42 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: La Constancia 2608 Cap. Fed., DNI 14.100.520 y Enrique Gustavo Aragón: 45 años, casado, argentino, docente, domicilio: Felipe Aranguren 2858 - piso 7° Depto. "A" Cap. Fed., DNI 13.285.054. 2) 9 dic. 2002 3) MILLA LONCO S.R.L. 4) Sarmiento 1562 PB 6 Cap. Fed. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: administración y usufructo de actividades comerciales (mayoristas, minoristas, comisionistas) en lo atinente a combustibles, lubricantes y servicios anexo de toda naturaleza. 6) 20 (veinte) años 7) $ 2000 (pesos dos mil). 8) Enrique Gustavo Aragón y Marta Graciela Graziano Socios Gerentes (mandato 2 años).

Autorizado - Jorge Abel Sánchez
N° 44.524

ODIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 29/11/02, Recibo N° 43.268, donde se consignó erróneamente a Ricardo Daniel Deocare como gerente, siendo el gerente correcto: Carlos Héctor Sequeira.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.426

PERISSE-LAFFUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1398 del 9/12/02 Reg. 698 C. Fed.: I) Cemetery Management, Inc cedió a "GAB Management & Consulting S.R.L." 1 cuota. II) Que los señores William E. Rowe, Alberto Lasheras Shine, José Francisco González, Ricardo V. Seeber y Kenneth C. Budde renunciaron a su cargo de gerentes. Y III) Que se designa Gerentes a los señores Angel Sanchis Herrero, Edgardo Patricio Bel, Alvaro Gallego Melero como gerentes titulares y al señor José Pablo Coceres como gerente suplente.

Escribano - Jorge D. di Lello
N° 44.522

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 11.12.02 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Jorge Emilio Verruno, argentino, casado en primeras nupcias, contador público, L.E. 7.696.630, con domicilio en Mitre 236, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-07696630-4 y Orlando Horacio Laratro, argentino, casado en primeras nupcias, contador público, L.E. 4.371.700, con domicilio en J. B. Alberdi 1299, piso 3, ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-04371700-7. 2) PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. 3) 25 de Mayo 487, piso 1, ciudad de Buenos Aires. 4) Prestación de todos los servicios profesionales para los cuales los socios (y/u otros profesionales a quienes los socios autoricen a actuar en representación de la sociedad) estén habilitados por sus títulos profesionales, incluyendo los servicios de auditoría, contabilidad, asesoramiento impositivo y/o sobre información gerencial, asesoría profesional en materia económica, financiera, actuarial, inmobiliaria, de ingeniería, de gestión administrativa en general, al igual que servicios de asesoramiento relativos a las relaciones con distintos organismos del Estado, servicios de consultoría de negocios y personal, asesoría en materia de sistemas, software y programación, venta de base de datos y conocimiento o cualquier combinación de los servicios mencionados que sea legalmente permitido y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes. 5) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el RPC. 6) $ 50.000. 7) Dirección y administración a cargo de una gerencia compuesta del número de gerentes que determine la asamblea de socios, entre un mínimo de dos y un máximo de todos los socios que sean socios de la sociedad al momento de la elección. Para ser gerente se requerirá ser socio de la sociedad. Los gerentes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. 8) Representación: corresponde al socio administrador. Socio administrador y gerente: Jorge Emilio Verruno; gerente: Orlando Horacio Laratro. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio.

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 12.195

PLAZA ASTURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 6/11/02. Socios: José Castro Fernández, esp., cas. 19/2/42, DNI 93.590.557, J. L. Cantilo 5434 Cap.; Amador Lorences, esp., cas., 6/12/20, DNI 93.401.314, Fabre 1068 Cap.; Carmen Celestina Castro, arg., solt. 30/6/81, DNI 28.233.089, J. L. Cantilo 5434 Cap.; José Amador Castro, arg., solt., 6/10/81, DNI 29.193.225, J. L. Cantilo 5434 Cap.; María Elena Castro, arg., solt., 23/5/83, DNI 30.367.088, J. L. Cantilo 5434 Cap.; Rubén Domingo Quinteros, arg., div. 5/12/65, DNI 17.609.807, L. S. Peña 790 Cap. y Elena Luis Oscar arg., cas., 16/5/75, DNI 24.643.367, Solís 637 P. 9 H Cap. 1) Razón Social: PLAZA ASTURIAS S.R.L. 2) Sede: Salta 42 Ciudad Autónoma de Bs. Aires. 3) Objeto: Gastronomía, restaurante, bar, casa de lunch, parrilla, pizzería, cervecería, cafetería, elaboración y venta de helados, empanadas, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos. 4) Capital: $ 2.000. 5) Cierre del Ejercicio: 30/12. 6) Gerente: Luis Oscar Elena. 7) Duración: 20 años.

Autorizado - Eduardo Alberto Repond
N° 44.462

PRODUCCIONES MAGAZINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber la cesión de cuotas, renuncia de gerente y modificación de los artículos 4 y 5 del Contrato Social. María Amparo Belén Caputo, DNI 14.222.480, casada, argentina, domiciliada en Iberlucea 760, San Isidro, Bs. As., titular de 1100 cuotas sociales de $ 1 c/u de PRODUCCIONES MAGAZINE SRL, cede, vende y transfiere a: (1) Magdalena Sofía Delfino, DNI 18.742.498, casada, argentina, domiciliada en Ruta Nac. N° 8, Km 56,5, Estancias del Pilar, Bs. As., 1 cuota social y (2) Patricio Marcos Caputo, DNI 17.232.678, argentino, casado, domiciliado en Nicaragua 5888, Ciudad de Bs. As., 1099 cuotas sociales. El cedente renuncia al cargo de socio gerente que tenía en la sociedad, quedando como único socio gerente Patricio Marcos Caputo. Modificación cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de valor nominal un peso ($ 1) cada una de ellas totalmente suscriptas por sus socios según el siguiente detalle: Patricio Marcos Caputo mil novecientas noventa y nueve cuotas de valor nominal un peso cada una; Magdalena Sofía Delfino una cuota de valor nominal un peso". Y "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de su socio gerente, Señor Patricio Marcos Caputo, por el término de diez ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter puede realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/6. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100)".

Socio Gerente - Patricio M. Caputo
N° 12.140

PROENFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

PROENFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ N° 1.636.897. Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas de PROENFAR S.A., celebrada el 24/09/02, resolvió aprobar: a) la transformación de S.A. en S.R.L.; b) el balance especial de transformación al 31/08/02, y c) el contrato social de PROENFAR S.R.L., continuadora de PROENFAR S.A. (constituida en Bs. As. el 23/06/97 e inscripta en IGJ el 16/09/97, N° 10366, Libro 122, Tomo "A" de S.A.), manteniendo inalterados el nombre de la sociedad (salvo su distinta tipificación), objeto, plazo, socios y el capital que representan y fecha de cierre de ejercicio. 1) Instrumento Privado: 24/09/02. 2) Socios: José Camilo Cabra Monroy, 2700 cuotas (22,50%); Juan Cipriano Cabra Monroy, 2700 cuotas (22,50%); Jorge Enrique Cabra Monroy, 1740 cuotas (14,50%); Carlos Eduardo Cabra Monroy, 1740 cuotas (14,50%); Ana Patricia Cabra Monroy, 1740 cuotas (14,50%), y Rosa Cecilia Cabra Monroy, 1380 cuotas (11,50%). 3) Denominación: PROENFAR S.R.L., continuadora por transformación de PROENFAR S.A. 4) Sede Social: Pedro Ignacio Rivera 3949, 7° piso, Dpto. E, Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en IGJ (16/09/97). 6) Objeto: Producción o fabricación de toda clase de materiales o artículos plásticos para la industria farmacéutica o para otras industrias, su venta, exportación, importación, distribución y comercialización en general, así como la representación de fabricantes, importadores o exportadores de los mismos productos o de materias primas para ellos y los actos o contratos accesorios o complementarios de las actividades anteriores. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración representación y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) Cierre Ejercicio: 31/12. 10) Gerente: Alberto Héctor Tomasetti.

Autorizado - Daniel A. González
N° 1018

PYME PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Fabio Laurnagaray, DNI 18.299.068, arg., solt., 36 años, Lic. en Economía, Carabobo 1129, "2", CF, Darío Gabriel D'Atri, DNI 18.348.749, arg. cas., 36 años Lic. en Comunic. Social, Ramsay 1945 Torre 2 1° Bahía, 5°F.; Pablo Gabriel D'Atri, DNI 17.999.460, arg., solt., 36 años, Gest. Amb. y Period., Avda. Pte. Perón 3524, Sta. Rosa, LP, Jorge Daniel Ingrassia, DNI 18.348.907, arg., divorc., 35 años, Sociól., Lavalle 3349, 1° "17", CF. y Claudio Gustavo Córdoba, DNI 21.702.484, arg., 32 años, Lic. en Comunic. Social Comerc., 9 de Julio 773, Sta. Rosa, LP. 2) Acto privado 19/11/02. 3) "PYME PATAGONIA S.R.L.". 4) Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: De Comercio Exterior. Financieros: Prestar servicios de promoción y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, asesoramiento en organización, y elaboración e implementación de proyectos de inversión, aportes de capital, etc.; participar en la comercialización de productos, bienes y servicios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, estudios de mercado y publicidad en licitaciones, implementación y ejecución de políticas públicas, programas y préstamos en la República y el extranjero; todas dirigidas a terceros, personas físicas o jurídicas, y organismos pertenecientes a los estados provinciales, Estado Nacional, municipios e internacionales. 6) 30 años. 7) $, 5.000. 8) Gerentes en forma indist. Tiempo indet. 9) Todos los socios. 10) 31/12.

Abogada - Gloria Gladys Laurnagaray
N° 1009

RADIODIFUSORA ECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/12/02 Reg. 384 C.F., el Sr. Carlos Miguel Beillard cedió a Juan Alberto Ramón Badía 24 cuotas sociales, y se resolvió trasladar el domicilio social en Silvio Ruggieri 2944, piso 4-A. de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Alfredo F. Savastano
N° 44.499

REBIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Roberto Milman, LE 4287960, Gabriela I. Milman, DNI 20.893.189, Leonardo M. Finkelstein, DNI 14.027.034, y Aaron M. Schvartzman, DNI 14.619.102, han resuelto constituir Metalúrgica REBIE S.R.L. en jurisdicción de la C. A. de Buenos Aires. El capital social se fija en $ 10.000 (diez mil pesos), dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. El mismo se distribuye en partes iguales entre los socios. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Gabriela I. Milman y Leonardo M. Finkelstein como gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se fija el domicilio en Juan B. Justo 4933/35.

Autorizado - Roberto Milman
N° 12.122

RO MA SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Graciela Isola, 32 años, argentina, casada, abogada, domiciliada en Charcas 3324, piso 6 C, de la Ciudad de Buenos Aires, DNI 20.707.364 y María Juliana Isola, 29 años, argentina, soltera, profesora en matemática y, física para el nivel medio, domiciliada en calle sin número, casa del Arco del Triunfo, Barrio La Almudena, Ciudad de Salta, DNI 22.637.978. 2) 22 de mayo de 2002. 3) RO MA SERVICES SRL. 4) Teniente General Perón 679, piso 5, oficina 502, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: (1) la prestación de todo tipo de actividades de asesoramiento, servicios y funciones relacionados con el ejercicio de las profesiones de Despachante de Aduanas y Agente de Transporte Aduanero, especialmente —aunque no limitado a— las vinculadas con las gestiones de mercaderías y medios de transporte ante el servicio aduanero y demás organismos de la Administración pública nacional o provincial; (2) la prestación de servicios de consolidación y transporte de mercaderías, el asesoramiento y contratación de fletes y seguros relacionados con el transporte internacional de mercaderías, inclusive en los tramos internos vinculados a su transporte internacional; (3) las funciones de intermediación entre la oferta y demanda de productos y servicios entre sujetos residentes en distintos países, ya sea para su exportación o su importación, pudiendo actuar como distribuidor, representante, gestor, mandatario, agente, comisionista, corredor, comprador y vendedor, o cualquier otra figura contractual; (4) la representación de empresas extranjeras en el país; y toda otra actividad que no haya sido expresamente mencionada precedentemente pero que se encuentre vinculada a las actividades señaladas, en su sentido más amplio, incluyendo las actividades educativas y de investigación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, mencionándose, a título meramente ilustrativo y no taxativo y/o limitativo, los siguientes: adquirir, vender, permutar, transferir y ceder bienes muebles, inmuebles o semovientes, a título gratuito u oneroso, en la medida que ello sea necesario y/o se encuentre vinculado con el desarrollo de las actividades previstas en este objeto; importar y/o exportar mercaderías y/o servicios; tomar dinero en préstamo, con garantía hipotecaria o prendaria o sin ellas, solicitar, obtener y suscribir préstamos particulares y bancarios y realizar cualesquiera, otra operación tanto en bancos oficiales como privados; participar temporaria o permanentemente en sociedades de objeto similar al de la sociedad; ejercer la representación de personas o empresas nacionales o extranjeras y ejecutar comisiones; celebrar contratos de locación de cosas, obras o servicios; otorgar y revocar mandatos generales y/o especiales; concurrir a licitaciones públicas o privadas; y registrar patentes, marcas y enseñas. Queda establecido que la sociedad no tiene capacidad para otorgar fianzas, avales u otro tipo de garantías a título gratuito en favor de terceros, sin perjuicio de poder hacerlo a título oneroso en tanto la garantía guarde relación con el objeto de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerencia: 1 gerente. 9) Gerente: Graciela Albertina Ashur. 10) 31 de marzo.

Abogado - Federico Martín Palavecino
Nº 12.089

SANIFIX SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Bok, arg., soltero, empresario, nació 11/6/74, DNI 23.995.037; Carolina Bok, arg., soltera, estudiante, DNI 26.932.568, nació 20/12/78, ambos domiciliados en Gaspar Campos 1869, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) 29/11/2002. 3) Av. Corrientes 2621 P. 8° "88", Cap. 4) Compra venta por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, cosméticos y de perfumería; y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, cosmética, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasados de productos farmacéuticos, cosméticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales veterinarias, como asimismo su venta y distribución. El ejercicio de representaciones y mandatos, estudios, proyectos e investigaciones, explotación y concesión de licencias de producción y/o comercialización de patentes, marcas, fórmulas, drogas y especialidades medicinales veterinarias y biotecnología, en el país o en el exterior. La explotación de patentes de invención, marcas, fórmulas, productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, industriales, alimenticios. Compra venta, distribución, instalación, exportación e importación de

máquinas, equipos, aparatos, e instrumental médico, ortopédico, científico y/o quirúrgico, biotecnológico, accesorios para la industrialización de los medicamentos y elementos que se destinen al uso y práctica de la medicina, así como equipos de clínicas, sanatorios, geriátricos y hospitales. Compra venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, importación y exportación, producción, industrialización, envasado y fraccionamiento de productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7 y 8) Gerentes: Javier Bok y Jorge Isaac Bok, en forma conjunta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1020

SERVAVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Máximo del Villar, soltero, nac. 22/9/69, arg., empresario, D.N.I. 21.109.530, C.U.I.T. 20-21109530-0, dom. Rodríguez Peña 1875, 5ª "B", Cap. Fed.; y Mariano Escobar, soltero, nac. 28/10/66, arg., empresario, D.N.I. 18.113.571, C.U.I.L. 23-18113571-9, dom. Rodríguez Peña 2048, 5° "B", Cap. Fed. 2) Esc. del 19/11/02. 3) "SERVAVEN S.R.L.". 4) Echeverría 1526, 3° "C". 5) Objeto: Servicios de mantenimiento. Reparación y mantenimiento de automotores. Comercialización de vehículos. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Organo Adm.: Gerencia. Gerente: Máximo del Villar, aceptó cargo. 9) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 10) 30/09.

Escribana - Dora Isabel Roteta
Nº 12.218

SERVIGRAF F & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 10/12/02. Esc. Prislei, folio 842, Reg. 483, se modificó el art. quinto del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas parcial de Jorge Raúl Fernández y Norma Graciela Culau a favor de Merlo Osvaldo Culau y Alberto Miguel Tadeo Pérez Millán. Los cedentes renunciaron a sus cargos y se designó gerente a Merlo Osvaldo Culau.

Escribana - Cinthia Valeria Prislei
Nº 44.475

SIGNAL-CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1- Acto privado 29/11/02. 2- Luciano Bartolomé De Blasio 23/8/58, casado, argentino, comerciante, DNI 12.439.235, Linares 799, Caseros, Buenos Aires y Alfredo Ignacio Luna Alvarez, 30/9/78, soltero argentino, comerciante, DNI 27.162.864, Rico 921, Haedo, Buenos Aires. 3- Denominación: SIGNAL-CENTER S.R.L. 4- Objeto: a- Comercialización productos electrónicos. b- importación y exportación productos Item 'a' c- Compra, venta, administración, explotación, permuta y arrendamiento de inmuebles y construcción de obras y d- Compra y venta de parafinas. 5- Capital: $ 10.000. 6- Duración: 20 años. 7- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de dos socios gerentes por 3 ejercicios, reelegibles. 8- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9- Gerentes: Luciano B. De Blasio y Alfredo I. Luna Alvarez. 10- Domicilio: Lavalle 1646, 9° '30' Bs. As.

Contador - Miguel Jorge Klein
Nº 12.127

SISTEL-ARG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Privado del 09/12/02. Denominación: SISTEL-ARG. S.R.L. Socios: Abraham Corvalán DNI 17.106.448, casado, nacido el 10/07/64, domicilio: Manuel Puch 4846 (1407) Buenos Aires, técnico en Telefonía y Graciela Beatriz Pereira, DNI 16.143.796, casada, nacida 30/7/62, domicilio; Falucho 960 (1852) Burzaco, Pcia. Buenos Aires, licenciada en química, ambos argentinos. Sede: Manuel Puch 4846 (1407) Buenos Aires. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior, la prestación de servicios de telefonía, centrales telefónicas, cableados estructurales, fibra óptica, redes, locutorios, importación y exportación de insumos, compra y venta de centrales telefónicas y sus partes asesoramiento y mantenimiento general. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000 en 50 cuotas de $ 100 cada socio. Administración y representación legal: gerentes: Abraham Corvalán y Graciela Beatriz Pereira. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socios Gerentes - Abraham Corvalan - Graciela B. Pereira
Nº 44.446

SWEET VICTORIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura N° 472 del 28/11/02; Acta de Reunión de Socios N° 21 del 30/9/02; los señores Fabián Jacobo Janin, Carlos Alberto Kaleka y Florinda Naccas, únicos socios de "SWEET VICTORIAN S.R.L." resuelven: aprobar el Balance de Transformación al 31/8/02, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "SWEET VICTORIAN S.A." continuadora de "SWEET VICTORIAN S.R.L.". Duración: 99 años a partir del 16/7/93. Objeto: a) Industriales La confección de ropa interior femenina, masculina, trajes de baño y prendas de vestir en general. b) Comercial: La comercialización, venta y/o distribución de todo tipo de ropa interior femenina, masculina, trajes de baño y prendas de vestir en general. c) Inmobiliaria: La compraventa o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: La adquisición venta, cría o recría, engorde de animales vacunos. Sembrado de cereales oleaginosos o no su cosecha y comercialización. e) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos o mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital: $ 200.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fabián Jacobo Janin; Vicepresidente: Florinda Naccas; Director suplente: Carlos Alberto Kaleka. Sede social: Brandsen 1690, Piso 3° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 44.429

TINVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martín Videla, 15/2/74, DNI 23.784.337, Guillermo Videla, 1/10/77, DNI 26.206.108, argentinos, solteros, comerciantes, dom. Gentile 389, F. Varela, Bs. As.; 2) 2/12/2002; 3) "TINVI S.R.L."; 4) Maipú 726, 3° "A" Cap. Fed.; 5) La explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos en todas sus especies, operaciones sobre haciendas generales, transporte, pensión, dictado de clases, entrenamiento y mantenimiento de los mismos y todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades que se han enunciado. Mandataria: Representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 5.000. 8 y 9) Martín Vídela Gerente, indeterminado. 10) 31/10 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 44.434

TRADINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por inst. priv. del 10/12/2002 que Esteban Pedro Okret y Ursula Beatriz Tobías transfirieron 1.000 cuotas sociales cada uno de ellos a favor de Martha Leonor Selvanavicius, argentina, soltera, nacida el 07/02/51, comerciante, DNI 6.524,986 con domicilio en Sarmiento 1542, 4° 14, de la Capital Federal y renunciaron a sus cargos de Gerentes y Domingo Oscar Mauro transfirió 28.000 cuotas sociales a Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna, argentino, casado, nacido el 30/08/41, arquitecto, LE: N° 4.378.958 con domicilio en Sarmiento 1542 4° 14 de la Capital Federal. Se designó a Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna, como Gerente y se fijó nuevo domicilio social en Sarmiento 1542 4° 14 de la Capital Federal. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Socio Gerente - Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna
Nº 44.447

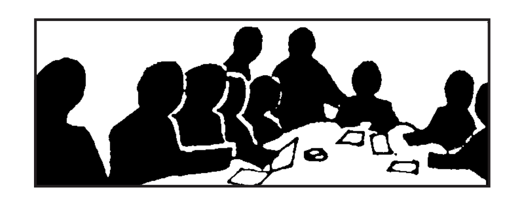
TRES ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 479 del 4/12/02, esc. Ramón Enrique Vinagre, Avellaneda, se constituyó una S.R.L., Socios: Rodrigo Walter Di Meo, arg, nac. 11/11/74, D.N.I. 24.229.394, C.U.I.T. 20-24229394-1, comerciante y Leonardo Ezequiel Di Meo, arg., nac. 17/8/81, D.N.I. 28.950.756, C.D.I. 20-28950756-7, estudiante, solteros y dom. San Martín 705 10° "A". Avellaneda Denominación: "TRES ROJO S.R.L.". Domicilio: Curapaligüe 1252, 10 "A", Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse a explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, en especial establecimientos fructícolos, cultivos forestales, olivicultura, viñedos, granjas y tareas apícolas, ya sea en establecimientos rurales propios o de terceros. Importación y exportación, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías, frutos del país, productos, y materias primas en general. Capital: $ 1.200 dividido en 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración a cargo de un Gerente que representará a la sociedad: Gerente: Rodrigo Walter Di Meo. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio 31/5.

Escribano - Ramón Enrique Vinagre
Nº 12.145

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA TRABAJADORES AUTONOMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 25 del estatuto, para el día 20 de diciembre de 2002 a las 17 horas en Mario Bravo 470, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 2°) Designación de 2 socios para refrendar con la Presidente y Secretaria el Acta de Asamblea.
Punto 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 34 (1° de julio de 2001 al 30 de junio de 2002).
Punto 4°) Análisis de la situación económica-financiera de la Asociación y medidas a adoptar.

Presidente - Lucía Nélida Spina
Secretaria - Julieta Matar Kenan

NOTA: De acuerdo al artículo 28 del estatuto, 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de socios presentes.

e. 16/12 N° 12.152 v. 16/12/2002

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Renovación y confirmación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Presidente - Claudio Campos

e. 16/12 N° 12.125 v. 20/12/2002

"C"

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.632.404Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2003, a las 11:00 horas en el local social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de denominación de la sociedad. Modificación del art. 1 del estatuto.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 16/12 N° 12.228 v. 20/12/2002

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2002 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348, 2° piso, Of. 202 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 22.903 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.

Vicepresidente - Jorge Tauscher

e. 16/12 N° 12.206 v. 20/12/2002

CUEROS ITALIANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 13 de enero de 2003 a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la firma sita en la Avenida Corrientes 2763, 4° piso, Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la demora en la aprobación del balance cerrado el 31/12/2001.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
4°) Elección de autoridades.
5°) Situación de la empresa, curso de acción a seguir ante la coyuntura macroeconómica.

Presidente - Gustavo H. Kier Joffe

e. 16/12 N° 1031 v. 20/12/2002

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e i), 49° inc. a), 54° inc. a), 5° y concordantes del estatuto social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 2002, a las 19:00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación por intermedio del señor Presidente, de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores asambleístas (art. 61 del estatuto social).
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2001/2002.
3°) Situación de la Asociación de Arbitros de Básquetbol de la Capital Federal y sus afiliados, respecto de la F.R.B.C.F.
4°) Consideración del informe de la Comisión Investigadora, formada por mandato de la Asamblea General Ordinaria del 28/12/01.
5°) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Sergio L. Rodríguez
Secretario - Fabián N. Propato

e. 16/12 N° 11.885 v. 18/12/2002

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2003 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración el resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 16/12 N° 12.168 v. 20/12/2002

"I"

I.A. INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de I.A. INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A. para el día 3 de enero de 2003 a las 10 horas, en la calle Viamonte 1145, piso 6° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Ratificación del aumento del capital social dentro del quíntuplo legal. Prima de emisión. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3°) Ratificación de la designación del nuevo Directorio por renuncia. Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre 5 de 2002.

Presidente - Carlos Alberto Danino

e. 16/12 N° 12.150 v. 20/12/2002

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 7 de enero de 2003, a las 18:00 hs. en la calle Rodríguez Peña 1334, piso 1°, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos art. 234, inc. 1, L. 19.550, por ejercicios económicos finalizados 30/9/2001 y 30/9/2002; justificación de presentación tardía y gestión del Directorio por el mismo período.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

e. 16/12 N° 12.098 v. 20/12/2002

INSTITUCION BETHANIA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la INSTITUCION BETHANIA, ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO, convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de diciembre de 2002 a las 19:30 en el local institucional, sito en Estomba 1830 de la Ciudad de Buenos Aires. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta correspondiente, junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el ejercicio del año 2001.
3°) Elección de dos Vocales, dos Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas.

Presidenta - Amelia M. Fernández de la Puente

e. 16/12 N° 44.456 v. 17/12/2002

"L"

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente para el día 4 de enero de 2003 a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 23 de junio de 2001 en cuanto a la designación de integrantes del Directorio, titulares y suplentes.
2°) Análisis y ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001 en cuanto a aprobación de los estados contables cerrados al 30/4/1998, 30/4/1999 y 30/4/2000.
3°) Análisis y aprobación de las razones dadas en la Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001 por la demora en tratar los anteriores estados contables.
4°) Ratificación de la aprobación de la gestión del Directorio tratada en la Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001.
5°) Ratificación y aprobación del aumento del capital hasta el quíntuplo (aumento de $ 48.000 totalizando $ 60.000) tratado en la Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001.
6°) Análisis y ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2001 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados al 30/4/2001.
7°) Ratificación de la modificación el domicilio social a la calle Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital, efectuada por el Directorio el 7 de septiembre de 2001.
8°) Tratamiento y aprobación de los estados contables cerrados al 30/4/2002 puestos a disposición de los accionistas oportunamente junto a toda la documentación del caso.
9°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables al 30/4/02.
10) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
11) Análisis y ratificación de la aprobación a la modificación del estatuto incorporando Síndico Titular y Suplente, texto del artículo 11 del mismo y designaciones efectuadas en la Asamblea Extraordinaria del 23 de junio de 2001.
12) Análisis y ratificación de la aprobación el aumento del capital social en la suma de $ 340.000 hasta completar un capital social de $ 400.000 y la modificación del artículo 4° del estatuto social acordado en la Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto de 2001.
13) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Queda a disposición de los socios en el domicilio social de Paraná 275, piso 5, f. 9 de Capital, copias de todos los estados contables indicados. La consulta de los libros y documentación respaldatoria está a disposición hasta el día hábil inmediato anterior al cierre de notificaciones de asistencia, en Escribanía Cendali, Hipólito Yrigoyen 2326, PB 5, de 11 a 17 horas, y copias de todos los estados contables a tratarse para su retiro. Los accionistas deberán depositar aciones o notificar asistencia con 3 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Carlos Flores

e. 16/12 N° 12.211 v. 20/12/2002

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31/12/2002, a las 10

horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, del ejercicio finalizado el 31/5/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2002. El Directorio.

Presidente - Roberto Jorge Bellocchio
e. 16/12 N° 12.226 v. 20/12/2002

MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS M.E. de I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

MATRICULA INACYM B.A. 2066. Estimados consocios/as: En uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de dos mil tres a las 14:00 horas en su local sito en la Avda. Mitre N° 493 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de cuatro años.

Presidente - Stella Maris Familiti
e. 16/12 N° 12.121 v. 16/12/2002

“O”

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a la continuación luego del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 para el día 31 de diciembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Talcahuano 1293, 5° “C”, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2°) Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de las gestiones del Directorio y del Síndico.
Punto 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
Punto 4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Punto 5°) Motivo de la demora en convocar a la Asamblea Ordinaria.
Punto 6°) Temas varios.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 16/12 ° 12.199 v. 20/12/2002

“P”

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 6/1/2003 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans
e. 16/12 N° 12.179 v. 20/12/2002

“R”

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 2003 a las 12 horas en el local de calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al 11°: ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de dividendos.
6°) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 2002.

NOTA: Estatuto social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Isaac Rubinzal
e. 16/12 N° 44.518 v. 20/12/2002

“S”

SOCIEDAD ANONIMA UVA MYSTIC

CONVOCATORIA
A SAMBLEA ORDINARIA

Convoca a lo señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de enero de 2003 a las 12 horas en Rodríguez Peña 434, piso 8, Oficina “A”, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a. Elección de dos accionistas a los fines de suscribir el libro de Actas.
b. Tratamiento de la Memoria y balance del ejercicio 2001.
c. Ratificación del Directorio, y en su caso designación de nuevos integrantes del mismo. El Directorio.

Director - Hernán Arrojo
e. 16/12 N° 12.111 v. 20/12/2002

“V”

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 6542. Se convoca a los Sres. Accionistas de VALLES MENDOCINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de enero de 2003 a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 16:00 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria para considerar el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 fuera del término previsto por la Ley 19.550.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 16/12 N° 4079 v. 20/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

“Lois & Asociados S.R.L.” (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Wilson Marcelo Fernández Scotto y Bettina Graciela Bazzan, dom. J. B. Alberdi 3799 Cap., venden a Bettina Graciela Bazzan y Leonardo Omar López, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en ALBERDI, JUAN BAUTISTA AV. 3799 PB PU ESQ. MARIANO ACOSTA 296 PA Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Chávez Máximo, cocinero 11-03-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 12.153 v. 20/12/2002

“B”

Transferencia de Fondo de Comercio. Esc. Román Quinos, Tit. Reg. 555, Cap. Fed., con domicilio en Piedras 83, 2do. Piso “D”, de Cap. Fed., avisa que: Zapico S.R.L., inscripta en I.G.J. el 19/04/1996, bajo el N° 2887, Libro 104, Tomo de S.R.L., con domicilio en la calle Bolivar 706 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de venta de pizzas, empanadas y bebidas alcoholicas de los prwesentes locales de ventas denominados “Zapi”, todos sitos en Capital Federal, y a las personas designadas a continuación: 1) BOLIVAR 706 a César Fabián Acosta, con domicilio en Olavarría 2042 Dpto. 2 de Cap. Fed.; 2) INDEPENDENCIA 602 a Oscar Manuel Pérez, con domicilio en Libertad 5822, 5° “C” de Cap. Fed.; 3) MONTES DE OCA 1402 a Gustavo Areial Recchimuzzi, con domicilio en Estados Unidos 479 de Cap. Fed.; 4) SALTA 1525 a Claudio Alejandro Ovando con domicilio en Hernán Cortez 761, Avellaneda, Bs. As., 5) COMBATE DE LOS POZOS 608 a Angel Albino Reinoso, con domicilio en Ecuador 3740 Ituzaingó, Bs. As.; 6) SAN JUAN 2300 a Gabriel Adrián Paura, con domicilio en Puerto de Palos 573 Dto. “5”, Villa Domínico, Bs. As.; 7) CORRIENTES 4995 a Luis Alberto Vera con domicilio en Suárez 758 1° B de Cap. Fed., 8) Ecuador 3052 a José Ramón Paredes con domicilio en calle 1312-1730, Florencio Varela, Bs. As., 9) RIVADAVIA 3052 a Roberto Carlos Cardozo con domicilio en Bogado 4452 de Cap. Fed.; 10) TUCUMAN 2202 a Narciso Fabián Pérez con domicilio en calle 1312 y 1319, Florencio Varela, Bs. As.; 11) CORRIENTES 1934 a Carlos Augusto Castillo con domicilio en Cochabamba 2379 de Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 16/12 N° 44.500 v. 20/12/2002

“C”

El señor Hugo Carlos Parvis L.E.: N° 8.247.196, dom. Las Heras 3552, Florida, Pcia. Bs. As. en su carácter de vendedor y el señor Fernando Martins, D.N.I. N° 25.865.126, dom. R. Naón 2351, P. 8° Dpto. “A” de Cap. en su carácter de comprador, con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del fondo de comercio de “café bar”, habil. Exp.: 32.146/1999: cód. rub.: 601,050/602,00/602,010/ 602,020/602,030) sito en la calle CERVIÑO N° 3298/3300 (P.B. Y SOTANO UF.1) de Cap.; anulan edictos publicados con Recibo N° 0059-00007744. Reclamos de Ley en Echeverría 2578, 2°, of. “201” de Capital Federal. Fecha de Publicación de edictos 17/10/2002 al 23/10/2002.

e. 16/12 N° 12.103 v. 20/12/2002

“E”

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos PBA avisa que Elena Iris Castro dom. Tucumán 3440 Castelar PBA vende el Fdo. de Com. de Telecentro sito en la ESTACION 9 DE JULIO DEL SUBTE LINEA D, COMBINACION CON LINEA B Y C LOCAL N° 4 Cap. a Laqueus S.A.: Dom. Ugarteche 3193 1° E Cap. representada por Néstor Omar Sueiro dom. J. B. Alberdi 132 6° B Cap. Libre de deudas y personal. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 12.198 v. 20/12/2002

“R”

José V. Marjovsky, Contador Públ. Bulnes 716 2° “A” avisa: Guillermo Alejandro García, dom. Villanueva 3223, Castelar, vende libre de pasivo a Osbeki S.A. dom. Helguera 1537 P.B. “A” Cap. Fed., el negocio de confitería y anexos ubicado en RIVADAVIA 3469, Capital. Reclamos: Domic. negocio.

e. 16/12 N° 44.421 v. 20/12/2002

“Z”

La Señora María del Carmen Castillo, D.N.I. 5.380.986, dom. Díaz Vélez 3627, Olivos, Pcia. Bs. As. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la señora Celina Vanesa de Maio, D.N.I. N° 25.131.220, dom. Florida 8058, Del Viso. Pilar, Pcia. Bs. As. el fondo de comercio de lavadero de ropa (exp. habil. N° 023022/94 - cód. rub.: 604260 - lavandería mecánica - autoservicio), sito en la calle ZAPIOLA 2476 P.B. de Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L. sito en la calle Echeverría 2578, 2°, Of. 201, Cap. Fed.

e. 16/12 N° 12.104 v. 20/12/2002

Bolland & Cía. S.A. con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Chevron San Jorge S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el Fondo de Comercio consistente en dos plantas para tratamiento de aguas, ambas en funcionamiento y ubicadas en el Lote de Explotación El Trapial, que forma parte del Area Huantraico, Provincia del Neuquén. Oposiciones de ley, efectuarlas en Tucumán 1321, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 19 hs. Atención Escribano Esteban Urresti, dentro del término de ley.

e. 16/12 N° 12.212 v. 20/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALPINO METAL S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 28/11/02. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente Carlos Alejandro Quattrini y del Dir. Sup. Miguel Alberto Ghilarducci y designar Presidente a Alejandrino Céspedes y Dir. Sup. a Karina Lorena Murmis.

Presidente - Alejandrino Céspedes
e. 16/12 N° 1010 v. 16/12/2002

ARENALES GRAN HOTEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/6/2002 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente mane-

ra: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores Titulares y Gerardo Francia y Tomás Maselli, Directores Suplentes. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana C. González, Presidente, Paula A. González, Vicepresidente; Hugo J. Canessa y Graciela L. Just, Directores Titulares y Jorge F. Breuning, Director Suplente.

Presidente - Paula A. González
e. 16/12 N° 12.120 v. 16/12/202

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 se ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 09 de diciembre de 2002, se resolvió la emisión la Serie 51 de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa, y posteriormente el subdelegado por el Directorio mediante acta de subdelegado de fecha 09 de diciembre de 2002 decidió la emisión de la Serie 51 por un valor nominal total de U$S 50.000.000 (la "Serie 51"). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de esos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones" pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y, de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de junio de 2002 es de $ 346.742.000. El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 2002 es de $ 1.757.657.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Serie 51 bajo el Programa es de U$S 50.000.000. Bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 46 emitida el 5 de junio de 2002 por un monto de U$S 85.000.000 con vencimiento el 6 de marzo de 2003, la Serie 47 por un monto de U$S 6.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 28 de febrero de 2003, la Serie 48 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 27 de mayo de 2003 la Serie 49 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 28 de mayo de 2003 y la Serie 50 por un monto de U$S 135.000.000 emitida el 9 de septiembre de 2002 con vencimiento el 6 de marzo de 2003. Bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 1.00.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, y la Serie novena emitida el 20 de junio de 2002 por un monto de U$S 190.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003. Asimismo, se ha emitido y se encuentra en circulación la Clase IV de Obligaciones Negociables a una tasa del 8.75% por un monto de U$S 250.000.000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2003. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de junio de 2002, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 6.844.605. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Serie 51 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán *pari passu* entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) La Serie 51 vence el 06 de marzo de 2003. I) Las Obligaciones Negociables de la Serie 51 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 1.82 % para la Serie 51. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Serie 51 de Títulos a Corto Plazo se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (v) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central a República Argentina.

Autorizado - Diego García de la Torre
e. 16/12 Nº 12.327 v. 16/12/2002

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

12 de Octubre 1349 (1878) Quilmes. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de noviembre de 2002 realizado por la Quiniela Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 551 (cinco - cinco - uno).

e. 16/12 N° 12.088 v. 16/12/2002

"C"

CARRI LAUQUEN S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/11/2001 se designó al Dr. Angel Leopoldo Lamas como Director Titular Presidente.

Presidente - Angel Leopoldo Lamas
e. 16/12 N° 44.486 v. 16/12/2002

CD ROM SHOW S.A.

Por finalización de mandatos por A.G.O. y Acta de Directorio del 07/05/2001, el Directorio quedó constituido por Presidente Francisco José Polverigiani y Dir. Suplente: Martín Edgardo Ginel. Fijan nueva sede social en: Teodoro García 2525, P. 6°, Dto. "D", Cap.

Presidente - Francisco José Polverigiani
e. 16/12 N° 44.419 v. 16/12/2002

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 33 celebrada el día 27 de noviembre de 2002, se resolvió (i) aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Directores Titulares por la clase A Sres. Marcelo Emilio Figueira y Joan Abbas Zaide y por la clase B a los Sres. Héctor Alonso y Eduardo Dutrey y Directores Suplentes por la clase A Sra. Gabriela Veciana y por la clase B a los Sres. Diego Pablo Fargosi y Fernando González; y (ii) designar en su reemplazo, por la clase A Director titular a los Sres. Carlos Alvarez y Fernando Pujals y por la clase B a los Sres. Marcelo Daniel Aicardi y María Gabriela Annoni y como Directores Suplentes, por la clase A al Sr. Luciano Barquin y por la clase B a los Sres. Luciano Aparicio y Fernando Pini.

Abogado - Javier Melcer
e. 16/12 N° 4088 v. 16/12/2002

CLEFRAN S.A.

Por Asamblea del 8/7/02, se designó Dir. Tit. y Presidente a Marta Lucía Spinelli y Dir. Sup. a José Luis Sebastián Ciccociopo.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 16/12 N° 1035 v. 16/12/2002

COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A.

Inscripto en el RPC el 24/04/00, N° 5592, L° 11, T° Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/03/02 "COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Pérez Bello, Vicepresidente: Juan Carlos Lannutti; Director Titular: Guillermo Aldo Campanini; Directores Suplentes: Fernando Varela, Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 16/12 N° 12.135 v. 16/12/2002

CPC S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 16-7-2001 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron las autoridades del Directorio para el período 2001, a saber: Presidente: Jorge Borja Navarrete, Vicepresidente: Carlos Alberto Basílico, Directores Titulares: Ricardo Pablo Fernández, Leonardo Fabricio Fernández, Alejandro Julio Klein y Juan Carlos Quezada Colombo y Directores Suplentes: Bernardo Sepúlveda Amor, Enrique Baena Ordaz, Manuel López Portillo Verdugo, José Luis Guerrero Alvarez, Sergio Montaño León y Jorge Aguirre Quintana y 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 28-05-2002 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron las autoridades del Directorio para el período 2002, a saber: Presidente: Ricardo Pablo Fernández, Vicepresidente: Alejandro Julio Klein y Director Titular: Juan Carlos Quezada Colombo y Directores Suplentes: Luis Carlos Romandia García, Manuel López Portillo Verdugo, Paulina Borja Sáenz, Pablo de la Lama Merino y Carlos Fabián Zakimi.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 16/12 N° 12.149 v. 16/12/2002

"D"

DAIMLERCHRYSLER LEASING ARGENTINA S.A.

Insc. 29-6-95, N° 5567, L° 117, T° A S.A. Por Acta Directorio 70 del 11-7-02 se resuelve cambio de domicilio legal, se fija en Avda. del Libertador 2424/42, 7° CF.

Escribana - Sandra Osswald
e. 16/12 N° 44.483 v. 16/12/2002

DAIMLERCHRYSLER LEASING ARGENTINA S.A.

Insc. 29-6-95, N° 5567, L° 117, T° A S.A. Por Acta N° 11 As. Gral. Ord. U. Acc. 27-5-02 y Acta Direct. N° 69, 27-5-02, se eligió cambio Adm. y Repres. Art. 60, Ley 19.550. Presid.: Fernando Mascarenhas, Vicep.: Tobías Waldeck. Direc. Titular Ricardo Ignacio Puiggari y Miguel Errecart.

Escribana - Sandra Osswald
e. 16/12 N° 44.484 v. 16/12/2002

DAIMLERCHRYSLER SERVICES ARGENTINA S.A.

Insc. 22-4-93, N° 3208, L° 112, T° A S.A. Por Acta Direc. N° 150 del 11-7-02 se resuelve cambio de domicilio legal, se fija en Avda. del Libertador 2424/42, 7° CF.

Escribana - Sandra Osswald
e. 16/12 N° 44.485 v. 16/12/2002

DAIMLERCHRYSLER SERVICES ARGENTINA S.A.

Insc. 22-4-93, N° 3208, T° A. Por Acta 145, A. G. Ord. U. Acc. 27-5-02 y Acta 146, Direct. 27-5-02, se eligió cambio de Administración y Repres., art. 60, Ley 19.550; Presidente Fernando Mascarenhas, Vicep.: Tobías Waldeck, Direc. Tit. Ricardo Ignacio Puiggari y Miguel Errecart.

Escribana - Sandra Osswald
e. 16/12 N° 44.487 v. 16/12/2002

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Insc. 7-12-99, N° 18.383, L° 8, T A de S. A. Por Acta N° 7, As. Gral. Ord. U. Acc. y Acta Direct., ambas del 27-5-02, se eligió cambio Adm. y Repres. Art. 60 Ley 19.550. Presid. Fernando Mascarenhas. Vicep.: Tobías Waldeck. Direc. Titular: Ricardo Ignacio Puiggari y Miguel Errecart.

Escribana - Sandra Osswald
e. 16/12 N° 44.488 v. 16/12/2002

DIHUEL S.A. (antes: DIHUEL SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES)

Por AGE de fecha 15-8-02, se ratificó el Directorio: Presidente: Diego Aníbal Ascencio; D. Suplente: María Luján Ascencio.

Presidente - D.A. Ascenio
e. 16/12 N° 1015 v. 16/1272002

DILAREL TRADE S.A.

Por Acta de Directorio del 02/12/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: 11 de Septiembre 1735 7° A, Cap. Fed. Representante: José Luis Ramón, arg., casado, abogado, 29/4/64, DNI 16.902.710 calle Perú 1192, Mendoza, Pcia. de Mendoza. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Representante - José L. Ramón
e. 16/12 N° 1023 v. 16/12/2002

DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 14/02/94, bajo el N° 1188, L° 114, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/03/02, "DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A." resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Pérez Bello, Vicepresidente: Juan Carlos

Lannutti, Director Titular: Fernando Varela; Directores Suplentes: Guillermo Aldo Campanini, Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

e. 16/12 N° 12.136 v. 16/12/2002

DIVEO ARGENTINA S.A.

Por esc. N° 235 del 5/12/02, folio 637, reg. 1807, se transcribió el acta de asamblea y directorio de DIVEO ARGENTINA S.A. del 17/10/02 y del 25/11/02 a los fines del art. 60 Ley 19.550, y acta de directorio del 29/10/02, de cambio de la sede social. Nueva sede: Balcarce 461/97. Directores renunciantes: Jaime Cibils Robirosa (Presidente), Eduardo Martín Boneo Villegas (director suplente). Directorio electo: Presidente: Claude R. Burgio, Vicepresidente: Gonzalo Berra, Director: Sebastián Bellagamba Director Suplente: Gustavo Naccachian.

Escribana - A. Paula Galante de Mayol

e. 16/12 N° 12.223 v. 16/12/2002

"E"

ELECTRO GROUP S.A.

Por acta de Directorio protocolizada por Escritura 859 del 11 de diciembre de 2002, al fo. 2194, ante el Escribano titular del Registro 13 de San Fernando, Prov. de Bs. As., Gastón E. Leroux, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Alejandro Boltansky, al cargo de vicepresidente. Y por acta de Asamblea protocolizada por Escritura 860, al fo. 2195, de misma fecha y escribano se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de Alejandro Boltansky, al cargo de Director Titular. Quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular Norberto Zwaig, C.U.IT. 20-05337989-4, Director Suplente: Mariano Gastón Zuckerberg, C.U.I.T. 20-26201389-9; 2) Fijar la sede social en la calle Crámer 2331, piso 4° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

e. 16/12 N° 1045 v. 16/12/2002

EL MALECON DEL DIQUE S.A.

N° Correlativo 1.655.945. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/06/2002 se resolvió designar un nuevo directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González; Vicepresidente: Facundo Narduzzi y Tomás Maselli, Directores Titulares y Gerardo Francia y Santiago Maselli, Directores Suplentes. El Directorio saliente es el siguiente: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González, Vicepresidente; Hugo Canessa y Graciela L. Just, Directores Titulares.

Presidente - Paula A. González

e. 16/12 N° 12.119 v. 16/12/2002

EMAGNY S.A.

IGJ N° 1712872. Por acta del 10/12/02, designó Presidente a Gabriel Oscar Prado, DNI 27.696.743, 11/8/70, Calle 161 s/n, y para el cargo de Director Suplente se designa a Cristian Iván Domínguez, DNI 28.003.335, 6/5/80, Calle 161 y 20, ambos arg., solt., loc. Berazategui, Pcia. Bs. As., comer., y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta de la totalidad del paquete accionario mudó sede a Adolfo Alsina 1360 1° P.

Autorizado - José Luis Marinelli

e. 16/12 N° 1007 v. 16/12/2002

ERIFOR Sociedad Anónima

Rectificatoria. Se rectifica que por recibo N° 41375 del 4/11/02. Se destinan USD 5000 para costos de implantación y no Capital para la sucursal.

Autorizada - Celia Bareiro

e. 16/12 N° 12.173 v. 16/12/2002

ERITOWN CORPORATION ARGENTINA S.A.

Por esc. N° 234 del 5/12/02, folio 634, reg. 1807, se transcribió el acta de asamblea y directorio de ERITOWN CORPORATION ARGENTINA S.A. del 17/10/02 y del 25/11/02 a los fines del art. 60 Ley 19.550, y acta de directorio del 29/10/02, de cambio de la sede social. Nueva sede: Balcarce 461/97. Directores renunciantes: Jaime Cibils Robirosa (presidente), Eduardo Martín Boneo Villegas (Director suplente). Directorio electo: Presidente: Claude Roch Burgio, Vice-Presidente: Gonzalo Berra, Director: Sebastián Bellagamba. Director Suplente: Gustavo Naccachian.

Escribana - A. Paula Galante de Mayol

e. 16/12 N° 12.221 v. 16/12/2002

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A.

Se hace saber por un día que se designó hasta el 27 de diciembre de 2002 como interventora y Administradora Judicial a la Dra. Lidia Vaiser; y por asamblea ordinaria del 4.12.02 se resolvió remover a los Directores Sres. Juan Peirano y Liliana Inés Rodríguez Infante y designar en su reemplazo al Dr. Marcelo Gustavo Morillas como Director Titular y al Sr. Carlos Martínez como Director Suplente.

Interventora - Lidia Vaiser

e. 16/12 N° 12.141 v. 16/12/2002

"F"

FARMACIA SUPER S.C.S.

La reunión de socios de fecha 24/7/02, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. José Jaime Fridman L.E. 4.312.154, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 115, Piso 5to. "A", de la ciudad de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/5/02 y Cuenta de Partición. La Autorizada

Abogada - Claudia Beatriz Rivero

e. 16/12 N° 44.444 v. 16/12/2002

FAYSER S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 24/10/2002, se resolvió la reducción a 3 del número de gerentes, la designación de los señores Gustavo Weinstein, Juan Carlos Propato y Margarita Sara Gross Gluckman como Gerentes titulares y la eliminación de los gerentes suplentes.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban

e. 16/12 N° 12.207 v. 16/12/2002

FIDEICOMISO FINANCIERO MILLENNIUM SERIE 03

Constitución de un fideicomiso financiero denominado FIDEICOMISO FINANCIERO MILLENNIUM SERIE 03 bajo el Programa para la constitución de Fideicomisos Financieros Millennium Trust. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2001. Disposición 1200. El Gerente de la Emisora de la Comisión Nacional de Valores dispone: Artículo 1: Autorizar a First Trust of New York N.A. a llevar a través de Caja de Valores S.A. el registro de Títulos de Deuda por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses doce millones quinientos mil (v/n US$ 12.500.000).

Representante Legal - Carlos M. Piñeyro

e. 16/12 N° 12.176 v. 16/12/2002

FINANCIERA OLDHAM Sociedad Anónima

Por Directorio 25/10/02 y esc. púb. 10/12/02: La sociedad uruguaya resolvió inscribir sucursal conf. art. 118 Ley 19.550; Fijar sede en Riobamba 781, 2° "B" CF, nombrar representante Edgardo Gregorio Ventura, DNI 22.134.241; no asignar Capital: Ej. 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 16/12 N° 1004 v. 16/12/2002

FIRMAT PLAN AUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de noviembre de 2002 realizado por la Quiniela Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 551 (cinco-cinco-uno).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 16/12 N° 12.090 v. 16/12/2002

FORTIN VIGILANCIA S.A.

Esta Soc. inscrip. el 20/2/74, bajo el N° 223, F° 66, L° 81, T° A de S.A. en el Juzg. Nac. de 1° Inst. Com. de registro, ampliando edicto publicado en este Boletín del 21 al 25/11/02, a los fines del art. 83 incs. 2° y 3°, Ley 19.550, informa que, conforme al balance esp. al 31/12/01, por aumento y reducción de capital; el total del Activo alcanza a $ 549.360,24; el total del Pasivo a $ 200.000 y el total del Patrimonio Neto a $ 349.360,24. Oposiciones: Sede social Tucumán 811, 4° "A" Capital.

Presidente - Juan C. Incaurgarat

e. 16/12 N° 12.158 v. 18/12/2002

FRITZ DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 6 de Diciembre de 2002, fueron aceptadas las renuncias de los Sres. Nils Ekman a su cargo de Director Titular y Alberto Benki a su cargo de Director suplente y designados como Directores Titulares los Sres. Fernando Pantaleón y Ariel Crisapulli y Director Suplente el Sr. Brent Blake. Por acta de Directorio de la misma fecha se redistribuyeron los cargos: Presidente: Gustavo A. Galindo; Vicepresidente: Fernando Pantaleón; Directores Titulares: Germán Leonardo Riccardo y Ariel Crisapulli y Director Suplente: Brent Blake.

Abogado – Jaime Sánchez de La Puente

e. 16/12 Nº 1041 v. 16/12/2002

"G"

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Sede Social A) Según Acta de Directorio N° 440, del 22/10/02, la sociedad "GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA" resolvió cambiar el domicilio social, el que quedará fijado a partir del día 22/10/02 en el local de Congreso N° 1685, Piso 1, Cap. Fed.

Escribana – Cynthia Werthein

e. 16/12 Nº 12.100 v. 16/12/2002

GRUPO COM S.A.

Comunica: Por Acta Asamblea del 29/10/02: 1) renunció Roberto Rubén Lendner como Presidente. 2) Nuevo Drio: Presidente: Cecilia Cook. Dr. Suplente: Roberto Rubén Lendner. Aceptación cargos y renuncia.

Roberto R. Lendner

e. 16/12 Nº 12.196 v. 16/12/2002

"I"

INCA REAL S.A.

Por Asamb. Ordin. Unán. del 20/10/02 el Directorio quedó de la sig. manera: Presidente: Ema Conserva, Vicepresidente: Ana Conserva, Director Titular: Raúl Alberto González y Director suplente: Gabriel Alberto González, todos con mandato por dos ejercicios.

Autorizado – Claudio Belloni

e. 16/12 Nº 12.085 v. 16/12/2002

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

N° I.G.J. 35.502. Informa que la sociedad cambió su sede social a la Av. Cabildo 2230 Local 76 Capital Federal, por resolución de Directorio del 25/10/02 inscripta en la I.G.J. bajo el n° 14.488, Libro 19 de S.A.

Presidente – Francisco Manuel Rinaldi

e. 16/12 Nº 44.414 v. 16/12/2002

INVERCAS S.A.

Comunica que por Escritura N° 526 de fecha 4/12/2002 pasada ante el Escribano H. A. Oyhanarte, titular del Registro 590 de Capital; la citada sociedad ha designado las siguientes autoridades (Art. 60 Ley 19.550): Presidente: Capar Sprüngli y Director Suplente: Marta Fernanda Castelli, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Horacio Oyhanarte

e. 16/12 Nº 12.156 v. 16/12/2002

"L"

LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION S.A.

Por Asambl. Gral. Ext. del 9/11/01 renunció como Pte. Jorge Rubén Piva y como Dir. Supl. Raúl Alberto Tanino, siendo electos por vta. del paquete accionario como Pte. Favio Gregorio Jiménez y como Dir. Supl. Gabriela Adriana Snopko.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

e. 16/12 Nº 1039 v. 16/12/2002

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES Sociedad Anónima en Liquidación

A los 23 días del mes de octubre de 2002 se reunieron los Accionistas de LA UNION TALLERES INDUSTRIALES S.A. en Asamblea Extraordinaria resolviéndose aprobar por unanimidad la disolución e iniciar el proceso de liquidación de LA UNION TALLERES INDUSTRIALES S.A. a partir del 23 de octubre de 2002. Se resuelve nombrar a Roberto Nuncio Marchese como Liquidador de la Sociedad hasta la liquidación final de todos los bienes y las deudas.

Liquidador – Roberto Nuncio Marchese

e. 16/12 Nº 12.209 v. 16/12/2002

LIBESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 29 de noviembre de 2002, fueron designados Directores Titulares los Sres. Jacques I. Alster Rosenberg y Andrés R. Alster Rosenberg. Por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Salomón Rozowski Narkunska; Vicepresidente: Jaime Sánchez de La-Puente; Directores Titulares: Mario J. Orts, Jacques I. Alster Rosenberg y Andrés R. Alster Rosenberg; y Director Suplente: Carlos J. Valiente Noailles.

Abogado – Jaime Sánchez de La Puente

e. 16/12 Nº 1040 v. 16/12/2002

"M"

MADERO ESTE HOLDING DE EMPRESAS S.A.

N° Correlativo 1.674.527. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/7/2002 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González, Vicepresidente y Tomás A. Maselli y Facundo Narduzzi, Directores suplentes. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana C. González, Presidente; Paula A. González, Vicepresidente y Jorge F. Breuning y Graciela L. Just, Directores titulares.

Presidente – Paula A. González

e. 16/12 Nº 12.116 v. 16/12/2002

MAILGRAFT S.A.

Art. 60 LSC: 1) El 13/11/02, Esc. N° 243 Reg. 1711, Cap. Fed. protocolización de Acta de Asam. Gral. Ord. N° 4 y Acta de Dir. N° 15. Elección de Presidente por 2° período: Diego Aníbal Saavedra y su Aceptación.

La Escribana

e. 16/12 Nº 12.177 v. 16/12/2002

MAY 568 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/11/2000, bajo el N° 3221, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad aprobada por Acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de septiembre de 2002: Presidente: Sr. Gustavo Messina, D.N.I. 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236 piso 2, Bs. As.; Director Suplente: Sr. Juan Carlos Pedergnana, D.N.I. 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750 piso 24 depto. 'C', Capital Federal. Se detalla a continuación los Directores salientes por renuncia aceptada en la misma Asamblea, Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° 'B' Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° '6' Capital Federal.

Presidente – Gustavo Gerlando Messina

e. 16/12 Nº 12.112 v. 16/12/2002

MEDICUS S.A. de Asistencia Médica y Científica

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C del 3 de diciembre de 2002 ha resuelto, lo siguiente: 1) Aumentar el capital social, que en la actualidad es de $ 2.070.000 a $ 2.316.000. 2) En consecuencia, emitir de inmediato 246 acciones nominativas no endosables de pesos un mil por acción. 3) Diferir la determinación de las clases de acciones que corresponderán a las acciones emitidas, precedentemente, así como la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, a una próxima; Asamblea General Extraordinaria que se realizará una vez concluido el procedimiento de suscripción e integración de las mismas, a efectos de cumplir el procedimiento previsto para este supuesto en el artículo noveno de Estatuto Social. 4) Fijar una prima de emisión para la totalidad de las 246 acciones emitidas de $ 6.754.000, equivalente a $ 27.455,2845528 por acción, y que integrará una reserva especial. 5) Ofrecerles a los accionistas la suscripción de las acciones, a cuyo fin se las ofertará mediante avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo ejercer los accionistas el derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y el de acrecer dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de aquel plazo, de conformidad con el artículo 194 de la Ley de Sociedades. 6) El aumento de capital y la prima de emisión deberá integrarse en efectivo conjunta y simultáneamente con la suscripción de las acciones en oportunidad de ejercer el derecho de suscripción preferente y, en su caso, el derecho de acrecer. 7) No obstante, a todo evento, en caso de mora en la integración de las acciones facúltase al Directorio a: a) decretar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días con pérdida de las sumas abonadas, o b) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. En ambos casos, los pagos fuera de término devengarán un interés equivalente a tres veces la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos a treinta días.

Director - Jorge A. Fiorito

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/12/2002 al 12/12/2002.

e. 16/12 Nº 11.713 v. 18/12/2002

"N"

NA PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de asam. del 29/11/02 se aprobó la renuncia del Pte. Pablo Miguel Angel Bladini, Asumen: Pte.: Raúl Godoy, Dir. Sup.; Gloria Graciela García.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri

e. 16/12 Nº 1037 v. 16/12/2002

NEFILCO Sociedad Anónima

La soc. extranjera con sucursal inscripta conf. art. 118 Ley 19.550: Por Directorio 28/10/02 y esc. 10/12/02, se designó nuevo y único Representante a Edgardo Gregorio Ventura, DNI 22.134.241, y cambio sede a Av. Córdoba 1309, 2° "B", C.F.

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 16/12 Nº 1003 v. 16/12/2002

NEW SYSTEM'S S.A.

(Art. 60). Por Esc. Nro. 85 al Folio 242 de fecha 18/11/2002, pasada ante el Escribano Christian Mario Tesei, Adscripto al Registro 1492 de Cap. Fed., se ha resuelto transcribir el Acta de Asamblea de fecha 20/8/2002, en la cual se designan como Director titular y Presidente al Sr. Julio César Bellone y como Director suplente al Sr. Juan D'Ambrosio quienes aceptan los cargos respectivamente. Asimismo se transcribe el Acta de asam. de fecha 30/8/2002. Renuncia de Director suplente Sr. Juan D'Ambrosio y elección de nuevo Director suplente: Sra. Alicia Aval por el término de un año, quien acepta el cargo respectivamente. Datos de Directora Suplente: Alicia Abal, arg., soltera, nac. el 3/7/1945, DNI. 5.197.735, Dom. Salvador María del Carril 4302. Cap. Fed. Datos Sr. Juan D'Ambrosio. arg., casado, nac. 8/10/1933, LE. 4.112.479, dom. Pasco 472 piso 9. "A" Cap. Fed.

Escribano – Christian Mario Tesei

e. 16/12 Nº 44.492 v. 16/12/2002

NORTH WINSTON S.A.

Const. en ROU. Por acta del 15/11/02 resolvió cancelación de inscripción de Sucursal en la República Argentina. Representante: Aaron Danowicz. Sede: Billinghurst 1664 4° "B" Cap. Fed.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 16/12 Nº 44.474 v. 16/12/2002

"O"

OLE CHANNELS LLC

Por escritura N° 1120 del 8/11/02, Registro 841 de Capital Federal, se dejó protocolizado el documento donde se resuelve: a) Revocar el poder a favor de Roxana María Kahale, Omar Eduardo Beretta, Roberto Federico Godoy, Alejandro Sacerdoti, Constanza Estonllo, Mariana Pisula, Victoria Nüdemberg, Damián Díaz, Demian Pack y Pablo Bricca b) Otorgar poder a favor de Carlos Alberto Basílico, Jorge J. S. Bulleraich, María Alejandra Santurio, Victoria Zöldi, Hernán Andrada, Jorge García Santillán, Moira Inés Frehner, Pedro Mazer, Valeria Rademacher, Marcelo Martínez Casas y Agustina Lynch y c) Cambiar el domicilio legal de la Sociedad en la Argentina al siguiente: Marcelo T. de Alvear 684, 2° P. Capital Federal.

Representante Legal – Marcelo Martínez Casas

e. 16/12 Nº 12.123 v. 16/12/2002

"P"

PUERTO DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

N° de Registro en I.G.J.: 1.652.687. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 6/12/01, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, Directorio: Presidente: Daniel Edgardo Acosta; Director suplente: Carlos Eduardo Caimi Casella; todos por el término de 3 años.

Presidente – Daniel E. Acosta

e. 16/12 Nº 12.126 v. 16/12/2002

"R"

RADIO VICTORIA FUEGUINA S.A.

Se hace saber por tres días que RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Combate de Montevideo N° 755, Río Grande, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dedicada a la fabricación de artículos electrodomésticos, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con fecha 6 de marzo de 1978, bajo el número 847 del Protocolo de Sociedades, resolvió fusionarse con: GARANTEC S.A., con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 2823, Capital Federal, dedicada al servicio de reparación y mantenimiento de artículos de la industria electrónica y del hogar, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 5437 del libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas y YAPAY CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Franklin 640, Capital Federal, dedicada a fabricación de componentes electrónicos y service, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación, según última registración el 20 de mayo de 2002, bajo el número 5193 del libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. A) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 25 de noviembre de 2002 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad, celebradas la de RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA el día 25/11/2002, la de GARANTEC S.A. el día 27/11/2002 y la de YAPAY CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA el día 27/11/2002. B) GARANTEC S.A. y YAPAY CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA cuyos patrimonios resultarán integramente absorbidos por RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550. C) Con motivo de la fusión se aumentó el Capital Social de RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA en la suma de $ 302.810, modificando en consecuencia el artículo 4° del estatuto social, que quedaron así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 21.091.190 (veintiún millones noventa y un mil ciento noventa pesos), representado por 2.109.119 (dos millones ciento nueve mil ciento diescinueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (T O.1984), debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública" D) Esta fusión se hace con efectos al 31 de agosto de 2002. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: RADIO VICTORIA FUEGUINA S.A.: Activo: $ 64.381.478 y Pasivo: $ 15.443.915, YAPAY CATAMARCA S.A.: Activo: $ 1.887.888 y Pasivo: $1.175.236; y GARANTEC S.A.: Activo: $ 640.522 y Pasivo: $ 640.174. E) Para reclamos u oposiciones de ley en Combate de Montevideo N° 755, Río Grande, T. Del Fuego, y en la sede social de GARANTEC S.A., calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2823, Capital Federal y en la sede social de YAPAY CATAMARCA Sociedad Anónima, calle Franklin 640, Capital Federal.

Apoderado – Ricardo G. Cwirzen

e. 16/12 Nº 12.169 v. 18/12/2002

REMADA S.R.L.

Comunica que por resolución de Reunión Unánime de Socios, de fecha 8/11/2002, según consta en Acta Nro. 1, transcripta en el libro de Actas Nro. 1 de la sociedad, rubricado el 8/10/2002, bajo el Nro. 59377-02 ante la Inscripción General de Justicia, se decide trasladar la sede social de la empresa al inmueble sito en Paraná 657, Capital.

Socia Gerente – Mary Isabel Ganzer

e. 16/12 Nº 44.493 v. 16/12/2002

REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

Hace saber que por AGO del 10/12/02 se designó nuevo directorio conformado por Alberto Molinari como unico Director Titular y Presidente y Ebe Carmen Susana del Giudice como Director Suplente. Buenos Aires, diciembre 11 de 2002.

Presidente – Alberto Molinari

e. 16/12 Nº 44.448 v. 16/12/2002

RONDA STUDIOS S.A.

Inscripta el 13/11/92, bajo el N° 11.020 del L° 112 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/3/02, "RONDA STUDIOS S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Pérez Bello; Vicepresidente: Juan Carlos Lannutti; Director titular: Fernando Varela; Directores suplentes: Guillermo Aldo Campanini, Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 16/12 Nº 12.137 v. 16/12/2002

ROYAL AVENUE S.A.

Por Acta de Dir. del 10/6/02 se aceptó la renuncia de Pte.: Jorge Hilarian Torres; Dir. Sup.: Guillermo José Junar. Asumen: Pte.: César Alfredo Morales, Dir. Sup.: Ghillermo Jorge Sumar.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri

e. 16/12 Nº 1038 v. 16/12/2002

"S"

SAVIGLO S.A.

Por Esc. 277 del 14/11/02 F° 971 Esc. I.L. Pomerantz Reg. Not. 1432 Cap. Fed, se protocolizó Acta de Asamblea General Unánime Ordinaria y Acta de Directorio del 22/4/02 por la cual se resolvió por unanimidad la nueva integración del Directorio y la Distribución de los cargos, de acuerdo al Artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, quedando constituido de la siguiente manera Presidente: Miguel Bigio; Vicepresidente: Esther Sandra Bigio; Director suplente: Verónica Mariela Bigio; Sindicatura Titular: Contador Héctor López Lavialle.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman

e. 16/12 Nº 44.432 v. 16/12/2002

SEGURIDAD TAVI S.A.

(Cambio de dom.). Por esc. Nro. 94 al folio 280 de fecha 5/12/2002. Pasada ante el Escribano Christian Mario Tesei, Adscripto al Registro 1492 de Cap. Fed., se ha transcripto el Acta de Directorio Nro. 35 del 6/9/2002, que resuelve el cambio de domicilio a la calle Eva Perón 2143 de Capital Federal.

Escribano – Christian Mario Tesei

e. 16/12 Nº 44.491 v. 16/12/2002

SIGMA IMAGENES MEDICAS S.A.

Por AGE de fecha 17/5/02, renunció: Juan Carlos Gómez Luengo, como D. suplente; se designó: Presidente: Gladys Mabel Ezquerra; D. suplente: Carlos Ubaldo Morcaldi.

Presidente – G. M. Esquerra

e. 16/12 Nº 1014 v. 16/12/2002

SOCIECAR S.A.

A.G.E. Unámine 9/12/02. 1) Acepta renuncia Director Suplente y elige reemplazante: De la Luz Roxana, acepta cargos. 2) Director saliente: Pazos de Bessone Ana M.

Apoderado - Eduardo Fusca

e. 16/12 Nº 12.286 v. 16/12/2002

SOUTH CONVENTION CENTER S.A.

N° Correlativo 1.631.444. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/5/2002 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González, Vicepresidente; Santiago N. Maselli y Hugo J. Canessa, Directores titulares; Facundo A. Narduzzi y Tomás A. Maselli, Directores suplentes. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana C. González, Presidente; Paula A. González, Vicepresidente; Hugo J. Canessa y Graciela L. Just, Directores titulares y Eduardo O. Farley, Director suplente.

Presidente – Paula A. González

e. 16/12 Nº 12.118 v. 16/12/2002

SURSTAR SA

Rectif.,. Publicación 11/12/02 Fact. N° 11.802 denominación correcta es "SURSTAR SA".

Apoderado - Alejandro Sicilia

e. 16/12 Nº 12.285 v. 16/12/2002

"T"

TABACALERA SARANDI S.A.

Por Acta del 13/9/02 se resolvió por Unanimidad trasladar la Sede Social a la Pcia. de Buenos Aires, con reforma del art. 1°.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 16/12 Nº 44.478 v. 16/12/2002

TechnoCom Resources S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 1 19/4/2000 la Presidente del Directorio Miriam Susana Espíndola y el Director suplente Jacinto Felipe Pedrosa renunciaron a sus cargos, y se les aceptó la renuncia.

Escrbiana/Dictaminante – Beatriz Nydia Frumento

e. 16/12 Nº 12.110 v. 16/12/2002

TELECINEMA S.A.

N° Correlativo 255.737. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/5/2002 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Silvana C. González, Directora titular y Presidente y Paula A. González, Directora titular y Vicepresidente. el Directorio saliente es el siguiente: Graciela L. Just, Directora titular y Presidente y Nora I. Daujotas: Directora suplente.

Presidente – Silvana C. González

e. 16/12 Nº 12.115 v. 16/12/2002

TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.

Inscripta en IGJ el 12/11/75, N° 2875, F° 273, L° 82, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/3/02, "TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Pérez Bello, Vicepresidente: Juan Carlos Lannutti; Director titular: Fernando Varela; Directores suplentes: Guillermo Aldo Campanini, Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 16/12 Nº 12.129 v. 16/12/2002

TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE

RPC 20/11/90, N° 8596, L° 108, T° A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea

General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/3/02, “TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE”, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Tomás De Achával; Vicepresidente: Juan Carlos Lannutti; Director titular: Guillermo Aldo Campanini; Directores suplentes: Fernando Varela, Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 16/12 Nº 12.132 v. 16/12/2002

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Inscripta en IGJ el 30/10/92, bajo el N° 10.513, L° 112, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/3/02, “TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.”, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Pérez Bello, Vicepresidente: Juan Carlos Lannutti; Director titular: Fernando Varela; Directores suplentes: Guillermo Aldo Campanini, Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 16/12 Nº 12.133 v. 16/12/2002

“V”

VACAMPS S.A.

Por Acta de Directorio 8 del 10/7/2002. Se cambió el domicilio social a la calle Humberto Primero 817, Cap. Fed.

Escribana/Dictaminante – Beatriz Nydia Frumento

e. 16/12 Nº 12.109 v. 16/12/2002

“Z”

ZAPICO S.A.

N° Correlativo 909.527. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/5/2002 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González, Vicepresidente y Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores titulares. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana C. González, Presidente; Paula A. González, Vicepresidente y Graciela L. Just, Directora titular.

Presidente – Paula A. González

e. 16/12 Nº 12.117 v. 16/12/2002

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Monotributista con Of. en Viamonte 1454, 7° “B”, Cap. Fed., Tel. 4375-6073) designado por TRANS RESOCOL S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 23 de diciembre de 2002 a las 15:00 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble de propiedad de los cónyuges Sres. Jorge J. Corti (LE N° 4.386.708) y Elena Catalina Dombronsky de Corti, que es integrante del complejo habitacional “Country Club Golfer’s’ ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado “El Recreo”, en el Km. 4,5 de la Ruta Provincial 28, edificado sobre lotes de terreno designados en el plano característica “84-14-74” como parcelas 3 y 4 de la fracción XXXII, con frente a la calle Maratea entre Av. Europa y San Feliú. Cada parcela mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, sup. de 800 m2 c/u, lo que hace un total de 1600 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. H; Fracción XXXII; Parc. 3 y 4. Matrícula 31.919 y 28.968 respectivamente. Se trata de una casa de 2 plantas con techo de tejas francesas que se compone: en Pta. Baja hall de recepción, toilette, living con hogar, cocina americana con comedor, galería en forma de “L” con parrilla. Desde el hall de recepción arranca una escalera que conduce a la Planta Alta que desemboca en un pequeño hall de distribución al que dan un dormitorio en suite con pequeño vestidor (con salida a amplia terraza) y a dos dormitorios y un baño completo. Tiene jardín arbolado, pileta de natación y entrada para automóvil. Ocupada por los deudores en calidad de propietarios y una hija de ambos. El estado de conservación es muy bueno. Los ocupantes fueron intimados el 14/11/02 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 30/4/02 $ 1.769,63 y a la Administración “Golfer’s Country Club” al 10/9/02 $ 1.941 (que incluye la tasa municipal). La cuota de expensas de setiembre de 2002 fue de $ 501. Conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18/2/99 en “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición 20 y 21 de diciembre de 2002 de 11:30 a 13 hs. Venta al contado y mejor postor. Base $ 145.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los 8 días habiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en la persona de su letrado apoderado Dr. Diego Luis Barrancos, en calle Tucumán 540, piso 2° Of. “12” Cap. Federal (conf. art. 63 Ley 24.441) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc.). La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63, ley 24.441. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos “TRANS RESOCOL S.A. c/CORTI JORGE JOSE y Otro s/Ejec. especial Ley 24.441”, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 24 con sede en Talcahuano 550, piso 6° Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Eduardo Saravia, martillero.

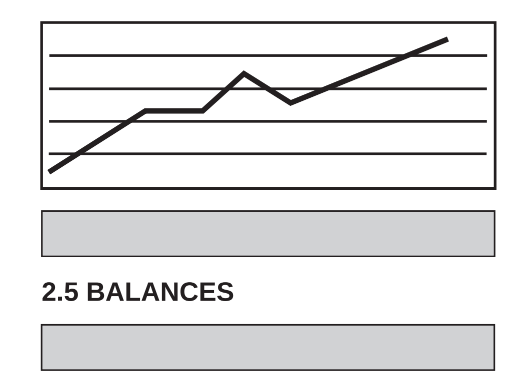
e. 16/12 N° 12.205 v. 18/12/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 9 (NUEVE) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL : 15 DE JUNIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 15 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 12.193
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 517
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
DISPONIBILIDADES	331,836	339,167
INVERSIONES	68,746,316	78,541,750
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	730,121	4,306,800
REASEGUROS	2,328,829	1,765,332
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1,569,519	2,030,594
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	119,610	134,771
OTROS ACTIVOS	68,136	241,640
TOTAL	73,894,367	87,360,054
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	50,811,997	72,442,344
CON REASEGURADORES	0	1,459,524
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	34,936	240,076
OTRAS DEUDAS	11,203,744	4,796,485
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	62,050,677	78,938,429
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	11,843,690	8,421,625
TOTAL	73,894,367	87,360,054

· ESTADO DE RESULTADOS ·

	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	26,478,179	42,091,781
Siniestros Netos	-36,386,729	-41,957,549
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Gastos de Produccion y Explotacion	-10,620,180	-3,354,066
Otros Ingresos	0	62,266
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	-20,528,730	-3,157,568
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1,753,521	2,682,831
Resultados por Realización	23,800,431	-38,569
Resultados por Tenencia	20,214,185	2,885,597
Otros Ingresos	1,219	893
Otros Egresos	-21,678,275	-14,391
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	-140,284	-118,637
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	23,950,797	5,397,724
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	3,422,067	2,240,156
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,422,067	2,240,156

· ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ·

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,194,227	0	119,507	1,993,086	4,306,820	6,181,468
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/01						
- Reserva legal			57,281	57,281		
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Capitaliz.Aportes Irrevocables					======	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Ajuste por Inflación	2,096,399		168,906	1,849,498	4,114,803	
Resultado del ejercicio				3,422,067	3,422,067	2,240,156
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4,290,626	0	345,694	7,207,370	11843,690	8,421,624

EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón) CPCECF T° CI F° 134. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — FABIAN R. HILSENRAT, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obra a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Art. 45 de La Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de septiembre de 2002 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 52. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón) CPCECF T° CI F° 134.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4/12//2002 01 O T. 10 Legalización Nº 378709.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/9/2002 en VARIOS de fecha /.../... perteneciente a BINARIA SEGUROS DE VIDA SA para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. PESTARINO EDUARDO JORGE 20-10226207-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0101 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS, Soc. 1 T° 1 F° 52. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 12.013

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 9 (NUEVE) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL : 6 DE JULIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 DE JULIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 12.192
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 530
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
DISPONIBILIDADES	3,845,066	2,001,611
INVERSIONES	111,310,692	138,060,678
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	44,677
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	642,801	710,510
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	121,933	137,982
OTROS ACTIVOS	721,831	797,174
TOTAL	116,642,323	141,752,632
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	106,738	302,170
CON REASEGURADORES	74,268	118,035
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	20,859	40,600
OTRAS DEUDAS	908,197	1,819,743
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	89,379,884	130,668,960
PREVISIONES	20,111,143	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	110,601,089	132,949,508
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	6,041,234	8,803,124
TOTAL	116,642,323	141,752,632

· ESTADO DE RESULTADOS ·

	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	12,394,236	5,360,638
Siniestros Netos	-127,215	-146,291
Rescates	-19,921,458	-7,523,306
Rentas Vitalicias y Periódicas	-4,969,856	-5,018,291
Otras Indemnizaciones y Beneficios	3,566	-42,978
Gastos de Produccion y Explotacion	-2,726,491	-3,201,155
Otros Ingresos	1,067,487	451,244
Otros Egresos	-11,407,167	-346,678
RESULTADO TECNICO	-25,686,898	-10,466,817
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4,726,625	4,111,553
Resultados por Realización	-626,276	222,513
Resultados por Tenencia	62,773,745	8,105,416
Otros Ingresos	131	289
Otros Egresos	-43,648,594	0
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	-300,623	-211,081
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	22,925,008	12,228,690
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	-2,761,890	1,761,873
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,761,890	1,761,873

· ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ·

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4,194,227	0	52,099	255,593	4,501,919	7,041,251
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/01						
- Reserva legal			45,051	-45,051		
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Capitaliz.Aportes Irrevocables						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Ajuste por Inflación	4,007,231		92,819	201,155	4,301,205	
Resultado del ejercicio				-2,761,890	-2,761,890	1,761,873
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8,201,458		189,969	2,350,193	6,041,234	8,803,124

EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón) CPCECF T° CI F° 134. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — FABIAN R. HILSENRAT, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obra a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Art. 45 de La Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de septiembre de 2002 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.

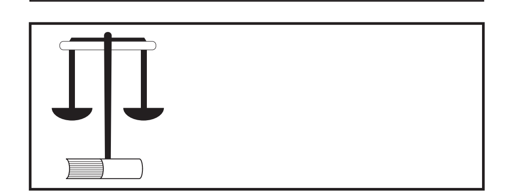
CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 52. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón) CPCECF T° CI F° 134.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4/12//2002 01 O T. 10 Legalización Nº 378710.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/9/2002 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BINARIA SEGUROS DE RETIRO SA para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. PESTARINO EDUARDO JORGE 20-10226207-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0101 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS, Soc. 1 T° 1 F° 52. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 12.016

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita por quince días al Ing. ALEJANDRO CEBALLOS para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 850 c/CEBALLOS, ALEJANDRO s/Rendición de Cuentas (Expte. 32.127/00)" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 16/12 N° 44.468 v. 17/12/2002

N° 30

El Juzgado Nacional de Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por diez (10) días a MARIA TERESA CARNEVALE DE SHIFF para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 16/12 ° 44.443 v. 17/12/2002

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDA ILVES y JOSE LEIDERMAN a efectos de estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 16/12 N° 402.109 v. 18/12/2002

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta Ciudad, Secretaría a mi cargo, cita de pago a VICTOR CARLOS POSLED y a MARIA MARTA FERNANDEZ por la suma de $ 759,07 con más la de $ 230,00 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndoles saber que la misma importará la citación de remate para oponer excepciones y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de designar-

se a la Sra. Defensora Oficial par que los represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 16/12 N° 2624 v. 17/12/2002

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, emplaza a posibles herederos de SAMUEL PALACHI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "CANELO, MARIA ELENA c/PALACHI, SAMUEL s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/12 N° 44.440 v. 17/12/2002

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica de la Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, 6° piso de la Capital Federal, cita a VICENTE MANGIARANO a estar a derecho en los autos "MANGIARANO VICENTE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en trámite por ante este Juzgado. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 16/12 N° 2306 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal, cita por cinco días a GERALDINA MARIA SOUSA ALBERA a estar a derecho en los autos caratulados "FEO, MARIA GENEROSA c/SOSA ALBERA, GERALDINE MARIA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días. Se deja constancia que la Sra. MARIA GENEROSA FEO, peticionante de la presente publicación, está exenta de gastos y sellados de actuación por tener en trámite el beneficio de litigar sin gastos y en consecuencia concedido el mismo en forma provisional (art. 83 CPCC).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/12 N° 402.013 v. 17/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, cita a CARLOS MARIA ARIAS SAUZE, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 para que dentro del quinto día de vencida la publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en autos "ARIAS SAUZE, CARLOS MARIA s/Pedido de Quiebra por SUMMIT BANK AND TRUST COMPANY LIMITED". Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.
Buenos aires, 8 de agosto de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/12 N° 44.511 v. 17/12/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SISTO, MARIA MARCELA s/Ejecutivo". Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPCCN 145/147, cítese a MARIA MARCELA SISTO (DNI 18.325.064) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. Fdo.: María Elsa Uzal, Juez. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/12 N° 2623 v. 17/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RETIROS Y PENS. MILT. c/FERNANDEZ, JUAN JOSE y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 8702/2000, cita al Sr. FERNANDEZ, JUAN JOSE para que comparezca en el plazo de cinco días a reconocer o desconocer firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma y por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 16/12 N° 44.473 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.776, instruida en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.), a JOSE NUMBELA para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 16/12 N° 402.122 v. 20/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA DEL VALLE RACEDO a estar a derecho en la causa N° 20.410 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.008 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARYLU ZAVALETA BARBARAN a estar a derecho en la causa N° 21.279 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1° del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.011 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OTILIA MARTINA RIOJAS PORTILLA, EMILIA GUERRERO GASPAR, DAYSI GUERRERO GASPAR, JUAN MARTIN FLORES, YESSICA PATRICIA VELARDE FLORES y AURORA CORNELIO GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 25.061 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.012 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MALVINA ITATI HUERTA, ALFREDO BUSTAMANTE LUNA SOSA, DANIEL BENJAMIN EDENAK y MARIA TRINIDAD HUERTA a estar a derecho en la causa N° 17.730 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.023 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EMIGDIO TIBURCIO GRANGE a estar a derecho en la causa N° 12.806 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.024 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL MARIO GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 22.716 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 237 y 89 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.025 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR RICARDO FRIAS a estar a derecho en la causa N° 22.852 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.026 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO CESAR FERREYRA en la causa N° 22.957 por el delito de lesiones y resistencia a la autoridad (arts. 89 y 239 del C.P.) a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.028 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO SERGIO EINHORN en la causa N° 21.249 por el delito de lesiones agravadas por el vínculo —art. 92 del C.P.— a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.029 v. 20/12/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ISAURO DEL ROSARIO MORAN, a estar a derecho en la causa N° 24.792 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.030 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO JUAN RODOLFO DI LAURO a estar a derecho en la causa N° 18.584 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.031 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a VALERIA YOQUE, GABRIELA MAMANI, CARMEN ARIAGA, FAVIOLA KARINA, OSCAR NOGALES, FREDY TAPIA, MIGUEL CABIÑA y HECTOR GARIAGA a estar a derecho en la causa N° 24.877 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.032 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por res (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO GUILLERMO GHIO y a DIANA GRACIELA ISRAELEVICH a estar a derecho en la causa N° 23.099 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.421. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.035 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO VICENTE SANTORO a estar a derecho en la causa N° 23.201 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.036 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ERNESTO LARROSA MORALES y YOVANA LOZANO PEREZ a estar a derecho en la causa N° 24.365 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.039 v. 20/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a ROMULO RENE QUISPE CHIPANA (DNI Nro. 93.070.359, nacido el día 17 de febrero de 1972 en La Paz, Bolivia, de ocupación artesano, hijo de Mario y de Lidia Chipana, de 29 años de edad, de estado civil soltero) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en 292, 293 y 296 del C.P. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 8382/01 caratulada "QUISPE CHIPANA, ROBERTO RENE s/Falsificación de Documento" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Secretaría, 5 de diciembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/12 N° 402.082 v. 20/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Felipe Del Viso, cita y emplaza a MARIA BELEN FARFAN MARIN en la causa N° 14.800/01 que se le sigue por falsificación de documento público, a efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.069 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LEONARDO CRUZ JILAMITA (certificado de nacionalidad consular N° 01-93299) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.250/01 caratulada "CRUZ JILAMITA LEONARDO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.127 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARTIN MATIAS BASUALDO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.151/02 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 y por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.128 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LEONARDO GABRIEL SANTORO, DNI N° 25.592.495, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.324/02 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 16/12 N° 402.129 v. 20/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 5455/2001 cita y emplaza al Sr. GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ, de nacionalidad chilena, titular del DNI N° 92.136.114, de ocupación mecánico, nacido el 12 de enero de 1951, hijo de Guillermo y de Carmen Gutiérrez, debiendo comparecer el imputado ante este Tribunal en el término de 48 hs. de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.052 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 12.335/02 cita y emplaza a la Srta. ADELA BAEZ, DNI 93.032.879, C.I. Paraguaya N° 3.182.263, nacida el día 10 de julio de 1976, en Fulgencio Yegros, Paraguay, hija de Ana Báez, con último domicilio registrado en la calle Moreno 2185, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.053 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO RICARDO DARIO REYNOSO, de nacionalidad argentina, DNI 23.454.053, nacido el día 9/10/73, con último domicilio conocido en la calle Franklin 2054, piso 1°, Dto. "D" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 282/00 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "REYNOSO JULIO RICARDO DARIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 6 de diciembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.054 v. 20/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 42.664/2002 caratulada "ZAFFARONI MAGDALENA ERICLE, WEISSBERG ABRAHAM sobre Defraudación" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se emplaza a ABRAHAM WEISSBERG, DNI N° 4.177.268 para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Recaudo legal transcribo a continuación el auto que lo ordena: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. Autos y Vistos y Considerando… Resuelvo… 2) Disponer la recepción de declaración indagatoria de ABRAHAM WEISSBERG y atento a lo que surge del expediente que corre por cuerda, ordenar su citación por edictos por el término de cinco días, para que comparezca dentro del tercero de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Al efecto, líbrese oficio de estilo al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Gustavo Karam, Juez. Ante mí: Viviana Sánchez, Secretaria".
e. 16/12 N° 402.009 v. 20/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 4 de diciembre de 2002. Por recibido, téngase presente el informe que antecede, y cítese a GLADYS BIBIANA TARRAGONA por edictos a fin de prestar declaración indagatoria el día 5 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario (Int.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
e. 16/12 N° 402.042 v. 18/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 4

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002… notifíquese a GABRIEL MAXIMILIANO MIÑO (DNI 26.965.733) por medio de edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, que deberá presentarse en este Juzgado de Menores N° 4, Secretaría N° 12, en la causa N° 5833, que se le sigue por robo agravado, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia… Fdo.: María Cecilia Maiza, Juez. Ante mí: Carlos Orlando Scagliotti, Secretario.
e. 16/12 N° 402.044 v. 20/12/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ANDRES RAUL VIGO NORIEGA, con domicilio en calle Benedetto Croce 2669 de Mar del Plata, nacido en Barranco, Perú, con DNI N° 92.813.687, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 12.356, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 21 de noviembre de 2002.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 16/12 N° 402.142 v. 16/12/2002

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DECIMO QUINTO MENDOZA

El Décimo Quinto Juzgado Civil de la Provincia de Mendoza, notifica por este medio al Sr. ENRIQUE ETCHEBARNE, DNI N° 14.602.600 que en los autos 79.944 caratulados "RIVAROLA HERNAN D. y Ots. en J. RIVAROLA HERNAN DARIO c/COMPLEJO LOMAS DEL SOL p/Ejec. Hon.". Se han dictado los siguiente proveídos: "Mendoza, 26 de diciembre de 2001. Del incidente articulado traslado por cinco días a la contraria. Notif. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez". A fs. 74 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 5 de noviembre de 2002. Y Vistos… Considerando… Resuelvo: I.— Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. ENRIQUE ETCHEBARNE, DNI 14.602.600, a los términos y efectos del art. 69 del CPC". Publíquese por tres días con dos de intervalo Boletín Oficial de la Nación, diario Los Andes.
Susana S. M. Costantino, secretaria.
e. 16/12 N° 12.160 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	9/12/02	JUAN RAMON GONZALEZ BALCARCE	3	DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	9/12/02	SEBASTIAN RAMON SOTO	5	Nº 74.319/02 - AMENAZAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/12/02	-	2	ALFREDO GERMAN OVEJERO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/12/02	N° 72.970/01	5	RUBEN EMILIO RIGAU (D.N.I. N° 7.609.028)
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	10/12/02	CARLOS ADRIAN DIVANO, D.N.I. Nº 21.156.659	3	Nº 67.552/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/12/02	-	3	EDUARDO OSCAR COMBI, IDENTIFICADO CON DNI. 7.605.070
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/12/02	CARMEN ALVAREZ OLIVARES	5	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	20/11/02	DEFRAUDACION	3	CESAR de la CRUZ ROMERO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/12/02	ROBO	3	LILIANA TIMOTEA GIMENEZ, paraguaya, nacida el 9 de enero de 1970 en Asunción, Paraguay, hija de Timoteo y de Selva Angélica Insaurralde, cédula de identidad paraguaya N° 1.540.957, con último domicilio conocido en Moldes 3.240 de San Justo, Pcia. Buenos Aires
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	2/12/02	SABRINA SARA MELLER	5	INFRACCION AL ART. 2º DE LA LEY 24.270

e. 16/12 N° 254 v. 20/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/12/02	SERGIO JAVIER SAR, DEBORA KARINA SAR, NORA ALEJANDRA ROMERO y LEANDRO CARLOS TELLO	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/12/02	JIN CHAUG ZIAU, D.N.I. N° 93.778.885	2	N° 37.646/2002
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/12/02	OSVALDO ANGEL MAINA, D.N.I. N° 17.574.570	2	N° 54.640/2002
29	152	DANIEL MAURO	4/12/02	SUSANA MARIA NAZABAL DE SCHEITLIN	3	-

e. 16/12 N° 255 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	3/12/02	OSCAR ANDRES SALE (D.N.I. Nº 14.189.146)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	12/11/02	SANTIAGO ALONSO (C.I. Nº 3.251.677)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/11/02	EDUARDO DANIEL SCHIAVO (D.N.I. Nº 4.413.718)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	26/11/02	NORBERTO MARTIN (D.N.I. Nº 4.520.436)	5	-

e. 16/12 N° 190 v. 20/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 desempeñada por la Sra. Gabriela Vassallo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados “CASTELLS HNOS S.R.L. s/Quiebra”, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/12 N° 402.020 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, con asiento en R. S. Peña 1211, 3° piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados “BOH DEGAND S.A.I.C.I. s/Quiebra”, se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se han presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/12 N° 1002 v. 17/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma NUEVA EMPRESA S.A. (inscripta ante la I.G.J. con fecha 17/03/95, bajo el N° 2233, L° 116 - T° “A” de Estatutos Nacionales, C.U.I.T. 30-68295848-7 a fs. 14), con fecha 6 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso “202”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo A. Herrera, juez. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/12 N° 402.125 v. 20/12/2002

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2002, se procedió a decretar la quiebra de “COLCHONES ESTIVAL S.R.L.”, designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 P. 9° Of. “C”, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 18 de febrero de 2003, debiendo presentar la sindicatura los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 03 de abril y 19 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos establecidos en el art. 11, incs. 2 a 5, en tres días, y en caso de corresponder los incs. 1, 6 y 7 del mismo articulado, todo ello referente a la mentada norma legal. Asimismo deberá entregar a la sindicatura los libros, documentos y bienes dentro de las 24 horas. Se los intima a los integrantes de la sociedad a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacerle pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición de la síndico, dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/12 N° 402.139 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PROGRESAREMOS S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase “B” Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso “25” (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 11 de febrero de 203. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 12 de marzo de 2003 y 24 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su Poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/12 N° 402.015 v. 20/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “ZETAUNE ISAAC CARLOS s/Quiebra”, C.U.I.T. 20-14596207-3 Expte. N° 79282, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, piso 4°, “410”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-2-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/12 N° 402.135 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “VERDINELLI ANTONIO JORGE s/Quiebra”, D.N.I. 4.312.881 Expte. N° 77708, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3°, “6”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/12 N° 402.136 v. 20/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “GARIFO JULIO NESTOR”, cuyo síndico es el Contador Miguel Angel Lostau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 Piso “9°A” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/12 N° 402.134 v. 20/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de CARRERAS ELENA ANGELICA, DNI 11.876.267, CUIT 27-11876267-9, decretada el 25 de octubre de 2002. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460 Piso 2do. 12 bis de Capital Federal (TE: 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 14 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase el día 30 de abril de 2003 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 29 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/12 N° 402.108 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: “VALEJOS S.A. s/Quiebra - Expte. 73334”, que con fecha 05 de noviembre de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 4 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (Telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril y 02 de junio de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzga-

do. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/12 N° 402.133 v. 20/12/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, ha resuelto: a) Homologar el acuerdo preventivo de LABOR MED S.R.L.; b) Declarar concluido el presente concurso preventivo y finalizado la intervención del síndico; c) Disolver el "comité provisorio de acreedores" hasta hoy actuante, constituyendo en su reemplazo el "comité definitivo" integrado por 1) Merk Química Argentina S.A., 2) Rita Petrizzi y 3) Gabriel Campillay. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.

e. 16/12 N° 12.165 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, en los autos "E.M.E. S.R.L. (decretada 05/12/02) s/ Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de E.M.E. S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal, hasta el día 7 de febrero de 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de abril y 4 de junio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario (int.)

e. 16/12 N° 402.124 v. 20/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de AGROPECUARIA DE LOS VEINTE S.A., con domicilio en Talcahuano 944, Piso 6°, Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-62207568-3. Señálase hasta el día 19 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 6 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de diciembre de 2003, a la hora 11:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 16/12 N° 44.423 v. 20/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL A. PEON E HIJOS S.A., C.U.I.T. N° 30-52955693-0, decretada con fecha 29/11/02. El síndico actuante es el Contador Pizzolo Miguel Angel, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 10° Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/04/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 06/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 09/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/12 N° 402.123 v. 20/12/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 p.b., por C.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados CARDIANAL CIA. ARG. DE SEGS. S.A., su liquidación se ha presentado proyecto de pago laboral parcial en el cual una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/12 N° 12.154 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "SISTEMAS ARGENTINOS DE LIMPIEZA S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS ARGENTINOS DE LIMPIEZA S.A. (CUIT 33-62611392-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de mayo de 2003 y el 24 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/12 N° 402.137 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "LA MASTABA LASER GRAFICA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA MASTABA LASER GRAFICA TEXTIL S.R.L. (CUIT 6602916-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de mayo de 2003 y el 26 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/12 N° 402.138 v. 20/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PINTURERIAS ELEVE S.A., decretada con fecha 2 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° "C", hasta el día 15 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-66207311-9.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/12 N° 402.113 v. 20/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría número 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, hace saber que en el expediente número 47.316 caratulado "HURTADO, CLAUDIO SERGIO s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO SERGIO HURTADO (D.N.I. 12.093.184 y CUIT 23-12093184-9) con fecha 18 de noviembre de 2002. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/03/2003 ante el Síndico designado Dr. José Miras, en su domicilio sito en la calle Paraguay 1307, Piso 5°, Oficina 49 de Capital Federal, fijándose asimismo las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites pertinentes establecidos por la ley concursal: Presentación del juego de copias de las impugnaciones que se formulen (art. 34 L.C.Q): 1/04/2003; presentación de informes arts. 35 y 39 LCQ: 30/04/2003 y 12/06/2003, respectivamente; resolución art. 36 LCQ: 15/05/2003; vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 L.C.Q): 29/05/2003; resolución de categorización de acreedores (art. 42 L.C.Q.): 11/07/2003; plazo máximo para hacer pública la propuesta: 25/11/2003; audiencia informativa (art. 45 de la L.C.Q.); 17/12/2003 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, PB, vencimiento período de exclusividad: 26/12/2003 y plazo máximo para homologar previsto por art. 52 L.C.Q.: 24/02/2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Razón" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/12 N° 48 v. 20/12/2002

N° 17

El 14/11/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de RICARDO MARCIAL RAPELA, contador público, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de esta Ciudad. Hasta el 24/02/03 los acreedores podrán presentar ante el síndico Marta Tignanelli con domicilio en Reconquista 715, 4° E de esta Ciudad, los títulos justificativos de su créditos. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/12 N° 44.472 v. 20/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de VIEUX S.R.L. Inscripta en la IGJ fecha 15-01-1992 N° 254, L° 95 de S.R.L., con domicilio en Av. Córdoba 487, 2° Piso "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/4/2003 al Síndico Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, 1° Piso, Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VIEUX S.R.L. s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/12 N° 402.114 v. 20/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, con sede en M.T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "ADMINISTRACIONES MEDICAS S.A. s/Quiebra" - CUIT 33-68589451-9, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7° oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 3 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 2002 y 30 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por cnico días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 2738 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/12 N° 402.095 v. 20/12/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, llama a mejora de oferta de los siguientes rodados. 1. Fiat Duna. Año 1993. TEK355 y 2. Fiat Duna. Año 1993. TEK356, la misma ha sido efectuada en los autos "DURIMET S.A. s/Quiebra". Precio Base: $ 4.000 por todo concepto, lo que incluye honorarios del martillero, impuestos y gastos. Base: Las mismas son pagaderas al contado. Garantía de Oferta: 10% (diez por ciento) de la base. Venta de Pliego: Hasta el 27/12/2002 en las oficinas del síndico Dr. Javier Marcelo Espiñeira, sito en la calle Viamonte 783 5° Piso,

Capital Federal en el horario de 13:00 hs a 19:00 hs. Valor del Pliego: $ 30. Aclaraciones respecto del pliego: Hasta el 04/02/2003 a las 13:30 hs. Presentación de mejoras: hasta el 20/02/2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres: 27/02/2002 a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Audiencia para Mejora de Oferta: 27/02/2003 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Plazo de vigencia para el depósito en garantía: 120 días se computará desde el 20/02/2003. Exhibición: Hasta el 27/12/2002. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 22 de octubre de 2002 que ordena este llamado. Publíquese por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/12 Nº 402.453 v. 17/12/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3 de Buenos Aires, comunica en autos: "MADEPLAST S.A. s/Concurso Preventivo", (CUIT 30-54891511-9, que el 12 de noviembre de 2002, se resolvió la apertura de dicho proceso. Se ha señalado hasta el día 6 de febrero de 2003 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación, resultando designado la Dra. Cecilia B. Montelvetti, con domicilio en G. Urquiza 2134, piso 3ro. E de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 20 de febrero de 2003 para que los acreedores forlumen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 20 de marzo de 2003 para la presentación del informe individual. Se ha fijado el día 7 de mayo de 2003 para la presentación del informe general. Se ha señalado la audiencia informativa del día 20 de octubre de 2003 a las 9:00 hs. (art. 45 LC). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/12 N° 44.508 v. 20/12/2002

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital comunica por dos días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra, que se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/12 N° 44.450 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de LUZ & LIGHT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUZ & LIGHT S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16/12 N° 402.110 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de Diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de WHOLLNET S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WHOLLNET S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/12 N° 402.111 v. 20/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de CENTRO INTEGRAL ENTRE RIOS S.A., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J.E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/12 N° 402.107 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ELECTROCAR S.A. (Ex NASHVILLE S.A.) s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la L.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/12 N° 402.130 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CENTURION DE RIZZO MARIA CRISTINA s/Quiebra (Antes concurso Segunda presentación)", Expte. N° 40.803, decretada en 3 de diciembre de 2002 de 2001, la sindicatura actuante está a cargo del Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.037 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CASMETAL S.A. s/Quiebra", expte. N° 41.087, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.038 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GRUPTRES S.A. s/Quiebra, expte. N° 44.653", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.040 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A. s/Quiebra", expte. N° 40.707, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. Perón 853 bis 1° de esta Ciudad, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.041 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ HORACIO DANIEL JOSE s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)" Expte. N° 42.592, decretada en 1 de noviembre de 2002 de 2001, la sindicatura actuante está a cargo de la contadora Alicia Gloria Zurrón con domicilio constituido en la calle Paraguay 2081, piso 7° "B", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.043 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "POLIMENI DE ARVERAS NEDA FANNY s/Quiebra —por Conversión—", Expte. N° 37.613, decretada en 26 de noviembre de 2002, la sindicatura actuante está a cargo de la contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, P.B., Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.045 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "NEO-TIME S.A. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", Expte. N° 40.184, decretada en 26 de noviembre de 2002 de 2001, la sindicatura actuante está a cargo del contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1485, piso 10 "C", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.046 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LOS HOSTALES S.R.L. s/Quiebra" 41.290, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Lisarrague Graciela, con domicilio constituido en Pte. Perón 159, piso 2 "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo 2003, y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 6 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.047 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "HURRIME S.A. s/Quiebra" Expte. N° 44.299, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, p. 6 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.048 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "E Y B NATACION S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 41.435, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Haydee M. Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.049 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ECO-DRY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.457, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Angel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1° C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.055 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BLESSING COLLEGE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 40.179, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Erusa-

limsky Susana, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado..

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.056 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALTO PAUNERO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 41.308, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, piso 6° "C" de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 N° 402.057 v. 20/12/2002

N° 26

Juzg. 1ª Inst. Com. N° 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° p., de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de noviembre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "ALRAFER S.A.", se designó síndico a doña Adriana Elena Torrado, domicilio Ventana 3450, piso 1° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/2/2003. Se ha fijado el día 24/2/03 para observaciones e impugnaciones art. 34 L.C. Informe art. 35, 24/3/03. Procedencia art. 36, día 8/4/03. Revisión art. 37 últ. párrafo L.C. hasta el 9/5/03. Propuesta agrupamiento y clasificación art. 41 24/4/03. Informe art. 39, 9/5/03. Categorización art. 42, 6/6/03. Observación inf. general art. 40 L.C. hasta 23/5/03. Período de exclusividad 19/9/2003. Propuesta de acuerdo 22/8/03. Informativa art. 45 LQ 12/9/03, 9 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/12 N° 44.435 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao 635, piso 1° de esta ciudad, hace saber por tres días que en los autos "TRANSPORTE JORGE VALENTI E HIJIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A." se ha dispuesto llamar a mejora pública de oferta de compra sobre el rodado camión Scania, chasis con cabina, modelo T112H 4x2, s54, año 1991, motor Scania N° 2041640, chasis Scania N° 02208598. Base $ 50.000 al contado dentro de los 5 días hábiles a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio lo es con exclusión del IVA que estará a cargo exclusivo del comprador. Presentación de ofertas: Hasta el 26/12/02 a las 13:30 horas en la sede del Tribunal supra indicado. Apertura de sobres y modalidad de audiencia: El 27/12/02 a las 12:00 horas en el Tribunal lo efectuará por el art. 205 inc. 5° de la Ley 24.522. Una vez abiertos los sobres y declaradas válidas las ofertas se procederá a hacer saber de viva voz la mayor existente, invitándose a los oferentes a mejorarla. Presentación de las ofertas: Por duplicado en sobre cerrado, en idioma castellano, dirigido al Juzgado y Secretaría interviniente y en su interior contener los siguientes datos: (a) Nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real y especial constituido en esta ciudad. c) Todas las fojas deberán estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán las ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas. La mera presentación de la propuesta implica pleno conocimiento y aceptación tanto de este auto como de las resoluciones aclaratorias a dictarse. d) En caso de ser persona física se indicará su N° de documento de identidad. e) En el supuesto de ser persona jurídica o sociedad se adjuntará constancia de las correspondientes inscripciones a la IGJ, certificado ante escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este acto, N° de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades deberán contar para ello con la decisión del organismo social competente como asimismo su facultad para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. f) El precio debe superar en un mínimo de $ 1.000 a la anterior realizada. g) En la oferta se incluirá una garantía por el 20% del monto de la oferta constituida mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a estas actuaciones, cuya constancia deberá estar incluida en el sobre, la que se perderá en caso de incumplimiento de sus obligaciones además de responder por los daños y perjuicios que se ocasione a la quiebra. Desestimación de las ofertas: El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este llamado así como a las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de aquella. No serán consideradas admisibles aquellas que contengan observaciones o reserva al régimen establecido en este llamado; no se supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior; cotice por debajo del precio base; adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este auto y las condiciones dispuestas. Devolución de garantía: Será reintegrada dentro de los 10 días corridos desde que quede firme la adjudicación. La del adjudicatario será tomada como parte de pago del precio. Rescisión de la adjudicación: Podrá decretarse por el Juzgado mediante esté pendiente de pago el saldo de precio o aun después en caso de: a) Incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del decreto que provoca este llamado. b) Por presentación en concurso preventivo o quiebra del adjudicatario. Comunicación del pago: El primer día hábil posterior a la realización de pago el comprador deberá informar el Juzgado el importe abonado. El incumplimiento de las obligaciones asumidas hará pasible al adjudicatario de un interés moratorio a la tasa activa BNA a 30 días capitalizable y de un punitorio de una vez y media la misma. Gastos y honorarios: Que demanden la transferencia del automotor estará a cargo de la parte compradora. Plazos y notificaciones: Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles. Las notificaciones de este llamado, con excepción de las referentes al traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Para más información deberán compulsarse las actuaciones. Exhibición: El automotor ser encuentra depositado en la sede de J. Vázquez Iglesias S.A. sita en Ruta Panamericana Km. 27,5, Colectora Oeste, entre Quintanilla y Balvastro, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/12 N° 44.517 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GIOVANETTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 4 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GIOVANETTI MIGUEL ANGEL, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/3/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 10/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 Nº 402.335 v. 20/12/2002

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 15.469 caratulados "CRISTALERIAS DE CUYO S.A. p/Hoy Quiebra" que tramita ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro —Primera Circunscripción Judicial—, Provincia de Mendoza, a cargo del Juez Dr. Héctor Ricardo Fragapane, convócase a los acreedores verificados y/o admitidos y/o con derecho de pronto pago, tanto del concurso preventivo como de la quiebra indirecta posterior, para el día 20 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en la sede del Colegio de Abogados sito en calle Pedro Molina 447, Ciudad, Provincia de Mendoza para dejar constituido el comité de acreedores y demás pautas consignadas en el auto de referencia. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por el término de dos días..

Hector Ricardo Fragapane, juez.

Lucía Raquel Sosa, secretaria.

e. 16/12 N° 402.066 v. 17/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

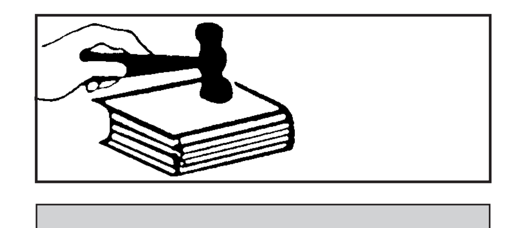
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/2002 - Vence: 18/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	10/12/02	HECTOR GERONIMO REBAGLIATI	958
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/11/02	ULISES JOSE MEZZERA	44390
16		LUIS PEDRO FASANELLI	9/12/02	NICOLAS DOMINGO CRISPINO	44363
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/12/02	MARIA ALTMARK	2613
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/12/02	ISMAEL SANCHEZ	44408
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/12/02	JORGE ESA SAGMAN	44394
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/12/02	VICTORIO VICENTE SAMMARTINO	11989
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/11/02	STAMATULA SARFATIS	44356
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	5/12/02	MATILDE SZULKLAPER	44370
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/12/02	GREGORIO RODRIGUEZ Y MARIA FERRADAS	44411
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/02	RAUL EDUARDO HERRERA	44371
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/12/02	ESTHER BALBINA GARCIA	44399
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	9/12/02	JUANA ELVIRA MIRO	44366
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	3/12/02	DELIA EMILIA JULIA TESTA	44359
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/10/02	MARIA CRISTINA FOSSATI	44352
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	3/12/02	DOMINGO CARREA	44400
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/12/02	DOLORES CIBRAN Y TAJES	44362
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/02	ANTONIO ENRIQUE SANSEVERINO	951
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/12/02	MORANDO DELIA ANA ROSA	44403
47	U	SILVIA R. REY	27/11/02	OSVALDO MABONI	962
47	U	SILVIA R. REY	4/12/02	OMAR GABRIEL SCORDO	44412
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/10/02	ADOLFO JULIO MAILLIE	44360
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/12/02	ROSENDO PAEZ, LUIS GILBERTO PAEZ y ADA PAEZ	44345
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/12/02	LEON CAPUA	44404
50		JUAN C. INSUA	4/12/02	BORUJ MESCHENGIESER Y SARA CEZER	2615
54	U	JAVIER FERNANDEZ	9/12/02	LUIS LEON UBERMAN	44357

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	29/11/02	HECTOR ALFREDO BERGOGLIO	12039
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/12/02	BORNAO CARLOS RAUL	44406
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/12/02	MAXIMINO GARCIA GARCIA Y RAMONA QUINTA	44382
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/11/02	SALGADO BERNARDO	992
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/02	ENRIQUETA MAFALDA CERCA	960
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/12/02	MARIA DEL CARMEN CELIS RODRIGUEZ	12042
63	U	JORGE E. BEADE	4/12/02	VICTOR HERIBERTO LAMAS	44353
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/02	PIOTROWICZ, CASIMIRA	44410
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/02	SEIJAS MARIA PURIFICACION	44343
68	U	MAXIMILIANO CAIA	5/12/02	MARCIANO HECTOR ADOLFO	955
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/12/02	ZULEMA ROLON DE ASUREI	954
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/02	MARTINA GUILLERMA YOLANDA ZENOBI	44373
73	U	DOLORES MIGUENS	5/12/02	HERMELINDA FERNANDEZ	12052
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/11/02	FANNY INES LIZON	44358
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/12/02	JORGE CARLOS ALMIRON	44383
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/11/02	DAVID HAMWEE Y MYRIAM SARA TEUBAL	961
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/02	HECTOR LUIS ESPINA	44402
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/02	ADELA FILOMENA ALVAREZ	44361
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	3/12/02	MARIANO TANTARO E IDA BLASCO	975
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/11/02	LOBIERRO HAYDEE NELIDA	985
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/02	CIRO REGULES Y MARIA MERCEDES BUSTOS	44367
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/02	URSULA ANA MARIA KOPELMANN	44346
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/11/02	JOSE LUIS ARCE	44397
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/12/02	ALICIA RAQUEL SAPORITI	44401
107	U	JULIO C. BORDA	2/12/02	LAURA CRISTINA DIAZ	959
107	U	JULIO C. BORDA	9/12/02	ROBERTO POCOVI E IRENE POCOVI	12062
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/02	ANTONIO VARELA	972
110	U	VIRGINIA SIMARI	29/11/02	ELVIRA CATALINA IGNACIA BEGUE	44376
110	U	VIRGINIA SIMARI	4/12/02	ROBERTO LUIS BARTHELEMY	44409
110	U	VIRGINIA SIMARI	5/12/02	ANGELA CHACRA	973

e. 16/12 N° 227 v. 18/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CANCELA JOSE ANTONIO y Otro c/BRANCO JUANA LUISA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 109.802/2000; que el martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax: 4524-1586) rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs. El inmueble con frente a la calle 381 entre las calles 344 y 343 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc. K; Mza. 2-a; Parcela: 11 A Lotes 11 y 12 Partida unificada N° 153.201 Matrícula FR: 8257 y 8258 respectivamente Superficie s/Títulos Lote 11: 275 m2 50 dm2 y Lote 12: 280 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 80 vta. y fs. 81 sito en la calle 381 esquina 344 sobre la que tiene una entrada por el N° 3185 del Ptdo. de Quilmes Pcia. de Bs. As. constando que se trata de un chalet de material y techo de tejas edificado según sus títulos sobre dos lotes de terreno de 300 metros aprox. cada uno por lo que se encuentra rodeado de un amplio jardín que hace esquina en las calles 381 por la que se accede al chalet y por la 344 que tiene N° 3185 por donde también se entra a la propiedad. Atendido por Juana Luisa Branco con L.C. N° 6.663.147. Consta de: 3 dormitorios, living-comedor, comedor diario, cocina, lavadero, 2 baños, garaje, parrilla, galería cubierta, parque con pileta. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar la propiedad, bajo apercibimiento de lanzamiento mediante el uso de la fuerza pública. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 55.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Lo establecido en el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda a: Rentas s/fs. 50/54 $ 3.168,88 al 06/06/01. a A.A.S.A. s/fs. 60 $ 344,10 al 08/06/01, a Municipalidad de Quilmes s/fs. 86/91 $ 9.978,33 y al 20/06/01 $ 2.175,51, al 03/07/01.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 16/12 N° 12.151 v. 17/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, comunica, por dos días en los autos: ZETIR S.A. c/JULIO MARINO SANPEDRO y MEUCCI y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 69.293/2001, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 23 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sometido bajo el régimen de la ley 13.512, sito en la calle Rocha 1259/1261/1263/1265, entre las calles Hernandarias y Avenida Patricios, identificada como U.F. N° 92, Letra "F" del Piso 3°, de la zona Sud de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 4, Secc.: D, Manz.: 60, Parc.: 9e, Matrícula FR 4-3166/92. Según constatación obrante a fs. 85, 86 consiste en un departamento, compuesto de un dormitorio con placard, living comedor, baño completo, cocina, lavadero y balcón corrido en living y dormitorio, la U.F. tiene una superficie cubierta de 41,36m2. y semi cubierta de: 1,33 m2, y balcón 5,69 m2, Sup. Total de la U.F. 48,38 m2. el inmueble se halla desocupado. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 57.886,67, Seña: 8%, Comisión: 3%, Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Dirección General de Rentas Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 200,03 al 05/09/2002 a fs. 104. Aguas Argentinas: al 05/09/2002 $ 204,60 a fs. 103, Expensas: $ 1300 a agosto de 2002, a fs. 105. Quien resulte comprador deberá abonar el 0,25% del precio obtenido conforme acordada 24/00 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No procede la compra en comisión, conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Días de Visita: 20 y 21 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del Juzgado. Cualquier dato de interés consultar al expediente o al Martillero Telef.: 4797-1444. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 16/12 N° 44.526 v. 17/12/2002

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría a cargo del Dr. José Benito Fajre, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, de la Capital Federal, hace saber, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en autos "CONS. PROP. AV. ALVAREZ JONTE 5128/30/32/34/36/38/40/42 c/FAUR ROBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente 83426/00, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 23 de diciembre de 2002, a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Alvarez Jonte 5128/42, 5° Piso, Dto. 79, de esta Capital. Datos catastrales: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 26 A, Parcela 4. Matrícula 15-52469/79. Del mandamiento de constatación surge que el Sr. Oscar René Norbis, DNI 4.066.805, manifestó que vive en el inmueble con su esposa, Sra. María Angélica De Pretto, haciéndolo en carácter de inquilinos, desde hace 14 ó 15 años, teniendo contrato de locación vencido. El inmueble da con frente a la calle y se compone de living-comedor (6,00 x 3,50 m.), dormitorio con placard (3,60 x 3,50 m), cocina (1,50 x 7,00 m), baño (2,60 x 1,50 m) y balcón aéreo (6,50 x 1,00 m). (Las medidas son aproximadas). El estado de conservación es bueno, pero con falta de pintura. Su antigüedad no supera los 30 años. La exhibición se realizará el 20 de diciembre de 2002, de 13:00 a 14:00 hs. Base: $ 15.000, Seña 30%. del precio de venta, comisión 3% más aportes previsionales y el 0,25% según lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., las que deberán ser en efectivo. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última oferta válida. En autos no consta el CUIT, CUIL o CDI de las partes.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2002.
José Benito Fajre, secretario.

e. 16/12 N° 44.509 v. 17/12/2002

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por dos días, en autos "PARK DONG HWA y Otros c/HUNI S.A. s/Ejecución Hipotecaria Exp. 116060/99", que el Martillero Angel E. Fravega (4745-1506), rematará el día 27/12/02, a las 10:20 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón N° 1233, Bs. As., el inmueble, sito en Congreso N°4709 de la Ciudad de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 16. Secc. 53. Manz. 33. Parcela 27. Part. Inmob. N° 347109; Títulos fjs. 166/68, cuya copia obra a fjs. 162/64; según acta de constatación fjs. 203/4: desocupado, se trata de una construcción en planta baja, siete pisos y terraza. Deudas: fjs. 25 Aguas Args. al 10/2/00 $ 1.065,37; fjs. 28 OSN al 10/2/00 sin deuda; Fjs. 37 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 15/2/00 $ 113,52. Base: u$s 189.000, y si fracasa la subasta por falta de postores seguidamente se ordena la venta, reduciéndose la base fijada en un 25% o sea u$s 143.750, de persistir la falta de postores se autoriza a reducir la base en un 50% o sea la suma de u$s 71.875. (s/autos noviembre 21/30 de 2001), al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada n° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 18 y 19/12/02 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de Boleto de compra-venta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Según auto de fjs. 214 "Bs. As., febrero 11 de 2002, a los fines del pago de la seña, comisión, y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá adjuntar junto con la rendición de cuentas. Hágase saber asimismo al adquirente que deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc. que demande ese

medio de pago elegido, firmado Carlos J. Molina Portela juez. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 16/12 N° 44.482 v. 17/12/2002

N° 52

Juzg. Nac. 1° Inst. Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "CONS. DE PROP. MONROE 4834/36/38/40 c/MONK, ALEJANDRO AUGUSTO s/Ejec. de Expensas", exp. 91.976/98, el mart. Federico G. Balbi rematará el 20/12/02 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), un depto. sito en Monroe 4834/36/38/40, UF N° 32, 6° piso, Cap. Fed. Según constatación de fs. 78 vta., ocupa Alejandro Augusto Monk (DNI 127.14.178), en carácter de propietario, con sus hijas Florencia y Andrea Monk. Según constatación de fs. 192, consta de cocina comedor, lavadero, 2 dormit., baño completo, todo en buen estado de conservación y uso. Adeuda: Munic.: $ 583,94 al 4/5/99 (fs. 75). Expensas: Período enero'98 a agosto'98 $ 938,60 (fs. 25); Período sept.'98 a marzo'99: $ 949,30 (fs. 58) y Período abril'99 a agosto'02: $ 2760,60 (expensas) y $ 1634,00 (punitorios) (fs. 198) OSN: 56,48 al 31/5/99 (fs. 81). A. Args. $ 39,12 al 6/5/99 (fs. 67). Base: $ 49.000 (fs. 203). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Contado y en efectivo. No se admitirá la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. en plenario de autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot."). Visitar: 18 y 19/12/02, de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de Buenos Aires, con una antelación mínima de 48 horas previos a la subasta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 16/12 N° 12.092 v. 17/12/2002

N° 62

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino. Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° Capital, comunica por dos días en autos "PORTA DE TURSI, CELIA c/VOLPEDO, HORACIO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 82.580 (Reservado), que el M° Eduardo J. Sesin, rematará el 27 de diciembre de 2002, a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, la U/F N° I y complementarias II y XIX del inmueble de Av. Juan de Garay N° 2315/17/19 piso 1° "A" Capital. Matrícula 801034001; Circ. 8; Secc. 22; Manz. 22; Parc. 34; Porc. de dominio 7.41 centésimos. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, un patio techado, hab. y baño de servicio y balcón al frente. Con cochera y baulera. En buen estado. Ocupado por la Sra. Rosa M. Marinucci de Volpedo y su hija. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en el radio Juzgado (Art. 133 del C.P.C.C.). Adeuda a Aguas Args. al 11/11/02 $ 81,71 (fs. 184), al G.C.B.A. al 30-8-02 $ 734,77 (fs. 182/83) y a Exp. Com. al 31/7/02 $ 2.377. (fs. 185). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por imp. tasas y contrib. devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las Exp. Comunes. s/Plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.". No procede la compra en com. ni la cesión del Bto. de Compra-venta. El comprador depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., "Suc. Trib." a la orden del Juzg. y Secretaría. Caso contrario abonará intereses a la tasa pasiva prom. del B.C.R.A. desde el vto. del plazo y hasta lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. se visita el 26 de diciembre de 2002 de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/12 N° 44.516 v. 17/12/2002

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1° Capital, comunica por dos días en autos: "ORTIZ JORGE ANTONIO c/CONSTRUCTORA HORMIGOMAR S.A.C.I.F.C.F. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 101.294/98, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 23 de diciembre del 2002 a las 14.00 en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional N° 3, local de negocio, ubicado en el Lote 8 de la Manzana 80. Nomc. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 72, Parc. 8, Subparc. 3, Partida 3129, inscripto en la Matrícula 3470/3 (125), Villa Gessell, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación de fs. 174/174 vta., el estado físico del inmueble o local es normal y que el mismo está desocupado. Según certificado de dominio de fs. 146 la superficie total del polígono y U/F es de 90,64mts. cuadrados. Según contestación del oficio de deudas de la Municipalidad de Villa Gessell al 14/2/2000, adeuda el mismo $ 3.708,39; oficio de contestación de Obras Sanitarias al 14/12/99 se adeudan $ 1.004,14. Sin base, al contado y al mejor postor. 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y sellado de ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de poseción, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 19 y 20 de diciembre del 2002 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo se hace saber que la propiedad a subastarse sale a la venta libre de deudas por expensas comunes conforme lo ordenado a fs. 196.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 16/12 N° 12.204 v. 17/12/2002

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "HERING INTERNATIONAL S.A. FINANCIERA DE INVERSION c/MICRASIA SACIFIA s/Ejecución Hipotecaria", Ex. N° 62.212/97, el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el Inmueble sito en la calle Lavalle 2645/49/55/65 (entrada por Lavalle 2645) e/Paso y Pueyrredón, UF. N° 3, PB, de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Local a la calle de aprox. 4,20m. de fte. x 65m. de fdo. en dos ptas. PB: vidriera al fte., pisos de porcelanato, en su fdo. dos baños y patio cubierto. PA: local de iguales dimensiones, con oficinas al fte. Hasta la mitad, pisos con losa y en parte posterior pisos c/estructura de hierro autoportante. Techos de chapa en pta. alta. Perfecto estado. Ocupado por la firma Multiart S.A. c/cto. locación hasta dic. 2002, abonando $ 3.000, mensuales. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 7; Parc. 21, Matr. 11-1140/3. Deudas: GCBA. (fs. 624) al 21/8/01, la de $ 4546,54, Expensas comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.102.041,81. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2002 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Maximiliano Caia, secretario.
e. 16/12 N° 44.515 v. 17/12/2002

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días, en autos "CONSORC. DE PROPIETARIOS TUCUMAN 316/20 c/SERANTONI GRACIELA s/Ejec. Expensas-Ejecutivo-Expte. 61.634/2000", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará, el día viernes 27 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 316/20, entre 25 de Mayo y Reconquista, UF. N° 6, piso planta baja de esta Ciudad: Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 46; Parc. 2; Mat. 14-460/6. Se trata de un local que consta de un baño completo y un ambiente, todo al contrafrente, en buen estado; ocupado por su inquilino Sr. Luis R. Vera. Sup. total 18m2; Porc. 0,72%. Deudas: O.S.N. sin deudas al 12/12/00 (f° 83); G.C.B.A. $ 33,48 al 16/11/00 (f° 80); Ag. Arg. $ 206,33 al 23/11/00 (f° 67); Exp. Com. $ 1.891,30 al 10/3/02 (f° 178). Base: $ 10.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, Arancel 0,25% s/Acordada 24/00 (C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Asimismo, se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición del inmueble los días 19 y 20 de diciembre de 2002, de 16 a 18 hs.
En Buenos Aires, a los días 9 de diciembre de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/12 N° 44.459 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña N° 1211 P.B., de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "ARAOZ JORGE c/SANCHEZ RAUL MATIAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 81.842, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 011-15-4947-5063, rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 12.20 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y Desocupado, la Fracción de tierra, designada en el plano característica 124-27-95, de 49 hectáreas, 40 áreas, 23 centiáreas; ubicadas con frente sobre la Avenida Coronel de Marina Tomás Espora, aproximadamente a 100 mts. de la Ruta N° 11 (Interbalnearia), de la localidad de Valeria del Mar, Partido del Municipio Urbano de Pinamar, de la Prov. de Bs. As., la fracción se encuentra forestada con variada y distintas especies de plantaciones, destacándose entre ellas gran cantidad de pinos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 108X, Matrícula 19.892 (Pinamar 124). Condiciones de Venta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificados de Bancos de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPC. No se admite la compra en comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPC. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del Fuero, hasta el día 23 de diciembre de 2002, a las 12 hs., en la sede del Juzgado, siendo la apertura a las 12,30 hs. del mismo día. La fracción de tierra se exhibe en días y horas libres de lunes a lunes por estar totalmente desocupada.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2002.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 16/12 N° 402.141 v. 17/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, anuncia por 1 (un) día en autos "KOHAN, MARCOS c/ALZUGARAY, PATRICIA s/Ejecutivo", Expte. N° 44.862, Reservado, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste, CUIT N° 20-04564531-3, rematará el día 19 de diciembre de 2002, a las 9.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, 600 (seiscientas) cuotas sociales de Artesanas Navideñas S.R.L. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Base: $ 6.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 10/99). IVA sobre precio de venta. El comprador deberá informar dentro de los 3 (tres) días de realizada la subasta sobre su eventual comitente. Se deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la misma (art. 580 CPCC) en Banco Ciudad, Suc. Tribunales, y constituirá domicilio en esta Capital. El Contrato de Sociedad registrado podrá consultarse en autos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/12 N° 44.451 v. 16/12/2002

N° 6

El Juzgado en lo Comercial N° 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "PERCUDANI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expte. 28.526, que el viernes 27 de diciembre de 2002, a las 9,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3), rematará, al contado y al mejor postor, un inmueble-depósito ubicado sobre la calle Betbeder a unos 10ms. de la esqu. calle Otilia P. de Piovano, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires (nom. cat. Circ. II, Secc. J, Manz. 244, Parc. 26 y 27, Partida 109.810). Consta de dos naves de aprox. 10m. de ancho por 18 de largo cada una que se levantan sobre dos parcelas de terreno. Posee playa de maniobras de aprox. 15 por 20 c/portón metálico de acceso. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el martes 24/12/02, que serán abiertas a las 10,30 del día 26/12/02. Exhibición: días 19, 20 y 21 de diciembre de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/12 N° 12.202 v. 18/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en autos "CAVIFRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Inmueble calle San José 334-36 parte indivisa), expte. Nro. 65.960 (CUIT fallida 30-55892773-5), que el remate del 12% indiviso del inmueble sito en la calle San José 334/36, entre Moreno y Avda. Belgrano, unidad 8 piso 7mo., de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12, Manz. 36, Parc. 22. Matrícula 13-377/8, se realizará el jueves 19 de diciembre de 2002, a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), y no a la 11:20 hs. como se publicó en el edicto. Asimismo se comunica que el inmueble se ofrecerá con la base de $ 800 y en caso de no existir postores acto seguido se ofrecerá con la base retasada de $ 600 sin la espera de la media hora. Las demás condiciones de venta son las oportunamente publicadas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/12 N° 12.203 v. 16/12/2002

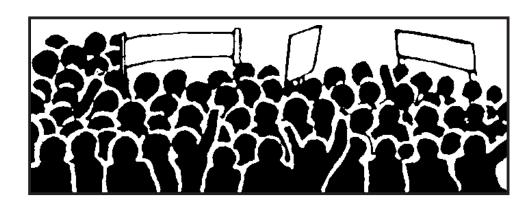
Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "KUORE SA s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", expte. 42.121 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en Belgrano 2751 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 2030. Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. G. Manz. 80. Parc. 21 Sup. 1350m2. Según informe del martillero se trata de un edificio en dos plantas, en buen estado de conservación y desocupado. En planta baja, hay tres amplios galpones intercomunicados, el galpón principal tiene una altura de 8,5m; dos oficinas con su correspondiente recepción y un ambiente destinado a almacén; baños y vestuarios para hombres. En la planta alta, hay tres oficinas amplias, una cocinita, dos baños y una amplia losa que se puede utilizar como depósito. Base $ 175.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios, etc. serán asumidas de la siguiente forma: por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en art. 244 de la ley 24.522 gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario; los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste último. Exhibición: los días 20 y 23 de diciembre de 2002 en el horario de 11 a 13. Publíquese urgente por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/12 Nº 12.334 v. 22/12/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA FRENTE MOVIMIENTO POPULAR

— Orden Nacional —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "ALIANZA FRENTE MOVIMIENTO POPULAR s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. N° 606/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de diciembre de 2002 …Notifíquese a las restantes Alianzas presentadas, a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE MOVIMIENTO POPULAR", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 10 de octubre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

e. 16/12 N° 402.019 v. 18/12/2002

PARTIDO COMUNISTA

— Distrito Entre Ríos —

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO ENTRE RIOS
Por el período comprendido entre el 27/11/2000 al 30/11/2001

INGRESOS		
Fondo Partidario Permanente	$	2.495,20
Colecta Popular	$	8.927,76
Total	$	11.422,96
EGRESOS		
— Movilidad, funcionamiento y viáticos	$	7.976,08
— Fletes	$	484,10
— Propaganda	$	542,00
— Gastos Campaña Electoral	$	348,60
— Transferencia al Comité Nacional	$	2.495,20
Total	$	11.845,98

Certificamos en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista Distrito Entre Ríos, que el informe del Estado Patrimonial, como así también las cifras correspondientes al Cuadro de Ingresos y Egresos, surgen de Registros y documentación respaldatoria que hemos verificado a satisfacción todo ello correspondiente al período comprendido entre 27/11/2000 al 30/11/2001. — MARIA ANTONIA G. DE LOBARIÑAS, Revisora de Cuentas. — OSVALDO GASPARIN, Revisor de Cuentas. — GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

ESTADO PATRIMONIAL
DEL PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO ENTRE RIOS
Por el período entre el 27/11/2000 al 30/11/2001

ACTIVO			$	625,32
DISPONIBILIDAD				
Caja Saldo al 30/11/2001	$	625,32		
BIENES DE USO			$	707,34
Muebles y Utiles	$	744,56		
Menos: Amortización 5%	$	(37,22)		
Total del ACTIVO			$	1.332,66
PASIVO				
No existe				——
PATRIMONIO NETO			$	1.332,66

MARIA ANTONIA G. DE LOBARIÑAS, Revisora de Cuentas. — OSVALDO GASPARIN, Revisor de Cuentas. — GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

e. 16/12 N° 402.050 v. 16/12/2002

PARTIDO COMUNISTA

— Distrito Entre Ríos —

BALANCE ELECTORAL
Comicios 14/10/2001

INGRESOS		
Presupuesto Electoral recibido de Caja del Distrito	$	348,60
EGRESOS		
Movilidad, funcionamiento y viáticos	$	92,60
Fletes	$	76,30
Propaganda	$	179,70
	$	348,60

Certificamos en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista Distrito Entre Ríos, que el informe del Estado Patrimonial, como así también las cifras correspondientes al cuadro de Ingresos y Egresos, surgen de Registros y documentación respaldatoria que hemos verificado a satisfacción todo ello correspondiente al ejercicio que abarca el período comprendido entre el 27/11/2000 al 30/11/2001. — MARIA ANTONIA G. DE LOBARIÑAS, Revisora de Cuentas. — OSVALDO GASPARIN, Revisor de Cuentas. — GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

e. 16/12 N° 402.051 v. 16/12/2002

PARTIDO FRENTE GRANDE

— Distrito Corrientes —

CARTA ORGANICA - PROVINCIA DE CORRIENTES

CAPITULO I: DE LOS AFILIADOS

Art. 1: Podrán ser afiliados del Partido Frente Grande los argentinos nativos y/o naturalizados que hayan cumplido 18 años, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2: La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando datos personales. Será considerado como miembro del Partido cuando lo hayan acreditado al organismo básico correspondiente.

Art. 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el Partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Electoral respectivo. Si el interesado estuviere disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco (5) días de notificado, ante la Mesa Provincial Distrital, cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca.

Art. 5: El afiliado al Partido FRENTE GRANDE tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los derechos del pueblo; bregar por el sostenimiento de la democracia auténticamente participativa y la independencia de la Nación, impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, difundir el programa y las posiciones políticas del Partido.

b) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Partido, manteniendo el principio de unidad de la diversidad.

c) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del Partido, por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios.

d) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

Art. 6: El afiliado del Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos de dirigente del Partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos, conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca, y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del Partido sus puntos de vista sobre cualquier cuestión con el fin de contribuir al trabajo del Partido.

d) Participar personalmente de reuniones donde se discuta su actuación política o conducta personal y sobre todo en las que tenga por fin adoptar una decisión al respecto.

e) Exigir el funcionamiento regular de los organismos partidarios y la práctica democrática en la toma de decisiones.

CAPITULO II: DE LA DEMOCRACIA INTERNA

Art. 7: El partido FRENTE GRANDE rige su vida interna por el sistema democrático y la amplia participación de sus afiliados en la toma de decisiones, teniendo como base los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal selectivo de los afiliados en los organismos de base. Los mandatos serán por dos años. Podrán ser renovados. Los cargos de dirección serán revocables.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en los organismos correspondientes, y la obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por mayoría, sin perjuicio de que los que no estén de acuerdo planteen la cuestión ante la Asamblea Provincial Distrital.

c) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir las cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración, y las tareas del Partido. Con ese fin deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre discusión y emisión de opiniones, el voto mayoritario decide. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene derecho a replantearla ante los organismos superiores, conforme a las normas de este estatuto, cuya aplicación será definitiva.

Art. 9: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos, y se admitirán distintas formas o corrientes de opinión dentro de la organización partidaria, siempre que acaten la declaración de principios, el programa y la Carta Orgánica Partidaria.

Art. 10: Las direcciones de los organismos básicos así como la de los organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las votaciones serán secretas. Los cargos directivos se elegirán en forma directa por sistema uninominal selectivo, que funciona con una única boleta en la que figurarán los nombres de todos los candidatos, y cada afiliado deberá seleccionar la cantidad de candidatos que corresponda en cada caso. Los candidatos más votados ocuparán los cargos en cuestión.

Art. 11: La elección de los candidatos para cargos públicos electivos se realizará mediante el Sistema D'Hont, con un piso del tres por ciento (3%) del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personería jurídico política del Partido. En la elección de candidatos podrán votar además de los afiliados, los ciudadanos independientes. La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas.

CAPITULO III: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 12: La estructura orgánica del Partido FRENTE GRANDE, es la siguiente:

a) Organismo de Base llamado "Asamblea de Base" o "Casa Abierta".

b) Mesa Ejecutiva.

c) Asamblea Provincial Distrital.

d) Mesa Provincial Distrital.

Art. 13: ASAMBLEA DE BASE: La forma elemental de la estructura partidaria es la asamblea de base que constituye la instancia en la que participan los afiliados y adherentes del Partido. Puede ser de carácter social o territorial, y cuyos únicos requisitos para participar son la afiliación o adhesión y residir en la zona de la asamblea o formar parte del ámbito social correspondiente.

Art. 14: FUNCIONES: Son funciones de la Asamblea de Base: Definir las políticas partidarias dentro de su círculo de acción y realizar la difusión de sus políticas.

Art. 15: ATRIBUCIONES: Los miembros de la asamblea de base elegirán por voto directo a las autoridades de la Mesa Ejecutiva, conforme lo dispuesto en el art. 10 de esta Carta Orgánica.

Art. 16: DELIBERACIONES: La asamblea de base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente toda vez que sea convocada por la Mesa Ejecutiva o por simple mayoría de afiliados.

Art. 17: MESA EJECUTIVA: La Mesa Ejecutiva tendrá las siguientes funciones: a) Aplicar las resoluciones de la asamblea de base; b) Conducir política y organizativamente al Partido FRENTE GRANDE en su área de incumbencia y garantizar la convocatoria de las asambleas de base en tiempo y forma.

Art. 18: INTEGRACION: La Mesa Ejecutiva se integrará con un Coordinador General y coordinadores que fueren menester para cada área específica conforme al círculo de actuación. Los miembros de la Mesa Ejecutiva deberán ser afiliados, no pudiendo exceder de un número de 7, ni de un mínimo de 3. El quórum válido para sesionar será de la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones serán adoptadas por simple mayoría.

Art. 19: MANDATO, DURACION Y REVOCACION: El mandato de los integrantes de la Mesa Ejecutiva será de dos años, pudiendo ser reelegidos. Dicho mandato podrá ser revocado en cualquier momento por el voto de los dos tercios de los miembros de la Asamblea de base.

Art. 20: ASAMBLEA PROVINCIAL DISTRITAL: Es el órgano deliberativo superior en la instancia provincial distrital.

Art. 21: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: La Asamblea Provincial Distrital tendrá a su cargo la sanción y modificación de la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica; establecer y aprobar la política de alianzas del partido; controlar las acciones y desenvolvimiento de la Mesa Provincial Distrital; podrá crear organismos zonales, departamentales o municipales para atender a tareas de coordinación y establecer su mecanismo de funcionamiento y duración de sus mandatos. Podrá designar afiliados en reemplazo de integrantes de cualquier organismo de dirección que renuncien, o tengan impedimentos para cumplir su mandato, y hasta la finalización del mismo.

Art. 22: COMPOSICION: La Asamblea Provincial Distrital estará compuesta por delegados elegidos por el voto directo de los afiliados de la Provincia, conforme lo dispuesto en el art. 10. La Mesa Provincial Distrital o en su caso la Junta Promotora determinará el número de delegados a elegirse no pudiendo ser su cantidad inferior a quince (15).

Art. 23: FUNCIONAMIENTO: La Asamblea Provincial Distrital sesionará en forma ordinaria una vez cada seis meses, y extraordinariamente cuando lo convoque la Mesa Provincial Distrital y/o a solicitud de un tercio de la totalidad de las Mesas Ejecutivas de Base. En las sesiones ordinarias se considerará el informe de la Mesa Provincial Distrital, el balance, el informe de gastos y recursos, el de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que la Mesa Provincial Distrital incluya en el orden del día.

Art. 24: DELIBERACIONES: El quórum válido para sesionar será de la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones serán adoptadas por simple mayoría. En cada sesión se elegirá por simple mayoría un Presidente y Secretario para conducir el debate a través del voto nominal de los Delegados presentes.

Art. 25: MESA PROVINCIAL DISTRITAL: Es el órgano ejecutivo a nivel provincial distrital y es la máxima autoridad decisoria cuando la asamblea está en receso. Tendrá jurisdicción sobre la totalidad de la Provincia. Junto a los legisladores partidarios en ejercicio, y coordinadores generales de las Mesas Ejecutivas constituyen el Plenario Federal, órgano deliberativo y consultivo de la Mesa Provincial Distrital.

Art. 26: COMPOSICION: La Mesa Provincial Distrital se integrará con un Coordinador General y coordinadores que fueren menester para cada área específica que determine la Asamblea Provincial Distrital. Los miembros de la Mesa Provincial Distrital deberán ser afiliados, no pudiendo exceder de un número de 7, ni de un mínimo de 3. El quórum válido para sesionar será de la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones serán adoptadas por simple mayoría. En la primer reunión que celebre, designará de entre sus miembros, un Coordinador Político de Campaña, que será responsable —junto al Coordinador Económico de Campaña— del manejo y rendición de los fondos recibidos para la misma, serán firmantes de la cuenta bancaria que se abra a esos efectos, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 27: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: La Mesa Provincial Distrital aplica las resoluciones de la Asamblea Provincial Distrital, y ejecuta las políticas delineadas por ésta; dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en la Provincia; administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad.

Art. 28: OTRAS FUNCIONES: a) Convocar a la Asamblea Provincial Distrital, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el orden del día; b) Presentar a la Asamblea en los casos de su convocatoria ordinaria los documentos que se indican en al art. 23; c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la declaración de principios y el Programa del Partido; d) Llevar el padrón de afiliados y el fichero y confeccionar el de adherentes; e) Intervenir ad-referéndum de la Asamblea Provincial Distrital cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de seis (6) meses; f) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados; g) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones; h) Designar y remover apoderados ad-referéndum de la Asamblea Provincial Distribal. Esta enumeración es ilustrativa ya que se le confiere todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 29: COMISION DE CUENTAS PROVINCIAL DISTRITAL: El órgano de administración y empleo de los fondos partidarios es la Comisión de Cuentas Provincial Distrital, designada por la Asamblea Provincial Distrital y constituida por tres (3) miembros que no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del Partido. Deberá presentar a la Asamblea Provincial Distrital reunida en convocatoria ordinaria su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiere preparado la Mesa Provincial Distrital. Uno de ellos será designado tesorero, y contará con un tesorero suplente. El tesorero, junto al Coordinador General administrará los fondos partidarios de acuerdo a lo requerido por la legislación vigente. Para el manejo específico de los fondos de campaña, el miembro restante será Coordinador Económico de Campaña, y será responsable junto al Coordinador Político de Campaña, de su empleo y rendición, abriéndose una cuenta bancaria a estos efectos, a la orden conjunta de ambos, según la legislación vigente.

Art. 30: TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Se integrará con tres (3) miembros que no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del Partido. Resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra las sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos.

CAPITULO IV: DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 31: CONFORMACION: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares, que no podrán ejercer ningún otro cargo partidario, uno de los cuales ejercerá la presidencia, otro la secretaría y el tercero se desempeñará como vocal. Serán elegidos por la Asamblea Provincial Distrital, y ejercerán sus mandatos por dos (2) años. Podrán ser reelegidos por un (1) período más, y deberán reunir los requisitos exigidos para poder ser miembro de un órgano ejecutivo del Partido.

Art. 32: VACANCIAS Y SUPLENCIAS: En la misma Asamblea Provincial Distrital se elegirán tres (3) miembros suplentes que se incorporarán en reemplazo de los titulares, en orden de lista, hasta cubrir las vacantes definitivas que eventualmente se produzcan.

Art. 33: Realizada la convocatoria a elecciones internas del PARTIDO FRENTE GRANDE - Distrito Corrientes, la Junta Electoral se ampliará con la incorporación de un representante (o apoderado) por cada una de las listas reconocidas que postulen candidatos, los cuales tendrán voz pero no voto en todas las reuniones de la Junta Electoral.

Art. 34: DISPOSICION TRANSITORIA: Hasta tanto se produzca la institucionalización definitiva del PARTIDO FRENTE GRANDE - Distrito Corrientes, las autoridades legales realizarán las designaciones necesarias y deberán convocar a una Asamblea de afiliados y adherentes a tal efecto. Las personas así designadas para integrar la Junta Electoral culminarán sus mandatos una vez cumplido todo el trámite del acto eleccionario interno.

Art. 35: ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: La Junta Electoral tiene jurisdicción sobre los comicios internos que se celebren en todo el territorio de la Provincia. Tendrá a su cargo:

a) Dictar el Reglamento Interno que regirá su funcionamiento interno.

b) Las actualizaciones y correcciones necesarias al padrón de afiliados y adherentes debiendo confeccionarse los mismos con una antelación se sesenta (60) días a la fecha de la elección.

c) La confección del registro de candidatos, sobre la base de las nóminas que presenten los apoderados de las lisas participantes, las que deberán ser presentadas ante la Junta Electoral veinte (20) días antes del comicio, pudiendo dicho plazo ser ampliado pero no reducido.

d) La verificación de los datos de filiación y domicilio de los candidatos que se postulen. Las objeciones que pudieren formularse deberán ser comunicadas al apoderado de la lista respectiva, teniendo un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para subsanarlas. Cumplido dicho trámite, la Junta Electoral procederá a la confección de las respectivas boletas.

e) Todo lo relativo a la organización, fiscalización de los comicios y escrutinio definitivo.

f) La recepción de las protestas, reclamos, impugnaciones o planteos de nulidad del acto eleccionario, las que deben ser presentadas por escrito, durante las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la elección. Transcurrido dicho plazo no serán consideradas válidas.

g) La proclamación de los candidatos electos, debiendo notificar las designaciones respectivas a la Mesa Ejecutiva Provincial, en un plazo de tres (3) días desde la aprobación del escrutinio definitivo.

CAPITULO V: DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Art. 36: Las normas vinculadas a este capítulo son las que corresponden a la Carta Orgánica del Partido FRENTE GRANDE en el orden nacional y que se aplican en este distrito, por existir la vocación de constituirse como Partido Nacional.

CAPITULO VI: DE LA CARTA ORGANICA Y SU MODIFICACION

Art. 37: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido en cuyo carácter rige los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias, y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar sus acciones. La declaración de principios, el programa y la carta orgánica, sólo pueden ser modificadas por la Asamblea Provincial Distrital. La necesidad de reforma deberá declararse con el voto de una mayoría calificada consistente en los dos tercios de sus integrantes. Para la aprobación de las reformas bastará con la simple mayoría de los integrantes.

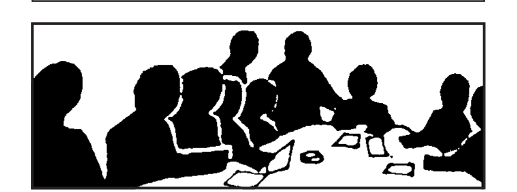
CAPITULO VII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO FRENTE GRANDE

Art. 38: La disolución del Partido Frente Grande - Distrito Corrientes, ocurrirá cuando se produzcan cualesquiera de las causales establecidas en las leyes que reglamentan el funcionamiento de los partidos políticos. También podrá disponerse la disolución voluntaria del partido expresada mediante decisión unánime de todos y cada uno de los miembros de la Asamblea Provincial Distrital.

Art. 39: La Asamblea Provincial Distrital sólo procederá al tratamiento de la disolución del Partido Frente Grande, cuando fuere solicitada por la totalidad de los Departamentos de la Provincia de Corrientes y que en conjunto representen el setenta por ciento (70%) de los afiliados. La decisión adoptada como partido en el orden nacional no influirá en el Distrito Corrientes, si no mediare cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

e. 16/12 N° 402.014 v. 16/12/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones negociables emitidas por AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. por US$ 150.000.000 con vencimiento el 12 de enero de 2006, a la asamblea especial general extraordinaria de tenedores de obligaciones negociables a celebrarse el día 8 de enero de 2003 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 14,875% anual, con vencimiento el 12 de enero de 2006 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución N° 13.662 de la Comisión Nacional de Valores del 14 de diciembre de 2000 (las "Obligaciones Negociables"): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 12 de enero de 2006 al 12 de enero de 2009; (ii) modificación de la cláusula 6 (a) de los términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") de las Obligaciones Negociables previstos en el "Fiscal Agency Agreement" en el sentido que el capital se abonará en 72 cuotas mensuales pagaderas el dia 12 de cada mes, comenzando el 12 de febrero de 2003, según el siguiente cronograma de amortización: (a) pagos de US$ 8,3333 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el primer período de 12 meses; (b) pagos de US$ 49,5 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el segundo período de 12 meses; (c) pagos de US$ 147,345 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el tercer período de 12 meses; (d) pagos de US$ 207,2911 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el cuarto período de 12 meses y (e) pagos de US$ 210,432 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el quinto y sexto período de 12 meses y (iii) modificación de la cláusula 6 (c) de los Términos y Condiciones en el sentido que la sociedad puede en cualquier momento a partir del 12 de febrero de 2003, previa notificación irrevocable a los tenedores de las Obligaciones Negociables de no más de 60 días y no menos de 30 días, rescatar todas pero no parte de las Obligaciones Negociables a: (a) 102% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2003; (b) 101,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2004; (c) 101% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2005; (d) 100,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2006 y (e) 100% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de veinticuatro meses que comienza el 12 de febrero de 2007.
3°) Autorización al directorio de la sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires o cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Presidente - Ernesto Gutiérrez Conte

NOTA: Conforme al artículo 14 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de obligaciones negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de tenedor de obligaciones negociables. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 2 de enero de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 44 v. 18/12/2002

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30/12/02, 16 hs. Paraná 768, Piso 9 "C", Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por Ejercicio cerrado 31/8/02. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y elección de Síndicos.

Presidente – Eladio García

e. 11/12 N° 44.204 v. 17/12/2002

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P. Buenos Aires, para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Jorge Godoy

e. 10/12 N° 11.667 v. 16/12/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reforma de los artículos Cuarto, Decimotercero, Decimoquinto y Decimonoveno del Estatuto.
3°) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
4°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores titulares y suplentes por clases de acciones.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del comité ejecutivo y de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 23 de diciembre de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 12/12 N° 11.922 v. 18/12/2002

AGUAS DE BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE BALCARCE S.A., para el día 8 de enero de 2003 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y
2°) Nombramiento de un Director Suplente.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de enero de 2003, a las 17 horas.

Presidente – Martín Juan Blaquier

e. 10/12 N° 11.723 v. 16/12/2002

ANAQUIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/02 a las 20 hs. en Castelli 207, 7° B, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2°) Fijación del número y elección de Directores, elección de Síndico titular y suplente.
3°) Consideración documentación art. 234 con relación a los Ejercicios cerrados 31/5/99, 31/5/00, y 31/5/02.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Adolfo Víctor Layana

e. 11/12 N° 44.175 v. 17/12/2002

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 92.416). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2002.
Tercero: Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Su responsabilidad en General y particular.
Cuarto: Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Quinto: Distribución de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Sexto: Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de dos años.
Séptimo: Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002-

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

e. 13/12 N° 4074 v. 19/12/2002

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C/3208. Sede: Av. José M. Moreno 1540 (1424) Capital Federal TE: 4924-4856. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de diciembre de 2002 a las 16 hs. en 11 Setiembre 1006, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3) Elección de Comisión Directiva.
4) Elección de Revisores de Cuentas.

Presidente - Carmen Yolanda Quinteros

e. 13/12 N° 987 v. 17/12/2002

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C/3208. Sede: Av. José M. Moreno 1540 (1424) Capital Federal TE: 4924-4856. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28 de diciembre de 2002 a las 18 hs., en 11 Setiembre 1006, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Carmen Yolanda Quinteros

e. 13/12 N° 986 v. 17/12/2002

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

Inscripta DPPG Mat. 53603 de Soc. Com. Leg. 97595, con cambio de jurisdicción en trámite N° 173782 en IGJ de la Ciudad de Bs. As., rectifica que la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/02 a las 11:30 en 1ra. conv. y 1/h después en 2da., se realizará en Av. Eduardo Madero 900 17° Ciudad de Bs. As. Las comunicaciones para asistir deberán hacerse en la misma dirección hasta el 23/12/02.

Liquidador - Emilio Luján Battioli

e. 12/12 Nº 12.059 v. 16/12/2002

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta en la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula N° 53603 de Sociedades Comerciales Legajo N° 97595 y con cambio de jurisdicción en trámite ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1713782, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 2002 a las hora 11.30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 700 piso 17° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación del artículo 28° de los Estatutos Sociales. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar las

comunicaciones de asistencia hasta el día 23 de diciembre de 2002 en Av. Eduardo Madero 700 piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Liquidador - Emilio L. Battoili
e. 10/12 Nº 11.883 v. 16/12/2002

"C"

CARCESAN S.R.L

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Reunión de Socios, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002, las 14 horas, en la Avenida Córdoba N° 966, piso 5° "33" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Socios del 28/03/02.
2°) Nombramiento de Gerente.
3°) Reforma del artículo 5° del Contrato Social.

Socio - Sergio R. López
e. 13/12 N° 12.043 v. 19/12/2002

C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de enero de 2003, a las 11,30 horas en la calle San Martín 1225, Piso 21, Salón de Reuniones "Atalaya", Sheraton Hotel, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma de $ 1.288.229 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2002, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
8°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 27 de diciembre de 2002, en la sede social de la calle Bouchard 680, 8° Piso, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Presidente – Jorge Daniel Ortiz
e. 11/12 N° 11.782 v. 17/12/2002

CLINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLINAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, la que tendrá lagar en la calle Crisólogo Larralde 3990 de Capital Federal, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Designación de Director titular y Director suplente;
3°) Ratificación de lo actuado por Vicente Rogelio Luna como Director suplente de CLINAR S.A. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Director – Vicente R. Luna
e. 11/12 N° 890 v. 17/12/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE OPERACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DDIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Aprobar los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2000 y 2001;
3°) Convalidar la decisión del directorio de CAOMAR S.A. de fecha 18 de noviembre de 2002 de solicitar la propia quiebra de la empresa.

Director Titular - Alejandro Luis Ballestero
e. 12/12 N° 11.905 v. 18/12/2002

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 30/12/2002 a las 12:00 hs. en Viamonte 377, P. 7 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance Final de liquidación y proyecto de distribución.
2°) Cancelación de la Inscripción registral en la Insp. Gral. de Justicia.
3°) Conservación de los Libros y Documentos sociales.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Liquidadora – Norma Zielonka
e. 11/12 N° 11.803 v. 17/12/2002

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSTRULUZ S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en la Sede Social de Av. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9°, Oficina "95" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L.S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Cuarto Ejercicio. Económico de la Empresa al 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Traslado de la Sede Social. Este punto se tratará en la Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Córdoba, 3 de enero de 2002.

Adjuntamos Cheque N° 9388954 de la BNL por 494,00 $ a la orden de "Fondo Cooperadora Ley 23.412, No a la Orden" y Constancia de Inscripción en la AFIP-DGI, que acredita nuestra condición de Responsable Inscripto ante el IVA.

Rogamos remitir vuestra correspondencia con la Factura (tipo "A" con IVA Discriminado) y Recibo correspondiente, y los ejemplares donde se publicó la convocatoria a:

CONSTRULUZ S.A. Hiper Construcción Libertad, Loc. 213, Fray Luis Beltrán y M. Cardeñosa, (5008) Córdoba. Tel. (0351) 476-2228.

Presidente – Mario Alberto Mouxaut
e. 10/12 N° 3962 v. 16/12/2002

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2002, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 21 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Tratamiento de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4°) Designación del Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente – Juan Domínguez
e. 10/12 N° 11.651 v. 16/12/2002

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, 1° piso de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° correlativo: 190.133/26.792.

Presidente – Oreste Grandela
e. 10/12 N° 11.671 v. 16/12/2002

DROGUERIA SIGMA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de enero de 2003, a realizarse en la calle Paraguay 755 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance Especial al 30/11/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Aceptación de las renuncias presentadas por los directores titulares.
5°) Designación de nuevos directores.

Presidente del Directorio - Luis Alberto Pérez
e. 13/12 N° 12.072 v. 19/12/2002

"E"

ECOLOGIC MOTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Julián Alvarez 1320, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Elina Gisela Santarossa al cargo de Director titular y Presidente.
2°) Consideración de su gestión y de su remuneración.
3°) Elección de su reemplazante.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

La Corrección respecto de la fecha a celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 27 de diciembre de 2002.

Presidente – Elina Gisela Santarossa
e. 10/12 N° 11.774 v. 16/12/2002

EL ESCUDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Accionistas de EL ESCUDO S.A. en la sede de San Martín 201, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3°) Distribución de utilidades y retribución a los Directores, Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto R. Belloni
e. 12/12 N° 11.951 v. 18/12/2002

"F"

FARMACIAS SOCIALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FARMACIAS SOCIALES SA a realizarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° Piso, Capital. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002
2°) Honorarios al Directorio por sobre el monto establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por haber desempeñado funciones técnico-administrativas.
3°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Justina Traczuk
e. 12/12 N° 11.961 v. 18/12/2002

"G"

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso Rectificatorio: de la publicación realizada a bajo Fact. N° 76-026 del 02/12/02 al 06/12/02, se deslizó un error **Donde decía:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs. ..." **Debe decir:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs." **Donde decía:** "Hasta el día 12 de diciembre de 2002 a las 17 horas". **Debe decir:** "...Hasta el 20 de diciembre de 2002, a las 17 horas".

Presidente - Eduardo Rousseau
e. 11/12 Nº 4037 v. 17/12/2002

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2002 a las 9 horas en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4°, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.
3° Aprobación de la Gestión del Directorio saliente.

Presidente - Patricio Dufaur
e. 12/12 N° 44.305 v. 18/12/2002

HERMA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nro. en I.G.J. 1.638.323. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente, en Paraná 791, Piso 6°, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración y documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/2001 y 30/06/2002.
4°) Retribución de honorarios al Directorio del 30/06/2001 y 30/06/2002.
5°) Aprobación de las gestiones del Directorio al 30/06/2001 y 30/06/2002.
6°) Designación de Autoridades.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge José Baccile
e. 12/12 N° 11.926 v. 18/12/2002

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. por US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9,0% anual con vencimiento el 19 de febrero de 2002 a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas a celebrarse el día 10 de enero de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 9,0%, con vencimiento el 19 de febrero de 2002 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución nro. 11.616 de la Comisión Nacional de Valores del 12 de febrero de 1997 (las "Obligaciones Negociables"): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 19 de febrero de 2002 al 19 de febrero de 2004; (ii) reducción del monto en circulación de las Obligaciones Negociables de US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) a US$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de dólares estadounidenses); (iii) fijar en 25 % (veinticinco por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2002 inclusive y el 19 de mayo de 2002 excluido; (iv) fijar en 9% (nueve por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2002 inclusive y el 19 de febrero de 2004 excluido; (v) fijar que los intereses de las Obligaciones Negociables se abonen en períodos trimestrales, el 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año, comenzando el 19 de mayo de 2002 y (vi) modificar el "Schedule 1" y "Schedule 2" al "Trust Deed" para reflejar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. España 3301, Buenos Aires, Argentina.
3°) Autorización al Directorio de la Sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Luxemburgo y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 13 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Tenedores de Obligaciones Negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Obligacionista. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 6 de enero de 2003 inclusive.

e. 10/12 N° 2590 v. 16/12/2002

HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 1° piso de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° correlativo: 208.333.

Presidente – Oreste Grandela
e. 10/12 N° 11.679 v. 16/12/2002

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria en el local de Sarmiento 539 2° piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Motivos de convocatoria fuera de término,
3°) Consideración de la documentación referida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9 cerrado el 30 de abril de 2002,
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

Presidente – Néstor Di Bello
e. 10/12 N° 11.706 v. 16/12/2002

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. a celebrarse en Burela 1840, ciudad autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al cuadragésimo noveno Ejercicio Económico de la Sociedad, concluido el 30 de junio de 2001 y al quincuagésimo Ejercicio concluido el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la renuncia y gestión del Directorio y su remuneración por los Ejercicios concluidos.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6°) Consideración de la reconducción social, Reforma de estatutos.
7°) Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.
8°) Tratamiento de las observaciones efectuadas por la IGJ, respecto de modificaciones estatutarias anteriores.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Presidente – Esteban Soos
e. 10/12 N° 11.779 v. 16/12/2002

INVERSIONES ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de INVERSIONES ATLANTICO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de la venta de las acciones de Maltería do Vale S.A. a favor de Inversiones Atlántico Establishment. Ratificación de los contratos celebrados por el Presidente de la sociedad vinculados con la referida transacción.

NOTA: Conforme dispone el art. 238, LS los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 24 de diciembre de 2002, sita en Av. Corrientes 316, 4°, Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.

Presidente - Alfonso Chadwick Claro
e. 10/12 Nº 11.868 v. 16/12/2002

"L"

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LEMAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Remoción con causa del Sr. Lindolfo Mantilla y de la Sra. Olga Iris Alcalaya de Mantilla de sus cargos de Directores;
3°) Designación de un Director suplente.

Presidente – Mario Lella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal.

e. 11/12 N° 885 v. 17/12/2002

"M"

MENDOZA PLAZA HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.651.521). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2002, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 4367, 7° piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera de plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00 y 31/12/01. Consideración de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directorio.

Presidente – Santiago Alejandro Lynch

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/12/2002.

e. 12/12 N° 652 v. 18/12/2002

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2002 en el local social, calle Cerrito 1136, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del compromiso previo de escisión y del compromiso previo de fusión celebrados el 30 de noviembre de 2002.

Para poder intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán manifestar por escrito tres días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la asamblea su decisión de asistir. Finalización del plazo día 27 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Michele Battaglia
e. 13/12 N° 12.028 v. 19/12/2002

"P"

PROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

N° 66.800. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en 25 de Mayo 347, 3° Of. 319, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del quebrando del ejercicio. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Elección de dos directores titulares por el término de tres ejercicios.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para participar de la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 12/12 N° 11.917 v. 18/12/2002

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea ORDINARIA a celebrarse el 30 de diciembre de 2002 a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo 146 PB, Puerto Madero.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Distribución de utilidades.
3°) Tratamiento de renuncia del Síndico Titular y designación del reemplazante en su caso. El Directorio.

e. 13/12 N° 47 v. 19/12/2002

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1.574.085. Convócase a los Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día 27/12/2002, en 1° convocatoria a las 17 hs. y en 2° convocatoria a las 18 hs., en Crámer 1974, quinto Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales las Asambleas se celebran fuera de término;
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 °, Ejercicio Finalizado el 30/4/2001;
3°) Idem 30/4/2002;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Aplicación de aportes irrevocables a Resultados acumulados;
6°) Aumento del Capital de $ 12.000 a $ 36.000. Mediante capitalizaciones por $ 7.000. Y de $ 17.000. De suscripción de acciones delegando en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Publicar por cinco días en Boletín Oficial. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del art. 238 L.S.

Presidente – Víctor Maraszynski
e. 10/12 N° 11.769 v. 16/12/2002

REGIE ROYALE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Expte. Nro. 1.691.875, Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre del 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina I, de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria;
3°) Exposición de las causas, procederes e intenciones de la Sra. De León;
4°) De ser justificada, proceder a la remoción con causa del Directorio designado en la Asamblea realizada por I.G.J.;
5°) Proceder a la recomposición del Directorio en funciones, y ratificar las gestiones;
6°) Instruir al Directorio para inicie todas las acciones que sean de menester para la defensa de los intereses de la sociedad, Accionistas y Terceros, y proceder al rescate de documentación que obra en poder de la Sra. De León o de cualquier otra persona;
7°) Ratificar el traslado del domicilio social a la calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina "I", de Capital Federal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación que será debidamente intervenida por el Presidente del Directorio, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de diciembre del 2002 a las 17 hs.

Presidente – Osvaldo Slovacek
e. 11/12 N° 44.212 v. 17/12/2002

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de enero de 2003, a las 12:00 horas, en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 13:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de las condiciones de emisión de las Acciones Preferidas emitidas el 8 de noviembre de 2000 a favor de Ergon International Investments Ltd. El Directorio
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos
e. 13/12 N° 4060 v. 19/12/2002

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por el día 28 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en San Martín 679 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de Directorio, Síndico y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Angel Villaverde
e. 10/12 N° 11.655 v. 16/12/2002

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Maximiliano Ortner
e. 12/12 N° 11.912 v. 18/12/2002

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2002, a las 9.30 hs, en Burela 1840, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la aplicación de los resultados del Ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia.
Morón, 3 de diciembre de 2002.

Presidente – Silvina Elena Gómez
e. 10/12 N° 11.780 v. 16/12/2002

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 12 horas en Leopoldo Marechal 1344, 7° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3°) Ejercicio del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Benjamín Nachman
e. 12/12 N° 11.900 v. 18/12/2002

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase para el 27 diciembre de 2002 a las 18 hs. en Sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30/6/2002;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los Resultados del Ejercicio;
5°) Nombramiento de Directores y Síndico por el término de 2 años;
6) Nombramiento de 2 Accionistas para la firma del Acta.

Segunda convocatoria: 27 de diciembre de 2002 a las 19 hs.
Depósito de acciones: 20 de diciembre de 2002 a las 10 hs. en la Sede Social. El Directorio.

Presidente – María I. Tamborini
e. 10/12 N° 11.720 v. 16/12/2002

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 6/1/2003 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2°, en Tacuarí 147, 4° P. Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del Acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2. art. 234, L 19.550. Ejercicio al 30/6/02.

Presidenta – Ana María Fernández
e. 10/12 N° 11.660 v. 16/12/2002

"Z"

ZELCAR WASH S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 98.250. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2003 a las 17:00 hs. en Avda. La Plata 213, 3° A, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan dictados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración del Balance General y Estados Complementarios referidos al ejercicio cerrado el 31/05/2002;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Orsi
e. 12/12 N° 11.904 v. 18/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Angel Díaz, DNI 7.762.171, representado por María Teresa La Torre, en carácter de Apoderada, con domicilio en Av. Corrientes 3626, CF transfiere el fondo de comercio de Com. minorista: Art. de perfumería y tocador. Peluquería y barbería. Salón de belleza, sito en AV. CORRIENTES 3626, PB Y EP, a Top Hair S.R.L. representada por María Teresa La Torre, con domicilio en Av. Corrientes 3626, CF. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/12 N° 11.686 v. 16/12/2002

"C"

Antonio J. Perrone, mart. público, Of. Uruguay 856 2° 6 Capital avisa Pascual Cafiero y Vicente Aina, ambos con domicilio en Combate de los Pozos 672/74 Capital, transfieren el hotel (SSC) ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 672/74 Capital a Vicente Aina con domicilio en Combate de los Pozos 672 Capital. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 672/74.

e. 10/12 N° 11.742 v. 16/12/2002

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Ramallo 2390 SRL", dom. Ramallo 2390 Cap., vende a "Avcase SRL", dom. Belgrano 3001, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, Whiskería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en CABILDO AV. 4495 PB PU AV. CABILDO 4499, ESQ. RAMALLO 2390, PLANTA ALTA, Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 11.816 v. 17/12/2002

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavale 1312 1° Cap. avisa: Pablo Bertoldi domic. V. Sársfield 575, Pcia. Bs. As. vende a Cristian Gutiérrez domic. Manz. 8, casa 11, C. Evita, Pcia. Bs. As. su bar sito en ESMERALDA 15, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/12 N° 44.327 v. 18/12/2002

"G"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Matías Miguel Zarlenga, DNI N° 25.131.938 domic. Gregorio de Laferrere N° 1924, Cap. vende a Miguel Angel Berruet, domic. Mariscal F. Solano López N° 3376, 3° "A", Cap. negocio Garage Comercial, sito GREGORIO DE LAFERRERE N° 1924/46, Cap. PLANTA BAJA Y 1° PISO, reclamos Ley nuestras Oficinas.

e. 12/12 N° 44.309 v. 18/12/2002

"L"

Nicomedes Corfield Martillero Público, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2553 Piso B° dto. 6, Cap. Fed., bajo el N° 17, Folio 253, del Libro 53 de Matrículas de Martilleros, comunica que la Srta. Marcela Alejandra Maida, DNI 16.938.116, con domicilio en Leopoldo Marechal 840/42 de Capital Federal, vende a Gabriela Edith Riesco, DNI

16.453.076, con domicilio en Nazarre 4318, de Capital Federal, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (54971/01) sito en LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley Leopoldo Marechal 840/42, Capital Federal.

e. 11/12 N° 11.856 v. 17/12/2002

"N"

Nazca S.R.L. avisa, que transferirá el fondo de comercio de bar restaurant "Bar Vase", sito NAZCA 579 de esta Ciudad, a Carlos Walter Capurro, interviniendo la Escribana Sorrentino Diana. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en Moreno 455 8° F de esta Ciudad.

e. 13/12 N° 44.378 v. 19/12/2002

"P"

Lanes S.A. con domicilio en Paraguay 661 de la Ciudad de Buenos Aires, vende al Sr. Lando Simonetti, con domicilio en Castex 3472 de esta ciudad, el negocio de fabricación, distribución y comercialización de Indumentaria, Accesorios, Artículos para la práctica de polo, con locales en PARAGUAY 661 de esta ciudad, Arribeños 2632 de esta ciudad y Rivadavia 3050 locales 32 y 33 Shopping Los Gallegos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley deberán efectuarse en Maipú 53, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. T.E. 4334-3500.

e. 13/12 N° 12.056 v. 19/12/2002

Mónica Littel DNI 17.624.129 con domicilio en Charlone 7711 (2527 vieja núm.) J. L. Suárez, transfiere el locutorio, oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, sub., intern., fax, correo priv. (recep. de corresp.), sito en PARAGUAY 4302, Capital (suc. 016 de Sup. Disco S.A.) a Elsa Muller con domicilio en Charlone 7711, J. L. Suárez. Reclamos de ley en Charlone 7711 (2527 vieja. núm.) J. L. Suárez.

e. 13/12 N° 978 v. 19/12/2002

"R"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Raúl José Pérez, Manuel Pérez, Eleazar Ponga Ordieres y Braulio de Jesús Domínguez, dom. Tacuarí 3 Capital, venden a Eduardo Reinaldo y Carmelino Retamozo, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en RIVADAVIA 914 PB, PI, EP Y TACUARI 3 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/12 N° 11.727 v. 16/12/2002

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito número 512, primer piso, oficina 6, Capital Federal CUIT N° 20-04309726-2, avisa que American Car S.A. con domicilio en Tucumán 741, 4° piso A, Capital Federal y CUIT N° 34-57299213-8, transfiere a Shell C.A.P.S.A., con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña Número 788, Capital, negocio de estación de servicio en HIPOLITO YRIGOYEN ESQUINA CANGALLO. Martínez, San Isidro. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18:00 horas.

e. 10/12 N° 2595 v. 16/12/2002

El notario Alberto Aramouni hace saber que: "Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.", con domicilio en la Av. Córdoba 645, 5° piso, D de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican que la transferencia del fondo de comercio a favor de "Tower Travel S.R.L.", quedó sin efecto y sin valor alguno, publicada el día 19/7 al 25/7, recibo N° 1953, con reclamos de ley en Av. Córdoba 645, 5° piso "D", Capital Federal, a partir del 20 de noviembre de 2002, por rescisión del contrato.

e. 11/12 N° 11.808 v. 17/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BBVA BANCO FRANCES S.A. ("Banco") celebrada el 7 de agosto de 2002 y por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea en su reunión celebrada el 5 de diciembre de 2002, se hace saber a los titulares del derecho de preferencia, sean o no accionistas, que el Banco ofrece en suscripción un total de hasta 209.631.892 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que los demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión, incluyendo sin limitación a todo dividendo cuyo pago comience a partir de la fecha de inicio del período de suscripción preferente ("Nuevas Acciones").

1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación en la Caja de Valores S.A. en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en sus sucursales, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día martes 17 de diciembre de 2002 y finalizará el día jueves 26 de diciembre de 2002 a las 15 horas.

3. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado por el Directorio en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea y dado a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y en la página web del Banco (www.bancofrances.com.ar), en una fecha que, en ningún caso, podrá exceder al quinto día hábil Bursátil (entendiéndose por tal a cualquier día en el cual se realizan operaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) anterior al de finalización del período de suscripción preferente. La prima de emisión, si la hubiere, será determinada teniendo en cuenta que la suma del valor nominal de cada una de las Nuevas Acciones más la prima no podrá exceder el valor promedio ponderado de cotización de la acción del Banco en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles anteriores al de la fijación del precio de suscripción. Si el valor promedio ponderado de cotización antes referido fuera igual o inferior a $1,00 no existirá prima de emisión.

4. En el caso que al inicio del período de suscripción preferente el Directorio no haya fijado el precio de suscripción, hasta tanto éste sea determinado dentro del plazo máximo establecido en el punto 3, el Directorio informará un precio de referencia no vinculante al que estimativamente se realizaría la suscripción en ese momento, con no menos de 3 Días Hábil Bursátiles de anticipación al inicio del período de suscripción preferente. Quienes ejerzan el derecho de preferencia y el derecho de acrecer mientras exista un precio de referencia, tendrán la opción de desistir de dichos derechos dentro del primer día hábil bursátil siguiente de publicado el precio de suscripción. A los efectos de fijar el precio de referencia, en su caso, se tendrán en cuenta las pautas establecidas para la determinación del precio de suscripción.

5. Las relaciones de cambio se darán a conocer en oportunidad de la publicación del precio de suscripción provisorio o definitivo, según corresponda.

6. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia en la proporción de 1 Nueva Acción por cada una de las actuales 209.631.892 acciones en circulación.

7. Las Nuevas Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o con Obligaciones Negociables Subordinadas denominadas en moneda extranjera, emitidas por el Banco con vencimiento el 31 de marzo de 2005 y/o con un préstamo denominado en moneda extranjera otorgado por BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA") por U$S 79.316.040,33 con más los intereses devengados.

8. La cantidad mínima ha suscribir es una Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción que se fijará para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

9. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer.

10. Los plazos para la integración, en función de los activos aportables que se apliquen a la suscripción, serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último día hábil bursátil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los 2 días hábiles bursátiles de publicado en el Boletín Diario de la BCBA el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer.

11. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea, se valuarán los activos aportables a valores de mercado de acuerdo con los siguientes criterios: Préstamos otorgados por BBVA a su valor nominal (capital más intereses devengados) en razón de ser exigibles al inicio del período de suscripción preferente y las Obligaciones Negociables Subordinadas utilizando la metodología tradicional que contempla las siguientes pautas: (i) precio del mercado: tomando las últimas cotizaciones registradas en los mercados de valores autorizados, (ii) comparables de mercado: tomando los precios de los títulos valores de entidades financieras o empresas comparables que tengan deudas cotizando o (iii) descuento de flujo de fondos: descontando los respectivos flujos de fondos a una tasa que sea función de comparables de mercado para entidades financieras/empresa s/sector público que tengan una duración similar,

Las Obligaciones Negociables Subordinadas serán objeto de dos valuaciones por parte de dos firmas independientes, en base a las cuales el Directorio fijará el valor definitivo de las mismas. La valuación será dada a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la BCBA y en un diario de amplia circulación con anterioridad al inicio del período de suscripción preferente. Adicionalmente, durante el período de suscripción preferente se publicará en el Boletín Oficial.

12. Las Nuevas Acciones suscriptas por el derecho de preferencia y por el derecho de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores en las cuentas de los mismos depositantes y comitentes que hayan ejercido tales derechos o en el Registro de accionistas llevado por la Caja de Valores S.A., a más tardar dentro de los 5 días hábiles bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

13. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión.

14. Dadas las medidas económicas y legales dictadas por el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina, cuyo impacto aún no es posible cuantificar, se recomienda la especial lectura de los estados contables y la sección "Factores de Riesgos" del prospecto.

15. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Banco sito en Reconquista 199, Piso 7 Back Office de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la BCBA.

16. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la resolución N° 14.361 de fecha 3 de diciembre de 2002 de la Comisión Nacional de Valores.

17. La Caja de Valores será el agente de suscripción.

12 de diciembre de 2002.

Vicepresidente/Gerente General - Jaime Guardiola
Directora/Asesora Jurídico - Evelina Sarrailh

e. 12/12 Nº 11.894 v. 16/12/2002

"F"

FAM Y COMPAÑIA S.A.

ESCISION - REDUCCION DE CAPITAL - FUSION - AUMENTO DE CAPITAL

FAM Y COMPAÑIA S.A. con domicilio legal en la calle Tucumán 834 - 7° Piso - Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 2002, bajo el N° 12.892 del Libro 19 - Tomo de Sociedades por Acciones comunica. I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 09 de diciembre de 2002 resolvió sobre la base del Balance Especial al 30 de noviembre de 2002 y el compromiso previo de la misma fecha, la escisión parcial de su patrimonio y la fusión del patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY COMPAÑIA S.A. A su vez, el patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A., que se publica por separado, se fusiona con FAM Y COMPAÑIA S.A. II) Que el Activo de FAM Y COMPAÑIA S.A. al 30 de noviembre de 2002 antes de la escisión es: Activo $ 666.117,75 Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 8.190,00; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 652.753,57 y su Patrimonio Neto es de $ 666.117,75 (Capital $ 50.000, Ajuste de Capital $ 602.159,51- Reserva Legal $ 705,93. Resultados no asignados $ -13.252,31. III) Que el patrimonio escindido a esa misma fecha es Activo: Créditos por Explotación $ 4.258,80; Bienes de Uso $ 325.905,28-: Total: $ 330.1164,08- y Patrimonio Neto $ 330.164,08. (Capital $ 25.000,00; Ajuste de Capital $ 305.164,08). IV). Que el patrimonio de FAM Y COMPAÑIA S.A. después de la escisión es, Activo: Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 3.931,20; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 326.848,29. Total $ 335.953,67 y Patrimonio Neto $ 335.953,67. (Capital $ 25.000,00. Ajuste de Capital $ 296.995,43; Reserva Legal $ 705,93; Resultados del Ejercicio $ 13.252,31). V) Que el patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. fusionado con FAM Y COMPAÑIA S.A. está formado con Activo: Créditos por Explotación $ 13.975,08 Bienes de Uso $ 721.094,49; Total: $ 735.069,57 y Patrimonio Neto $ 735.069,57; (Capital $ 50.000,00. Ajuste de Capital $ 685.069,57). VI) Que el patrimonio de FAM Y COMPAÑIA S.A. después de la fusión de los bienes escindidos de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. totaliza Activo: Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 17.906,28; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 1.047.942,78 y Patrimonio Neto $ 1,071.023,24; (Capital $ 75.000,00; Ajuste de Capital $ 982.065; Reserva Legal $ 705,93; Resultados del Ejercicio $ 13.252,31). VII). Que como consecuencia de la escisión informada, FAM Y COMPAÑIA S.A. redujo su capital de $ 50.000 a $ 25.000 y la misma asamblea, aumentó el capital social de $ 25.000 a $ 75.000. por $ 50.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y las emitió con idénticas características e integro con los bienes escindidos de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. La misma asamblea de Accionistas modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será sigue: Art. 4°. "El capital social es de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) representados por setenta y cinco mil acciones (75.000) de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". VIII). Los acreedores deberán ejercer sus derechos dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, que por tres (3) días se publica el presente aviso (arst. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi

e. 12/12 N° 11.979 v. 16/12/2002

"J"

JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A.

ESCISION - REDUCCIÓN DE CAPITAL - FUSION - AUMENTO DE CAPITAL

JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. con domicilio legal en la calle Tucumán 834 - 7° Piso - Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 2002, bajo el N° 12.476 del Libro 18 - Tomo A - de Sociedades por Acciones comunica. I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 9 de diciembre de 2002 resolvió sobre la base del Balance Especial al 30 de noviembre de 2002 y el compromiso previo de la misma fecha, la escisión parcial de su patrimonio y la fusión de ese patrimonio escindido con FAM Y COMPAÑIA S.A. A su vez, parte del patrimonio escindido de FAM Y COMPAÑIA S.A., que se publica por separado, se fusiona con JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. II) Que el Activo de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. antes de la emisión al 30 de noviembre de 2002 es: Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 27.510,00; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 1.438.792,83; Total 1.471.329,78 y su Patrimonio Neto es de $ 1.471,329,78; (Capital $ 100.000, Ajuste de Capital $ 1.339.312,39. Reserva Legal $ 1.620,39. Resultados del ejercicio $ 30.397). III) Que el patrimonio escindido a esa

misma fecha es Activo: Créditos por Explotación $ 13.975,08; Bienes de Uso $ 721.094,49: Total: $ 735.069,57 y Patrimonio Neto $ 735.069,57. (Capital $ 50.000,00; Ajuste de Capital $ 685.069,57). IV). Que el patrimonio de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. después de la escisión es, Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 13.534,92; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 717.698,34 y Patrimonio Neto $ 736.260,21. (Capital $ 50.000,00. Ajuste de Capital $ 654.242,82; Reserva Legal $ 1.620,39; Resultados del Ejercicio $ 30.397). V) Que el patrimonio escindido de FAM Y COMPAÑIA S.A. fusionado con JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. está formado con Activo: Créditos por Explotación $ 4.258,80 Bienes de Uso $ 325.905,28; Total: $ 351.352,80 y Patrimonio Neto $ 330.164,08. (Capital $ 25.000,00. Ajuste de Capital $ 305.164,08). VI) Que el patrimonio de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. después de la fusión de los bienes escindidos de FAM Y COMPAÑIA S.A. totaliza Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 17.793,72; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 1.043,603,62 y Patrimonio Neto $ 1.066.424,29; (Capital $ 75.000,00; Ajuste de Capital $ 959.406,90; Reserva Legal $ 1.620,39; Resultados del Ejercicio $ 30.397). VII) Que como consecuencia de la escisión informada, JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. redujo su capital de $ 100.000 a $ 50.000 y la misma asamblea, aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 75.000. por $ 25.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y las emitió con idénticas características e integro con los bienes escindidos de FAM Y COMPAÑIA S.A. La misma asamblea de Accionistas modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será como sigue: Art. 4°. "El capital social es de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) representados por setenta y cinco mil acciones (75.000) de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". VIII). Los acreedores deberán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, que por tres (3) días se publica el presente aviso (arts. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi

e. 12/12 N° 11.978 v. 16/12/2002

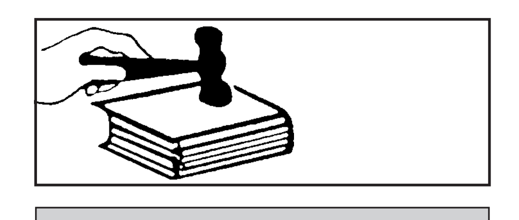
"S"

S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G.

Pte. Luis Sáenz Peña 310, 1° Piso, Capital Federal. N° Registro IGJ 902.943. Con motivo de la reducción del capital a $ 50.000 resuelto por Asamblea Extraordinaria de S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G. de fecha 20 de diciembre de 2000, publicado en el Boletín Oficial los días 30/8/01, 31/8/01, 3/9/01, y en el diario La Prensa los días 31/8/01, 3/9/01 y 4/9/01, informamos que luego de la reducción el Activo asciende a $ 841.496,56 y el Pasivo a $ 128.697,75.

Presidente - Inés B. Langenauer

e. 12/12 N° 4020 v. 16/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Osvaldo J. Posada Aznar, Carabobo 13, 6° "D", Capital, designado por el ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "MOLINARI, CARLOS MANUEL c/SINDY S.A. s/Ejecución Especial" Exp. 55.007/00 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Ma. del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, que procederá a la subasta pública por ante escribano público, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, el pxmo. 23 de diciembre de 2002, a las 15:20 hs. el siguiente inmueble: Un complejo habitacional compuesto de 34 departamentos y un dúplex desarrollados en tres plantas, ubicados en Calle de las Dunas 838 y Circe 77 de Pinamar, Ptdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con designación catastral: Circ. IV; Secc. U; Manzana 114; Parc. 1-a. Matrícula 19.994. Antecedente dominial 87/943, Gral. Madariaga. marg. 177017. Matríc. 19.813, Pinamar, Buenos Aires. Medidas 34,01 m. frente al O sobre Circe, 27m en otro frente al N, línea curva sobre Calle de las Dunas, 4,27m en ochava al NO pues forma esquina, 44,97m en costado y contrafrente al NE, linda con parte del costado del lote 2.a y 40,40m en otro costado y contrafrente al SO, linda con costado y contrafrente del lote 10. Superficie de 1.395,39 m2. Superficie construida de 1.198,97 m2, planta baja, primero y segundo piso, superficie libre de 972,45 m2. Superficie total construcción 1.348,97 m2, medidas ad corpus, en el estado físico y jurídico que se halla. Apartamentos alquiler por temporada veraniega, tres cuadras del mar, según constatación realizada en la unidad número siete, consta de living comedor con kitchenette y dormitorio en un ambiente con puerta corrediza, baño completo, en buen estado de conservación, materiales de primera, rodeado de jardines, el resto de las unidades mismo estado y equipamiento que el constatado, todos desocupados, existe una servidumbre gratuita y perpetua de servicios públicos, para pasaje de cañerías o cables para instalación de gas o agua corriente, cloacas, cámaras sépticas eléctricas, telefónicas o servicios análogos, en un ancho de tres metros en todo su frente a favor de Pinamar SAFAICel. Deudas: Rentas $ 17.185,89 a noviembre de 2002, CALP informó deudas por servicio eléctrico, no de agua, Municipalidad: No informó deudas. Base U$S 190.344. Seña del 30%. Comisión del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado a favor del martillero, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en oficinas del escribano Carlos Luis Martinelli, Maipú 919, 2°, Dto. 9, Capital, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su exclusivo cargo. Mayor información ver expediente (hay planos y folletos ilustrativos). Exhibición 18/19/20/21 de diciembre de 2002 de 10 a 18 hs. Osvaldo J. Posada Aznar, Tel. 4632-496 / 4373-3629.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Osvaldo J. Posada Aznar, martillero.

e. 12/12 N° 11.964 v. 16/12/2002

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "ASCH FLAVIO HERNAN c/AGUILAR DOMINGO JOSE ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 108.146/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 14:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 2886, del Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 164; Parcela 20; Matrícula 42.453 Según constatación de fs. 59/60, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. José Antonio Aguilar y su esposa Elsa Ezquegora y cuenta de porche de entrada, un living-comedor, que se utiliza de habitación, un pequeño hall que da a otra habitación con ventana a un patio, un baño completo y una cocina comedor, por la que se accede a un patio y por donde se accede a un gran galpón y por una escalera del patio se accede a la parte superior de la vivienda, que consta de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina y una terraza, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta para la subasta: Base $ 33.398,04. 30% Comisión. 3% sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 13/12 N° 12.065 v. 17/12/2002

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Nazca 281, Capital Federal, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 20 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en el salón de ventas calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Asamblea 1994, esq. Bonorino de Cap. Fed.; lote B, Mza. 58. Nom. Catastral: C. 1ª; Secc. 44; Manz. 58; Parc. 5ñ; Partida 94.031. Matrícula FR 1-79875. Sup. total 216,67 m2. El inmueble es un terreno en esquina con una construcción de tres plantas, con todo el cerramiento externo, faltando la terminación de interiores. Desocupado y en estado de obra, constatación fs. 38 y 38 vta. Base $ 94.068,67. Seña 30%. Comisión 3%. contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta, art. 63, Ley 24.441. Actuación judicial: Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 65, Secret. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. Autos "MIÑONES, ALICIA LILIANA y Otros c/GENTILE, ALBERTO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. Reservado N° 101.170/01). Exhibición 19 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. Deudas: ABL al 7/10/02 $ 1.585,76; A.A. al 7/10/02 $ 17,24.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 13/12 N° 44.315 v. 17/12/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6187 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOSA EDUARDO JULIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/inf. 292 y 296 C.P.", bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/12 N° 401.520 v. 16/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalahu, en la Causa N° 6276 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BAZAN ANTONIO NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/inf. arts. 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/12 N° 401.522 v. 16/12/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 14 de fecha 31 de julio de 2001 en la causa caratulada "LEGAJO DE EJECUCION DE IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA" Expediente N° 71/01, respecto a IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA, de nacionalidad paraguayo, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 3.974.058 de 20 años de edad, nacido el 25 de julio de 1981 en el Alto Paraná, República del Paraguay, domiciliado en Itá Corá, República del Paraguay, hijo de Atanacio Brizuela y de Juliana Villanueva, de estado civil soltero, de ocupación pescador; la que dispone: Sentencia N° 14, Corrientes, 31 de julio de 2001. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA, Cédula de identidad de la República del Paraguay N° 3.974.058, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos ($ 200,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con testimonio de la presente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 13/12 N° 401.996 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo interinamente del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4°, cita a MARIA ALEJANDRA AYESTARAN en los autos "SIERRA MANUEL ERNESTO c/AYESTARAN MARIA ALEJANDRA s/Divorcio - Ordinario" (Expediente N° 29.939/01) para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial, conforme al auto que transcribe "Buenos Aires, 10 de abril de 2002... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 4, los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial" durante el plazo de tres días. Lucas C. Aón.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 13/12 N° 44.372 v. 17/12/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría N° 24, a mi cargo, cita a JUVENAL ABDON DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio "SIRIO, SILVIA BEATRIZ c/DIAZ, JUVENAL ABDON s/Divorcio" en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Gladys A. Carminati, secretaria.

e. 13/12 N° 12.036 v. 16/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita al Sr. BLAS HISPANO, sus herederos y/o sucesores, a fin de tomar la intervención que les corresponda en los autos "SAURO DE BAUSI, CARMELA c/FELIZZOLA, FELISA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 93532/90). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/12 N° 43.585 v. 23/12/2002

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JAIME GUILLERMO CRESPI.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 13/12 N° 401.937 v. 17/12/2002

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LAZARO TEJADA y SOFIA ENRIQUETA PEPA. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10/2002 al 28/10/2002.
e. 12/12 N° 15.906 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, tercer piso de esta Ciudad, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados: "VACAREZZA TORNQUIST ERNESTO GUSTAVO s/Cancelación" (Expte. N° 77.332/2002) se ha decretado con fecha 26 de septiembre de 2002, la cancelación de tres (3) documentos suscriptos en blanco por el señor Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, en formularios de pagaré. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuante para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/12 N° 11.364 v. 26/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a MARIA GABRIELA RAMIREZ para que en el plazo de cinco días se presente a reconocer la firma inserta en el instrumento ejecutado en los autos caratulados "MAGGIORA EDUARDO ALEJANDRO y Otro c/CAMPANELLI ALFREDO RAUL y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en BAE.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 4018 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal Nro. 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría Nro. 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 50.354, instruida en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.)", a DANIEL ALBERTO HAIM para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 12/12 N° 401.744 v. 18/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.273/6 seguida a RODRIGUEZ, VICTOR HUGO y Otro por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a VICTOR HUGO RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364 ó 2365 por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… "no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR HUGO RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires. 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.611 v. 17/12/2002

María Luisa Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.329/5 seguida por infracción al art. 149 bis y 183 del Código Penal. Cita y emplaza a CESAR MUÑOZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle García del Río 4670 de esta Ciudad, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a 63 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a CESAR MUÑOZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
e. 13/12 N° 401.931 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita y emplaza a PAZ GARCIA PICOUTO, en la causa N° 69.740/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/12/2002 al 6/12/2002.
e. 11/12 N° 400.691 v. 17/12/2002

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a SALVADOR PATERNO, C.I. N° 5.924.754 a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 62.947/2002, caratulada: "VETTY S.A. s/Defraudación por Retención Indebida", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Asimismo, solicito se envíe constancia que acredite la efectiva publicación del presente edicto.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 12/12 N° 401.710 v. 18/12/2002

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el expte. caratulado: "MEZA WALTER s/Malversación de Caudales públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2002... cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a WALTER MEZA, a los efectos de que dentro del tercer día de notificado se haga presente en la sede de esta Judicatura a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, ello bajo apercibimiento de ley. A dichos efectos, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schutze, secretario.
e. 13/12 N° 402.022 v. 19/12/2002

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría N° 129 "///nos Aires, 4 de diciembre de 2002... Teniendo en cuenta las constancias arrimadas en autos, en especial el informe pericial de fs. 106/108, entiende la suscripta que en autos se da el estado de sospecha que alude el art. 294 del C.P.P.N., respecto de NICOLAS PARRILLO y únicamente en atención a la damnificada SABRINA VERONICA PARRILLO, por lo que en consecuencia, corresponde citarlo a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de no concurrir. No surgiendo de la lectura de este legajo el domicilio de quien nos ocupa, cíteselo mediante la publicación de edictos para dentro del tercer día de culminada dicha publicación. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial en turno con el Tribunal".
Cristina Bandin, secretaria.
e. 13/12 N° 401.936 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5063/00 (15.606/00), caratulada: "TOMALINO, RAUL JOSE y Otros s/Falsificación Documentos Público", cita y emplaza a ESTEBAN RICARDO MAÑARICUA (DNI N° 11.231.185), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002 (...) Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de ESTEBAN RICARDO MAÑARICUA, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento en la que se debe incluir el texto a ser publicado y notifíquese..." (Fdo.:) María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.562 v. 16/12/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a CARLOS ALBERTO VALLEJOS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 221/02 "CARLOS ALBERTO VALLEJOS s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 2 de diciembre de 2002: Cítese a CARLOS ALBERTO VALLEJOS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que se presente ante este tribunal el día 18 de diciembre a las 10:00 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 2 de diciembre de 2002.
e. 10/12 N° 401.388 v. 16/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a JUAN ANTONIO ZAMOLLOA BALVIN, en los autos N° 13.735/00 caratulados "ZAMOLLOA BALVIN, JUAN ANTONIO s/Falsificación de Documentos Públicos", de que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, y a los fines de recibirle ampliación de su declaración indagatoria a tenor de lo normado por parte del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre.
Secretaría Federal, 2 de diciembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 10/12 N° 401.385 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.946/02 que se le sigue a RENE ALFREDO MAMANI CONTRERAS por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 13/12 N° 401.916 v. 19/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCO ANTONIO ERROCH TIZON, de nacionalidad peruana, hijo de Juan Carlos y Alicia Beatriz Tizon, de lo resuelto a fs. 93 y 96 de la causa N° 54313/2002 "///nos Aires, 27 de noviembre de 2002. Con el fin de recibirle declaración indagatoria a MARCO ANTONIO ERROCH TIZON, tal cual fuera ordenado a fs. 93, cíteselo en los términos del artículo 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención... "Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 10/12 N° 401.421 v. 16/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. LOURDES MOLINA VELLIDO, de nacionalidad boliviana, indocumentada, nacida el 10/2/1978, de profesión ama de casa, hija de Antonio Molina y de Clementina Vellido (f.), de estado civil casada, y registrando como último domicilio en la calle N° 27 N° 4532, entre las calles Nros. 145 y 146 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 20.765/01 caratulada "MOLINA VELLIDO, LOURDES s/Falsificación de Do-

cumento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 13/12 N° 401.910 v. 19/12/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NOE ROJAS QUINTEROS, DNI N° 93.064.641, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6986/02 caratulada "VARELA JUAN ANGEL o QUINTEROS ROAS NOE s/Falsificación de Documentos" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 25 de noviembre de 2002. Atento al error incurrido al momento de consignar el documento de identidad del imputado en el edicto que antecede, publíquese nuevamente edicto a los mismos fines ordenados a fs. 57. A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial. ///nos Aires, 28 de octubre de 2002… cítese a NOE ROJAS QUINTEROS mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 269 del CPPN). Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal). Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 día del mes de noviembre de 2002.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 13/12 N° 401.907 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita al Sr. EDUARDO AUGUSTO ALBORNOZ (DNI N° 23.286.806, nacido el 4/4/73), a comparecer a los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, el pxmo. 18 de febrero, a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata captura y decretar su rebeldía. Asimismo, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 107 del mencionado cuerpo legal, se invita al nombrado para que proponga letrado defensor y, si así no lo hiciere y hasta tanto se le reciba declaración indagatoria, se le designará el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 10/12 N° 401.557 v. 16/12/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que, ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" (Art. 83 del CPPN). Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… II) No pudiendo ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edictos (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, que ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en las presentes actuaciones (Art. 83 del CPPN)…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.615 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que se corre vista a la parte querellante sobre la presentación efectuada por la Dra. María Luján Marturano mediante la cual renuncia al patrocinio letrado del nombrado FERNANDEZ, solicita que se le notifique en su domicilio real y peticiona la regulación de honorarios profesionales por las tareas realizadas en el marco de la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" como así también por las tareas extrajudiciales. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002. No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edicto (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, el auto de fs. 6 del presente incidente. A tal fin, líbrese oficio… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo". "///nos Aires, 31 de mayo de 2001… Sobre la presentación de fs. 1/2, córrase vista al querellante… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.612 v. 17/12/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL BIASIOLI y LEANDRO CRISTIAN RONDINONE, para que comparezcan dentro del tercer día de notificados, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 5679, caratulada: "BIASIOLI, GABRIEL y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 N° 401.806 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL ELIDO BURKHARD, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 4927, caratulada: "BLANGINO, VIVIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 12/12 N° 401.809 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4471 caratulada: "AGROPECUARIA SANAR S.A. s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al Sr. CARLOS SANZ —con último domicilio conocido en calle Remedios de Escalada 2595 Dorrego— Guaymallén —Pcia. de Mendoza— a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
e. 12/12 N° 401.813 v. 16/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5234 caratulada: "CONSTRUCTORA ACOYTE s/Inf. Ley 24.769", a ALFREDO ANTONIO CHAMBERS por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
e. 12/12 N° 401.815 v. 18/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.422/14.978 "CAETANO FLORES, ELBIO CIRIACO s/Uso de Documento Público Falso", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de agosto de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a ELBIO CIRIACO CAETANO FLORES, en la causa N° 581, a la pena única de cinco años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas, comprensiva de la impuesta en la presente causa el 25 de marzo de 2002 y de la de un año de prisión y costas, aplicada el 18 de abril de 2002 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28, en la Causa N° 953, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
José Pérez Arias, secretario.
e. 11/12 N° 401.618 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3 en la causa N° 1529 caratulada "DESSAUNETT, SANDRA FABIANA y Otro s/Inf. Ley 22.362" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza SANDRA FABIANA DESSAUNETT, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Güiraldes N° 240 de la localidad de Villa Luzuriaga (Provincia de Bs. As.) a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 3 de febrero del año 2003, a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, veinticinco de noviembre de 2002. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido del precedente informe elaborado por la Comisaría de Villa Luzuriaga respecto de la citación cursada a la imputada SANDRA FABIANA DESSAUNETT al último domicilio registrado por aquella en la Excma. Cámara Nacional Electoral (v. fs. 268), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a la nombrada que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 3 de febrero del año 2003 a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario federal.
Morón, 25 de noviembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.
e. 12/12 N° 400.893 v. 18/12/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a ZULMA GABRIELA GONZALEZ, DNI 24.535.110 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.860/01, caratulada "RAVALLI, EDUARDO JOSE s/Dcia. art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 13 de noviembre de 2002. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal.
San Isidro 13 de noviembre de 2002.
e. 10/12 N° 401.478 v. 16/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO ROLANDO GARACK, D.N.I. N° 11.564.182, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6835/02 caratulada "GARACK, RODOLFO ROLANDO p/Infracción Art. 296 en función del 292 del Código Penal" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro, 19 de noviembre de 2002. Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
San Isidro 19 de noviembre de 2002.
e. 10/12 N° 401.518 v. 16/12/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a VILMA LETICIA MENDIAVILLA que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1854 en la cual se investiga una infracción al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs., desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro 18 de noviembre de 2002.
Eduardo J. Odergo, secretario.
e. 10/12 N° 401.422 v. 16/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JOSE LUIS CRESCENTE, D.N.I. 17.200.342, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 2050, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
San Isidro 19 de noviembre de 2002.
Guillermo Rivarola, secretario.
e. 10/12 N° 401.474 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a MIGUEL ANGEL LIGUORI, que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1.655, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura.
San Isidro, 6 de noviembre de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.
e. 11/12 N° 401.528 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 3463, caratulada "DE MAIO, CLAUDIO ALBERTO p/Encubrimiento" cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CLAUDIO ALBERTO DE MAIO, nacido el 20 de noviembre de 1980 en la Ciudad de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de un presunto hecho de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín 12 de noviembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 10/12 N° 401.519 v. 16/12/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a PABLO DAVID MIGUEL, D.N.I. N° 18.724.282, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 4154.
Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.482 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ARISTO MIGUEL, D.N.I. N° 14.490.845, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 4154.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.487 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN DARIO ORTIZ, D.N.I. N° 27.049.531, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 5483.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.485 v. 16/12/2002

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 1911, caratulada "VARELA SILVA, JORGE FAUSTINO, MERCATI, FEDERICO s/Pta. Inf. Ley 24.769" en la que se resolvió citar y emplazar al imputado de autos JORGE FAUSTINO VARELA, con D.N.I. 15.124.272, clase 1944, con último domicilio registrado en la calle Lascano nro. 3770, Capital Federal, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar de su última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de noviembre de 2002... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.) Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo. "Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de noviembre de 2002.
e. 10/12 N° 401.513 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JUAN MARCELO CASAS, titular del DNI. 27.699.069, nacido el 13 de octubre de 1979, con último domicilio en la calle 12 N° 734 3° C de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 5891, caratulada "CASAS, JUAN MARCELO s/Inf. Ley 23.737", del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 7 de noviembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.515 v. 16/12/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ADRIAN GOMEZ y/o SERGIO DANIEL OLIVA, D.N.I. N° 21.614.255, en la causa N° 5280 que se le siguiera por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, noviembre 26 de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.517 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a EDUARDO MIGUEL POCHETTINO, LE. N° 6.409.983, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Eduardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.

Bell Ville, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.621 v. 17/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a DANIEL RUBEN ZARATE, Documento Nacional de Identidad (DNI) 17.358.433, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 3 de diciembre de 2001.
Edgardo J. Filippi, juez federal.
e. 13/12 N° 401.912 v. 19/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a HUGO FRANCISCO CASAFUS, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho, y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 29 de noviembre de 2001.
e. 13/12 N° 402.001 v. 19/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a MERCEDES ROSA FONSECA, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 25.617.385, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Edgardo J. Filippi, juez federal.
e. 13/12 N° 402.004 v. 19/12/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "RESTIVO, CLAUDIA MARCELA - GALOTTO, GABRIELA s/Art. 292 C.P.", cita a GABRIELA BLANCA ELVIRA GALOTO, (D.N.I. 17.934.652), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 27 de noviembre de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/12 N° 401.417 v. 16/12/2002

El señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "RESTIVO, CLAUDIA MARCELA - GALOTTO, GABRIELA s/Art. 292 C.P.", cita a CLAUDIA MARCELA RESTIVO (D.N.I. 14.704.676), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 27 de noviembre de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/12 N° 401.415 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN GABRIEL DUARTE, DNI 22.827.863, con último domicilio en Larsen 2909 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de una administración pública, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2002.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 13/12 N° 401.997 v. 19/12/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONASTERIO, JUAN CANDELARIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 619/2002", se ha dispuesto notificar a JUAN CANDELARIO MONASTERIO, DNI N° 12.346.847, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.793 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONTES, ALFREDO y/Otr. s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 620/2002", se ha dispuesto notificar a ALFREDO MONTES, DNI N° 92.500.582 y CLEDIA EDITH MARQUINA, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.790 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/GOMEZ, NIEVES s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 618/2002", se ha dispuesto notificar a NIEVES GOMEZ, DNI N° 12.615.131, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.788 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/DIAZ, MARIO HUGO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 616/2002", se ha dispuesto notificar a MARIO HUGO DIAZ, DNI N° 10.449.581, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.786 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/RIBADULLI, CARLOS s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1860/2002", se ha dispuesto notificar a CARLOS RIBADULLI, L.E. N° 8.522.267, el decreto de fecha 24 de setiembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2002. Proveyendo cargo N° 10351: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/RIBADULLI, CARLOS s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 2041/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). Venado Tuerto, 16 de octubre de 2002. Téngase presente lo manifestado. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Frinchaboy, Cabanellas. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.784 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ALVES DO REIS, MARIA ELENA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 615/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA ELENA ALVES DO REIS, DNI N° 24.573.086, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la

comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 23 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.782 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/GAETE RAMIREZ, LEOPOLDO s/ Demanda Ejecutiva, Exp. N° 617/2002", se ha dispuesto notificar a LEOPOLDO GAETE RAMIREZ, DNI N° 11.934.921, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.777 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ROZENMAN, JAIME s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 621/2002", se ha dispuesto notificar a JAIME ROZENMAN, DNI N° 4.280.852, el decreto de fecha 7 de Octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.776 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.246, caratulada: "ALVAREZ NESTOR H. USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano NESTOR HORACIO ALVAREZ, DNI N° 24.127.827 y con último domicilio conocido en calle Cosquín 5143 Segundo "C" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 29 de noviembre de 2002.
Mariela R. de Dipretoro, secretaria.
e. 12/12 N° 401.700 v. 18/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SANTIAGO ARIÑO D.N.I. N° 12.839.205 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.509, caratulados: "c/GOMEZ, GABRIEL ISIDRO y Otros, Por: Inf. al art. 292 y 296 del C.P.".
San Juan, 2 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 12/12 N° 401.727 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	14/11/02	RODOLFO PAGANO, HERNAN CASTILLO e ISAAC KAPLANSKI	5	-
12	137	JULIO A. HERRERA	25/11/02	SALVADOR DANIEL SAAVEDRA	5	Nº 97.709/2000 - ENCUBRIMIENTO
12	137	JULIO A. HERRERA	19/11/02	JUAN LUIS ALBERTO ROMERO	5	Nº 40.878/2002 - USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	2/12/02	GUSTAVO ALBERTO MAZZACO	3	Nº 128.815/00 - ECUBRIMIENTO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	"MARTIN"	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	MARIA ANTONIA GALARRAGA	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	HORACIO SIMORELLI	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/11/02	GABRIEL GODOY AGUEDO	3	Nº 50.004/02
26	155	ENZO M. CIPRIANI	2/12/02	CLAUDIO GERMAN ANDRIANI	3	Nº 62.287/02 - DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/11/02	DIEGO RICARDO CELA DIAZ	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/11/02	NORBERTO HUGO SCHISANO	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/11/02	RAMON ALBERTO VILLEGAS, D.N.I. 11.348.029	3	Nº 9.939/02 - ENCUBRIMIENTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/11/02	GUSTAVO ZANETTI (D.N.I. 17.732.568)	3	Nº 19.434/02 - DEFRAUDACION
48	145	ROSA MARIA GUIDO	25/11/02	ALFONSINA MARGARITA SOMMER DE GIMIGNANI	3	Nº 74.462/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	29/11/02	RAMIRO ANGULO	5	Nº 74.085/02 - HURTO
8	125	YAMILE BERNAN	3/12/02	JUAN JOSE GARCIA DOCIO	3	Nº 43.237/02 - HOMICIDIO CULPOSO

e. 10/12 N° 252 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	MAURICIO JOSE BIGORITO, D.N.I. Nº 22.323.798	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/02	GUILLERMO OSCAR PICCIN	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	ENRIQUE ANGEL TABORDA, D.N.I. Nº 8.316.944	5	Nº 52.127/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/10/02	CATALINO MARTINEZ, D.N.I. Nº 20.746.421	5	Nº 47.778/02 - AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/11/02	ELISA LUCIA DELTIN	5	Nº 11.250/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	DAVID GERARDO POTEL JUNOT, D.N.I. Nº 13.413.359	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/12/02	MONICA LILIANA MORALES, D.N.I. Nº 12.154.026	3	Nº 9.762/02 - ESTAFA
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	3/12/02	RUBEN SANTURIAN, D.N.I. Nº 24.334.303	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/11/02	CRISTIAN NAHUEL AGUIRRE	10	Nº 65.220/02 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 11/12 N° 253 v. 17/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de LM SISTEMAS LUMINICOS S.A., CUIT N° 33-66332942-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivan C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/12 N° 401.743 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PERALTA MONICA NANCY, DNI 11.960.310 en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, tel.: 15-4145-0244, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 10/12 N° 401.413 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5° piso, Capital Fede-

ral, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra", hace saber por cinco días que se ha ampliado el plazo previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el que se fija para el día 31 de marzo de 2003. Fijándose el día 15 de mayo de 2003 a los efectos de la presentación del informe previsto por el art. 39 de la ley concursal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 10/12 N° 401.443 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO (Asociación Civil) CUIT 30-52585049-4, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2do."D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.639 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT 30-64188232-8, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.638 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "INMETAL S.A. s/Quiebra" (Expte. 78.013) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Vivian G. Fernández Garello, secretario.
e. 13/12 N° 401.992 v. 16/12/2002

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ NELSON s/Propia Quiebra" (Exp. N° 71.531), por presentado el Proyecto de Distribución del art. 218 L.C.Q., publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.
23 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.999 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de DEMIRCI RICARDO JUAN, DNI 14.151.108, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 7 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerandos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.940 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de DEMIRCI NOROY NOBAR - DEMIRCI RICARDO JUAN (SOC. DE HECHO), con DNI 17.784.297 y DNI 14.151.108 respectivamente, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 7 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerandos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.939 v. 19/12/2002

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en la quiebra de "G.A. BALASSANIAN S.A." se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12 N° 401.927 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad FOOD 35 S.A, CUIT N° 30-68520298-7, decretada con fecha 29 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 9 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.690 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de NATERO, PAOLA LUJAN, decretada el 18 de octubre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/12 N° 401.820 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA MABEL RAMIREZ (DNI 14.867.315) con fecha 6 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de mayo de 2003. Asimismo se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aries, 3 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/12 N° 401.819 v. 18/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CEREIJO LUIS ANTONIO s/Quiebra", DNI 10.399.656 Expte. N° 79349, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.559 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS SAN BLAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78087, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 4 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.565 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63356", con fecha 03 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° oficina "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.570 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CELUPLAST PAPELES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67813", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/03/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 04 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.571 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESSE DE ESE S.A. s/Quiebra, Expte. N° 68.023", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o

documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 Nº 401.573 v. 17/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del suscripto, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8vo., Capital Federal, en autos caratulados: "SANTANNI CARLOS ALBERTO su Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 13/11/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTANNI CARLOS ALBERTO, con L.E. N° 5.130.472, domiciliado en la calle Rosario 136 Piso 8, de la Capital Federal, que los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al Síndico contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en la calle Lavalle 1675 Piso 12 A y B Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 01 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 29 de octubre de 2003 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/12 Nº 11.790 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE 4.546.325), en la que se designó síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, p.b. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casaco, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.575 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de DEYSAN S.A., designándose como síndico al actuante en el concurso preventivo. Cdor. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8° "17", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.578 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL DESCALZI (DNI 13.120.864), en la que se designó síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8°, ofs. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.577 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de HANON JULIO CESAR designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de abril de 2003 y 21 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003 …publíquense edictos: ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 N° 401.574 v. 17/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISENTEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9°, Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.

e. 12/12 Nº 400.818 v. 18/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ISACO S.A. s/Quiebra" se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ISACO SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 22/5/78, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° 3795, L° 91 "A" de S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3° "19", Capital Federal, CUIT 30-50543997-6, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/3/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador Abel Saúl Ablin, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2° piso, Capital Federal. Se han fijado los días 12/5/03 y 24/5/03 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/12 N° 401.804 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SEIM S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Decreto 2/12/2002, antes Quiebra prom. por CENTRO DE OJOS)" cuya quiebra se decretara con fecha 3 de diciembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/4/03 y 10/6/03 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/12 N° 401.721 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de "CANCHER VICENTE PASCUAL CONO", D.N.I. 4.901.469, CUIT 24-04901469-0. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 2003. El Síndico deberá presentar los días 07/04/2003 y 23/05/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 1 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/12 N° 401.906 v. 19/12/2002

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "CRESPO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA CRESPO, habiendo sido designado síndico José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de esta Ciudad, pudiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 28 de febrero de 2003, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril y 26 de mayo de 2003, respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 12 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en el asiento del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 19 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/12 N° 11.945 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 3 días que en autos caratulados "LANUSSE INMOBILIARIA s/Quiebra" que con fecha 10/10/02 se tuvo por presentado el proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.

e. 13/12 N° 12.054 v. 17/12/2002

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, hace saber en los autos "SISIC S.A.C.I. y A.G. s/Concurso Preventivo" que el día 13 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de SISIC S.A.C.I. y A.G., CUIT N° 30-54547506-1, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. síndico concursal Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Santa Fe 960, piso 7° "23" de Capital Federal, Tel. 4328-2130 hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijaron los días 31 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 14 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 12/12 N° 44.257 v. 18/12/2002

N° 11

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Sec. N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 26/11/02 del concurso preventivo de ZAKIAN HUGO SERGIO, DNI 8.620.348. Síndico Cr. Héctor Edgardo Grun, domicilio San Martín N° 551, cuerpo D, 3° p. "62" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 21/2/03. Síndico presentará los informes de Arts. 35 y 39 LC el 7/4/03 y 20/5/03. Audiencia informativa el 29/10/03 a las 11 hs. en la Sala del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Razón y La Voz del Interior, de Córdoba. El presente se publicará por 5 días en el diario Boletín Oficial, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 N° 858 v. 17/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, hace saber en los autos "PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S.A., CUIT 33-69547375-9. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375 piso 8 "D", hasta el día 12 de marzo de 2003. Fíjase los días 28 de abril de 2003 y 10 de junio de 2003 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/12 N° 44.084 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de STAFANIDES DEMOSTENES, con CI N° 9.206.426, DNI N° 11.024.082 y CUIT N° 20-11024082-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez Ernesto Alberto con domicilio en la calle Campos Salles 2375, piso 8° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 401.604 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de GUREVICH CLARA con DNI N° 3.345.258 y CUIT N° 24-03345258-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 401.603 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12/11/02 se decretó la quiebra de MEGAVATIO S.A. —CUIT 30-61842980-2—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Jorge Cardama, secretario.
e. 11/12 N° 401.602 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "VITELLESCHI JOSE MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VITELLESCHI JOSE MARIA (CUIT 20-06125997-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 2003 y el 18 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Jorge con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/12 N° 401.381 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "CARDAL S.R.L. s/Quiebra" (promovido por GONZALEZ, ELBA BEATRIZ y Otros)" se resolvió la quiebra de CARDAL S.R.L. (CUIT 30-63998483-0), SITEBA S.R.L. (CUIT 33-66179669-9) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-6922887-0), fijar un nuevo período informativo, así, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 26/2/03, a los efectos del art. 34 fíjase hasta el 12/3/2003 a los efectos del art. 35 fíjase hasta el día 10/4/2003, para la presentación del art. 39 fíjase el día 27/5/03. Déjese constancia que si bien las quiebras fueron decretadas en los términos de la LCQ 77:2 lo cierto es que conforme lo ya decidido a fs. 61/3 existen acreedores verificados en los concursos preventivos cuyos créditos deberán ser recalculados por el síndico en los términos de la LCQ 202, y su presentación en autos deberá efectuarse hasta el día 10/4/2003. El síndico designado es el contador Rodríguez, Celano Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811, piso 2° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/12 N° 401.597 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callao 635, 2° piso, en los autos caratulados "DDM S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que la fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada originariamente para el día 18 de septiembre del año 2003, se anticipa para el día 24 de abril del año 2003, y la fecha de la audiencia informativa para el día 16 de abril del año 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/12 N° 12.038 v. 16/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO SERGIO JOSE decretada con fecha 26 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 10 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-13464813-9.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/12 N° 401.383 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ ORTIZ VERONICA decretada con fecha 21 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C", hasta el día 28 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 16.723.556.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/12 N° 401.384 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/8/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MATIAS ROQUE GUEVARA LYNCH, D.N.I. N° 7.377.734, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522; hasta el 14/3/03 para que los acreedores presenten al Síndico Juan Roberto Maglio, con domicilio en Avda. Corrientes 1296, 7° piso "71", Capital Federal (Tel: 4382-7586) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; art. 34, 1° párrafo: 28/3/03; art. 35: 25/4/03; art. 39: 9/6/03; Audiencia informativa (art. 45): 24/11/03 a las 12:00 hs., vencimiento período de exclusividad: 1/12/03. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 N° 12.060 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11/11/2002 se decretó la quiebra de IMPRENTA MERCATALI SACIFI - Síndico: Dra. Ana María Blugerman, domiciliada en Paraná 774 2° "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 12/03/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13/05/03 y 17/06/03, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. N° de CUIT 30-50017724-8.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/12 N° 401.993 v. 19/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de A.S. CONSULTING ASESORES DE SEGUROS S.A., CUIT N° 30-68241070-7. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de marzo de 2003 y 19 de mayo de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de CUIT y/o documento de identidad de la deudora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 401.389 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. E. Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. (CUIT 30-69118438-9). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Fíjanse los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.C.Q. art. 89).
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/12 N° 401.774 v. 18/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de MARINCOVICH MARIA ISABEL con DNI N° 10.924.831, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q.

deberá presentarse el día 18 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARINCOVICH MARIA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estebarena, secretaria.
e. 12/12 N° 401.717 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BELMED S.A, inscripta en la IGJ con fecha 9/3/01 bajo el N° 3208, L° 14 T° S.A, haciéndose sabe a los acreedores que el síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Pte. José Uriburu 1010, piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 11 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BELMED S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/12 N° 401.718 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN, con DNI N° 10.966.330, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 14 de marzo de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de junio de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/12 N° 401.719 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "POLI GONZALEZ SEVERINO s/Quiebra" que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de POLI GONZALEZ SEVERINO (DNI 93.265.569) con número de CUIT N° 20-93265569-2 y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, y que se dispuso mantener como síndico al contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15°. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/12 N° 401.720 v. 18/12/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los concursos de ALPARGATAS S.A.I.C., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPALINE S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A. y TEXTIL CATAMARCA S.A. se ha dispuesto ampliar el plazo previsto en el art. 34 LCQ hasta el día 11 de febrero de 2003 y prorrogar el plazo para presentar el informe individual del art. 35 LCQ hasta el día 26 de mayo de 2003 y el informe general del art. 39 LCQ hasta el día 4 de septiembre de 2003. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/12 N° 11.695 v. 16/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de OMAR OSCAR BELLIZZI, LE 4.307.162, CUIT N° 23-04307162-9 con domicilio en la Av. Belgrano 1786, p. 1 de Cap. Fed. habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo F. Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, p. 10 "55", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/12 N° 401.582 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de MARCELO FABIAN SZPRYNGIER (CUIT 20-17362343-8 DNI 17.362.343) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 151 piso 9no. "C" de la Capital Federal (t.e. 4855-9746), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2003 y 11 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) acompañe los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 L.C (L.C: art. 88 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (L.C: art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces (LC: art. 88 inc. 5). Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico (LC: art. 88 inc. 3) en cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/12 N° 401.713 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DISY SPORT SA s/Quiebra hace saber que con fecha 20.11.02 se decretó la quiebra de DISY SPORT SA CUIT 30522152702 y que hasta el día 14.3.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en Av. Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.4.03 y 12.6.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco día sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/12 N° 401.714 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "AVELLINO ESTELA SUSANA s/Quiebra" (Expte. N° 46.912), hace saber por cinco días que con fecha 22/11/2002 se decretó la quiebra de "AVELLINO ESTELA SUSANA" (CUIT 27-13861846-9) y que hasta el día 12/03/2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2003 y 09/06/2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de los tres días, cumpla con los requisitos previstos por art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), para dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/12 N° 401.933 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "GONZALEZ, BIBIANA RAQUEL s/Quiebra" se han regulado honorarios y presentado el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretario.
e. 13/12 N° 401.928 v. 16/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDITORIAL ECOSUR S.A. s/Quiebra" , comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL ECOSUR S.A. CUIT 30-68281159-9 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.03.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 12.05.03 y 23.06.03 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/12 N° 401.746 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 piso 3° comunica por cinco días que en autos "SON SOLES S.R.L. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de la fallido SON SOLES S.R.L. con domicilio en la calle Leopoldo Marechal 1309 piso 1° "B", (CUIT 3068261515) inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8570 del libro 103, estableciéndose como fecha límite el día 27 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos entre el síndico designado Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Avenida de Mayo 1324, Piso 1°, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 13 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente del activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 N° 401.935 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de EXPRESS S.R.L. con domicilio en Florida 716 piso 6°, departamento "G", Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/11/80, bajo el número 3765, del libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Informándose a los acreedores que hasta el día 05/03/2003, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/04/2003 y 29/05/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a los gerentes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EXPRESS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 N° 401.913 v. 19/12/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso, Capital Federal, en los autos "BALIGE HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra". Expte. N° 38.117, hace saber por dos días, que se dispone el llamamiento a mejora de oferta efectuada por Agro Tox S.A., respecto del inmueble de propiedad de la fallida (Título de propiedad fs. 2035/39), por la suma de pesos $ 50.000,00 (cincuenta mil), respecto a los siguientes bienes: a) Una planta cerealera con explotación comercial de diversas actividades con todo lo plantado y adherido al piso, edificada sobre 7.550,24 m2. Ad Corpus, sita en la Localidad Parada Robles (Exaltación de la Cruz Pcia. de Bs. As.), con frente sobre la Ruta 192 y ex Ruta 8.

Cuenta con una báscula de 50 tn, aprox., dos tinglados (parabólico) con estructura de hierro, tolva subterránea; 6 celdas con una capacidad aprox. 500 tn c/una, tanque para combustible (aprox. 10.000 lts.). Posee cinco silos forma cilíndrica, chapa galvanizada con capacidad de 500, 1000 y 1200 tn., contando también con dos silos de descarga marca Borras Alcorta Santa Fe, tuberías para el transporte del cereal, y motores eléctricos. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F. Fracción I, parcela 2 "a". b) Automotores: Oferta a mejorar: $ 4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), efectuada por el Sr. Víctor Manuel Colautti y que obra glosada en autos por los siguientes vehículos: 1 camión Fiat, dominio SRF 741; 1 camión Mercedes Benz Gasolero, dominio SKV 526 y 1 acoplado, dominio SAJ 449. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, sin más identificación que la carátula del expediente y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción. En su interior deberá: 1. Deberá hallarse firmada por quienes la formulen o por los representantes legales en caso de tratarse de persona jurídica, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumentos fehacientes y constancia de CUIT. 2. Denunciar domicilio real y constituir domicilio legal en el radio del juzgado. 3. En garantía de las ofertas deberá anexar boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, equivalente al 10% de ella, a la orden del Tribunal, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 26 de diciembre de 2002 a las 13 hs., momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico y los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pie y suscriptas. No se admitirán propuestas en comisión,. La simple presentación de las propuestas implica para todos lo oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado de mejora de oferta será inapelable. Todas las ofertas podrán ser mejoradas pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el saldo del precio dentro del tercer día de la adjudicación, más la comisión del 3% del martillero con respecto a la Planta y el 1% del sellado de ley; y el 10% de los automotores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de estos obrados. Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir con las cláusulas pertinentes. El incumplimiento del adjudicatario lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc. respecto del postor remiso. La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ese momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra, por presentación de concurso de acreedores o petición de propia quiebra, o quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. Las deudas, impuestos y contribuciones serán afrontadas por el comprador una vez que tome posesión de los bienes. Exhibición. Convenir con el martillero al 4374/0414-1544094598 o con la sindicatura.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/12 Nº 402.278 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la conversión de quiebra en concurso preventivo de MITRE MADERAS S.R.L., CUIT 30-67874655-6, síndico designado Cdor. Vilela Alberto Antonio, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L", de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito ante el síndico vence el día 23 de febrero de 2003. Impugnación art. 34 LCQ 14 de marzo de 2003. Informes arts. 35 y 39 LCQ 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Audiencia informativa para el 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. Clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ 18 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 10/12 N° 2591 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de SZEJER, ABRAHAM JACOBO, DNI 4.277.252 y LANGMANN, SUSANA, DNI 3.866.954. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Bejar, Pantin & Asociados, quienes han constituido domicilio en Suipacha 211, piso 6°, Dto. "A", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003, a las 9:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 N° 11.787 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que la quiebra decretada en este Tribunal en fecha 29 de octubre de 2002 es COLONNIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. y no COLONIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. como se indicara.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.814 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMMEL SUDAMERICANA SRL (CUIT 30-57551063-5) en fecha 29 de Noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle San Martín 1009, piso 2°, "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.811 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLYSA SA. (CUIT 30-65790704-5) en fecha 29 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.812 v. 18/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., en autos ANTONOGLOU, MARIO s/Concurso Preventivo" Expte. 47.612 comunica por cinco días que con fecha 26/11/02 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico clase B, Mirta Ana Calfun de Bendersky, domiciliada en Humahuaca 4165, Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/3/03, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 22/4/03 y 4/6/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones se establece plazo hasta el día 24/3/03 y el día 25/11/03 vence el período de exclusividad, art. 43 LC. El día 18/11/03 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 N° 44.119 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de SANYM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANYM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/12 N° 401.516 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MAZZEI DANIEL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAZZEI DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 N° 401.503 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de la Ciudad de Buenas Aires, comunica por cinco días lo siguiente: 1) se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PROMAKERS S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10250, del libro 2, tomo de sociedades de acciones 174, empresa de publicidad, con domicilio en Av. Santa Fe 1868, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 253, inc. 5°, se clasifica de clase B; 2) Síndico: Glave Zulma Irene, Deheza 4883, Tel. 4542-7867; 3) Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el 10 de marzo de 2003; 4) Las impugnaciones a las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de marzo de 2003; 5) Fíjase en el día 25 de noviembre de 2003, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522; 6) Convócase para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22 de abril de 2003 y 4 de junio del 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/12 N° 11.891 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días, en los autos "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-70444838-9, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1°, "D", Capital. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 17 de marzo y 29 de abril de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/12 N° 401.799 v. 18/12/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso, de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SIMERBET S.R.L. El síndico de la misma es el contador José Luis Carriquiri, con domicilio en la calle Loyola 660 Capital Federal (Te. 4775-6054). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2003 y 27 de mayo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 28 de abril de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/12 N° 401.929 v. 19/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 4/6/02 ha sido decretada la quiebra de LIFER S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico BORGHI EDUARDO ALBERTO con domicilio en la calle Av. Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de abril de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de mayo de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/12 N° 401.930 v. 19/12/2002

N° 26

37.711 - TRANSPORTES RUIZ S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por MADRO S.A.), Juzgado N° 26, Secretaría N° 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría

N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRANSPORTES RUIZ S.A. s/Quiebra, con domicilio en Anacsate 3023/55, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/2003 ante el síndico Héctor Eduardo Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734, 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8/4/2003 y el informe general el día 23/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/12 N° 401.484 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PORCELANA Y CRISTAL S.R.L., con domicilio en Serrano 1139, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos, hasta el día 14.2.2003 ante el Síndico Diana Inés Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28.3.2003 y el informe general el día 15.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 401.795 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AUGER JORGE ALBERTO LE 4.316.510, con domicilio en Charcas 3371 8° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28.2.2003 ante el Síndico Ricardo Luis Bonifatti, quien constituyó domicilio en Tucumán 335 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.4.2003 y el informe general el día 29.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 401.797 v. 18/12/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 26ta NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Sr. Juez de 26° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 2) hace saber que en autos "INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - LIQUIDACION", por Sentencia N° 697 del 27/11/02 se resolvió: 1) Disponer la apertura de la liquidación judicial por disolución forzosa de INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS inscripta en el R.P.C. el 9/08/60, bajo el N° 928, F° 2953, T° 12, personería jurídica otorgada por el P.E. de la Pcia. de Córdoba, por Dec. N° 455, Serie A del 25/7/60 y autorizada para operar como aseguradora por resolución 6307, del 15/8/60 e inscripta en el Registro de Entidades Aseguradoras bajo el N° 318 según Resol. 6307 del 16/8/60 y con domicilio social en Av. Vélez Sársfield 280, ciudad de Córdoba; ...8) Ordenar a la deudora en liquidación y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Delegada Liquidadora; ...10) Prohibir a la sociedad en liquidación hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la deudora en liquidación, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/4/2003 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Delegada Liquidadora, Dra. Alicia Nidia Sturla en Deán Funes 705, Cdad. de Córdoba (L. a V. de 9 a 18 hs., Tel. 425-2269) y en Av. Julio A. Roca 694, E.P., Cdad. Autón. Bs. As. (L. a V. de 12 a 19 hs.), tel. (011) 4342-7894; Informe Individual: 31/7/03; Resolución art. 36 L.C.: 27/11/03; Informe General: 27/2/04. Of. 29/11/02.
Ana Rosa Vázquez, prosecretaria letrada.

e. 12/12 N° 401.803 v. 18/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2002 - Vence: 16/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/11/02	ANTONIA YAMUS	44149
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	1/11/02	SANTOS ISMAEL ROJAS	44160
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/11/02	ROSA ERCILIA GONZALEZ GALINA	44183
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/12/02	MARIA ESTHER DURAN	44215
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/11/02	PABLO EDUARDO OSES	44161
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/11/02	JOSE CERINO	44151
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/02	JOSE GONZALEZ Y MARIA PEREZ.	11841
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/10/02	PINTO PILAR	869
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/02	ELENA NAVAS	44213
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/12/02	HECTOR LUIS VASQUEZ	44235
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/02	TOMAS SCOLARO	44205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/02	MATILDE MAZAL YAMUS	44148
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/11/02	MARIA ZAIAG	44147
36	U	SEBASTIAN F. FONT	6/12/02	KOSS, ESTHER ROSA O KOSS, ROSA ESTHER	44211
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/11/02	PRESTIA CATALINA Y COMANDO DOMINGO	44234
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/02	CONCEPCION DEVICENZO	44187
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/11/02	JUAN ENRIQUE LONGA	44197
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/11/02	MANUEL AMADO JUSTO	11853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/12/02	JOSEFA MAGDALENA SEIFERT	44232
45	U	MARISA S. SORINI	7/11/02	PIGNATARO NELLY	44236
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/02	MARIO ROBERTO CHAVEZ	880
50	U	JUAN C. INSUA	29/11/02	JUAN MANUEL ORIBE	44181
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/12/02	HUGO SUBIRA	11830
54		JAVIER FERNANDEZ	3/12/02	ERMINDA GOTTIG	44163
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/02	MARIA EMILIA CASALLA	44190
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/11/02	MARIA ANGELICA BRENTA	868
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/11/02	MATILDE LOPATKA	864
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	TEODORO ERNESTO JOSE WEYERS	44182
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	OGANDO ANDRES	44233
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	EIRANOVA SARA	861
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/11/02	MARIA MARGARITA AGUIRRE	854
71		SUSANA A. NOVILE	12/11/02	LETIZIA CIPRIOTTI	11880
73	U	DOLORES MIGUENS	3/12/02	CLORINDA CASA Y JOSE VICTOR VIGGIANO	44162
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/12/02	ALFREDO IOVINO	44177
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/12/01	MARTINEZ ARTURO EMILIO	44203
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/00	MECCA FELISA DORA	876
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/12/02	EITEL OSCAR COLOMBO	44195
91	U	ALBERTO UGARTE	21/11/02	CORTIÑAS GONZALEZ SERAFIN	11818
94	U	EDUARDO PARODY	4/12/02	HORACIO DELLAMAGGIORE	44164
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/02	ANTONIA LOPEZ	860
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/12/02	ALBERTO ROSON Y MARGARITA FRANCISCA BLANCO	856
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/02	CARLOS DANIEL TONIOLLI	44207
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	2/12/02	NATALIO WARCOWICKI	44179
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/02	FRANCISCA ELIDA PIRRONITTO	44167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/02	ARNOLDO CAMBIASSO	44189

e. 12/12 N° 225 v. 16/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

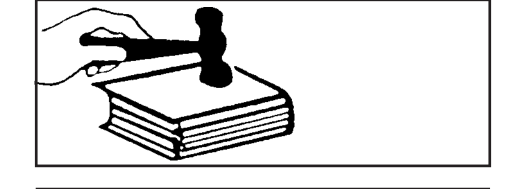
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 13/12/2002 - Vence: 17/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/11/02	STAINO LEONARDO	44320
11		MARIA SIRA BENEVENTANO	25/11/02	CHAPARRO ENRIQUE EDUARDO	44300
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/02	EMILIANO MADRIGAL	44297
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/02	GERONIMO GALANIS	44280
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/12/02	JESUS CAMIÑO	44303
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/02	HUMBERTO DIMURO	44298
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/12/02	GURMANDI, JOSE ALBERTO Y REYNA, FELIPA DELFA DEL VALLE	44262
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/11/02	ELSA MARIA VAZQUEZ.	11906
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/11/02	DELIA VIOLA	44273
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/12/02	VELAZCO ISMAEL ATANASIO	44307
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/12/02	VITACCO MARIA ROSA	44306
31		MARCELA A. PENNA	26/11/02	JORGE ALFREDO BARRERA Y MARIA ISABEL RONZONI	44254
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/02	ELISA NOEMI GRINCHPUN	945
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/11/02	JOSE PEDRO CAPILLA Y AMALIA ADELINA ABALO	44301
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/11/02	ROSA FARIZA	906
45	U	MARISA S. SORINI	5/12/02	PASCUALA GREGORACCI	44247
45		MARISA S. SORINI	28/11/02	ARROJO IGNACIA	44278
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/02	HECTOR MIGUEL BATTAGLIA	44244
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/02	FLORENTINA MARTINEZ Y WENCESLAO CANDIDO ANTON	44243
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/12/02	CARLOS ALBERTO BELLINI	44246
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/12/02	TOUZA OSVALDO SANTIAGO	899
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/12/02	PAULINA PEREZ	44245
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/11/02	GARCIA JORGE GUILLERMO	940
50	U	JUAN C. INSUA	4/12/02	PIO CERANTOLA	44331
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/02	CLAUDIA CECILIA WOODLEY	44283
54		JAVIER FERNANDEZ	9/12/02	GUILLERMO JOSE ONTIVERO	2609
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/02	ALBERTO RIUS	44329
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/02	EMILIA MATILDE PAESANI	44253
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/11/02	MULLE, NORBERTO JOSE	44263
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	MARIA DIGNA VAZQUEZ GIL	44299
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/02	RUTH HEBE GAROLA	44296
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/02	RAMON EROSA LOPEZ	901
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/02	PALMUCCI MATILDE ERNESTINA	44324
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/11/02	FERRANTE ALEJANDRO CESAR AUGUSTO	900
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/12/02	BLINDER ADELA	44323
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/11/02	PARIS FRANCISCA HAIDEE	44318
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/12/02	URZANQUI OSCAR	44274
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	MIRANDA CAROLINA	44251
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	RUFFINELLI HECTOR FRANCISCO JORGE	44272
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/11/02	DELIA EUGENIA GOÑI	44256
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/11/02	ARES PRESENTACION	44312
71		SUSANA A. NOVILE	26/11/02	JUAN CARLOS LONTRATO	904
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/02	SCHULZ GERDA LYDIA	11932
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/02	EDUARDO ANGEL OLIVETI	44282
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/02	MANUEL ALFONSO MESTAS	44250
91	U	ALBERTO UGARTE	28/11/02	EUGENIA LEONOR PEREZ	44290
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/02	ANA HAYDEE FLORES	44325
94	U	EDUARDO PARODY	3/12/02	SANTAGADA PEDRO ERNESTO	44292
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/02	JOSE MARIA LICERAN	44248
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/02	ANTONIO SANTORO	917
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/11/02	BERNARDO JUAN DANILO	44302
98		JOSE LUIS GONZALEZ	25/11/02	ELENA CARVOSKIY	44294
98		JOSE LUIS GONZALEZ	5/12/02	ESTEFANIA, CARMEN TRINIDAD	44338
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/02	VICENTE ORLANDO ROSSI	44249
99		MARTA N. COCCIA	3/12/02	MARIA JULIANA MENDEZ	44319
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/02	JOSEFINA DURAN	2610
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/02	JOSE LUIS AGUIAR	44265
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	31/10/02	LEON BIZBERGE	44281
110	U	VIRGINIA SIMARI	29/11/02	EMILIO LUMELLI	44266

e. 13/12 N° 226 v. 17/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del doctor Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CHOROSZCZUCHA DEICH JACOBO c/ROMIO ELSA s/Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 18.514/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 20 de diciembre de 2002, a las 10,00 hs. comenzando puntualmente, en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal el 50% indiviso, perteneciente a la ejecutada, del inmueble sito en Av. del Libertador 2854/62/64, entre Canning (hoy Scalabrini Ortiz) y Ugarteche, Unidad 10, Pta. Baja, entrepiso y piso 6 ° de Capital Federal. Corresponde a un edificio de gran categoría, de aproximadamente 50 años de antigüedad, con vigilancia las 24 hs., con entrada de servicio por el N° 2854, entrada principal por el N° 2862 con estacionamiento para visitas, baulera en el entre piso y cochera en Planta Baja, esta última con entrada por el N° 2864. En 6° piso se encuentra la unidad de vivienda, que ocupa toda la planta. Tiene doble circulación y se compone de: palier privado; hall de recepción; toilette; living; comedor; pasillo de circulación con placares; balcón en L que toma el living, el Comedor con frente a la calle y el escritorio sobre un costado; 4 dormitorios (el principal en suite con vestidor, dos en suite con placard profundo y el restante con placard); baño; un largo pasillo de servicio que une la cocina con la recepción y el comedor; cocina; y en entrepiso, al que se accede por escalera desde la cocina, despensa, lavadero y habitación con baño de servicio. Tiene también un palier de servicio con entrada a un pequeño pasillo situado detrás de la cocina que se comunica también con el pasillo de circulación principal. Tiene excelente carpintería en puertas y ventanas con persianas de accionamiento eléctrico; los pisos de los ambientes principales son de roble de eslavonia, excepto los correspondientes a 3 dormitorios que tienen una moquette sobre la carpeta. La unidad se encuentra en muy buen estado de conservación. Consta de una superficie cubierta propia parcial de Planta Baja de 7,80 m2; en entrepiso 11 m2, y en el 6° piso 447,10 m2. Total Sup. cub. propia de 465,90 m2. Sup. común total 132,99 m2, lo que hace un total de sup. propia de 554 m2. Porcentual 14,80%. (Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 21, Manz. 77, Parc. 4d. Matrícula 18-860/10). Ocupado por "REGOLER S.A." en calidad de condómina. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 24-10-02 $ 4.084,83; a Ags. Args. al 24-10-02 $ 1.059,96. No registra deuda por expensas al Consorcio de Propietarios al 30-09-02. La cuota de expensas del período "Octubre de 2002" fue de $ 1.745,70. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Los días 18 y 19 de diciembre de 2002 de 12 a 14 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 508.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositada en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas pro-

videncias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 13/12 N° 12.070 v. 16/12/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6° piso - Capital, comunica por dos días en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra FLORIO MIGUEL ANGEL LUCIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 109.663/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la Mariano Acosta 1154/1156 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, de esta Ciudad de Buenos Aires identificado como Unidad Funcional N° 2. Matrícula FR 1-3291/2 - Superficie total 252,01 m2. Porcentual 33,59%. De acuerdo con la constatación, se trata de vivienda familiar, consta de hall de entrada, amplia cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, lavadero semicubierto, patio semicubierto al cual dan un dormitorio, un pequeño cuarto y un baño completo. Por patio, una construcción precaria con techos de chapa, compuesta de cuatro ambientes, un baño y un pequeño patio al fondo. Buen estado de conservación. Ocupada por los demandados, quienes han sido intimados a desocupar. Venta al contado - Ad Corpus y al Mejor Postor. Base: $ 41.803,68. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad viernes 13 y lunes 16 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 87 a Aguas Argentinas al 27/6/01 sin deuda; a Rentas de la Ciudad $ 69,46 al 06/07/01 a fs. 89; O.S.N. a fs. 90/91, sin deuda al 27/6/01. Todos importes sujetos a reajustes. En cuanto a Expensas Comunes no cuenta con servicios que generen liquidaciones o resúmenes de expensas. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Titulares de dominio: Miguel Angel Lucio Florio L.E. N° 4.447.839 y Mirta Ester Fernández de Florio L. C. 5.138.204. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 13/12 N° 12.214 v. 16/12/2002

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° Piso, Capital Federal comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/ABBA DE VAÑO GLADYS MARTA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 92.943/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 Rematará el 26 de diciembre de 2002 a las 8:20 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición el día 23 de diciembre de 2002 de 15 a 18 hs. El inmueble ubicado en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chubut hoy Juan José Valle 1451 entre las calles José Hernández y J. V. González; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: H; Mza.: 177; Parcela: 4, Matrícula: 13.656. Sup. Total s/Títulos: 362 m2 25dm2, según informe realizado por el Martillero a fs. 109, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Gladys Marta Abba de Vaño en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con 2 hijos. Consta de: Pequeño jardín al frente, garage semicubierto, amplio living-comedor hacia los fondos cocina comedor instalada y lavadero instalado y puerta hacia el patio trasero descubierto, pasillo de distribución al que convergen: 1er. dormitorio con ventana a la calle, 2do. dormitorio con puerta garage, baño en construcción inconclusa, baño instalado, habitación auxiliar con ventana hacia los fondos, 3er. dormitorio con ventana al patio. Amplio fondo parquizado y pileta de natación de fibra de vidrio. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando, agua corriente. Sobre los fondos quincho cubierto sin terminar y cuartito de trastos varios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 23.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. De acuerdo al fallo plenario de la Excma Cámara Nac. en lo Civil del 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Registra deudas por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, mod. por la Ley 24.441).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
José Benito Fajre, secretario.
e. 13/12 N° 990 v. 16/12/2002

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, sito en Uruguay 714, Planta Baja, a cargo de la Doctora Delia B. Iñigo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por dos días en expediente "ZELTRAY INVESTMENT S.A. y Otro c/HARAS LAS HORTIGAS S.A. s/Incidente de Ejecución (Expte. 101.907/2000)" que el martillero Luis Federico Dorado rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle T. Gral. J. D. Perón 1233 los siguientes inmuebles en block a saber: (a) Una fracción de tierra compuesta de dos lotes, uno de ellos con una superficie total de diez hectáreas, seis áreas y veinticinco centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela: 759, Partida: 796. Matrícula: 51.158 del Partido de Pilar. El otro lote se compone de catorce hectáreas, ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas y 2113 cm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 760, Partida: 797. Matrícula: 51.159 del Partido de Pilar. (b) Una fracción de campo, ubicada en el Cuartel Tercero del Partido de José C. Paz con una superficie de veintiún hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y cinco centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela: 111, Partida: 9635. Matrícula: 3725 del Partido de José C. Paz (c) Una fracción ubicada en Cuartel III del Partido de José C. Paz con una superficie total de diez hectáreas, doce áreas y cincuenta centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 102, Partida 9626. Matrícula: 3723 del Partido de José C. Paz (d) Otra fracción ubicada en el Cuartel III del Partido de José C. Paz con una superficie total de una hectárea, veintiséis áreas, cincuenta y seis centiáreas, veinticinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 109, Partida 9633. Matrícula: 3724, del Partido de José C. Paz. Según constatación efectuada por el martillero, en el campo descripto se encuentran emplazadas las instalaciones de un tradicional e importante haras ubicado entre las líneas de los ferrocarriles San Martín y Urquiza y sus estaciones Derqui (la más próxima) y Toro, próximo al ramal Pilar de la Ruta Panamericana en el Kilómetro, 50 (Ruta Provincial 234). El inmueble cuenta con una importante casa principal con su parque cercado y pileta de natación. Construida con gran calidad de materiales y en buen estado de conservación, todas sus ventanas tienen vitreaux, los pisos de los dormitorios son de parquet de roble de eslaboña; consta de living comedor con amplio hogar, entrepiso con sala de juego y bar, tres dormitorios, dos baños completos, office, cocina, lavadero y dos dependencias de servicio. Próximo a ésta se encuentra la casa del encargado y un chalet de dos ambientes (oficina); dos construcciones con cinco boxes cada una entre las cuales se encuentra la torre del tanque de agua en ladrillo a la vista; más alejado un importante galpón, ladrillo a la vista, techo a dos aguas con 20 boxes; pasando el arroyo Pinazo se encuentran 4 galpones con boxes de diferentes construcciones y casa para el personal; todo el predio con añosa y variada arboleda; pista de vareo con recorrido de 1600 metros con largador. El establecimiento cuenta en total con 60 boxes. Todo en inmejorables condiciones, ocupado por la sociedad demandada. Las deudas son las siguientes: Rentas $ 3.002,45 al 31/3/00 (fs. 61/66); Municipalidad de José C. Paz $ 5.254,63 al 17/7/00 (fs. 199); Municipalidad de Pilar: $ 1760,83 al 19/4/00 (fs. 90). Venta ad-corpus. Base $ 1.800.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 2%, Sellado de ley 0,25% Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos actuados (arts. 563, 565, 577, 578 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o de cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. No procederá la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta un día antes de la fecha del remate, procediéndose a la apertura de los mismos en la Secretaría del Juzgado dos horas antes de celebrarse el remate. Conforme lo resuelto en fallo plenario de la Cámara del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión para el caso que el producido obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Exhibición: Del día 16 al 19 de diciembre de 11:00 a 12:00 horas y de 16 a 18:00 horas. Cualquier dato de información consultar al expediente o tel. del martillero 4312-0625; y (15) 4146-6646.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.
e. 13/12 N° 12.227 v. 16/12/2002

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CALLAO 23/25/27/29 c/SKANDAR S.A. s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 32.832/97, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 19 de diciembre del 2002 a las 14:20 horas en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Avda. Callao 21/23/25/27/29, Piso 5° U.F. "11" o "K", Capital, inscripto en la Mat. 14-1101/11. Nom. Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 1, Parc. 10. Según mandamiento de constatación de fs. 307/308 la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Catalina Marino, C.I. N° 4.968.431, quien manifiesta que lo ocupa en calidad de inquilina, conjuntamente con 3 personas mayores, que las identificará en su oportunidad, que no exhibió documentación alguna, que la misma posee 14 ambientes y en buen estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 425, dicha unidad posee una superficie total de 359,82 mts. cuadrados. Que a fs. 364/366 la Sra. Marino acompaña un contrato de locación suscripto el 24 de enero del 2002 y finaliza el 24 de enero del 2012, que a fs. 375/376 V. S. decretó la inoponibilidad en las presentes actuaciones al contrato de locación acompañado, dejándose constancia, que en la actualidad se encuentra ocupado y que el superior confirmó la providencia de fs. 375/376 con fecha 1° de noviembre del 2002. Se deja constancia que dicha propiedad se subasta "libre de locación", en el estado de conservación en que se encuentra y en la actualidad se encuentra ocupada. Según oficio de A. B y Limpieza de fs. 296/297 se adeuda al 5-12-2001 $ 8.416,46; oficio de O.S. Nación de fs. 259/261 se adeuda al 30-10-01 $ 5.932,42; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 221 se adeuda al 10-10-01 $ 36.737,11 y oficio de expensas comunes de fs. 348/349, se adeudan al 4-6-02 $ 141.423,23. Base $ 38.309,52. 30% en concepto de seña y el 3% el de comisión todo en efectivo. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa judicial, como así también que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá efectivizarse el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los término del art. 580 del CPCC. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Se deja constancia según oficio de fs. 348/349 que el último mes que se adeuda corresponde al 20-5-02 y asciende a $ 1.386,93. Dicha unidad se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2002 en el horario de 17:00 a 18:30 horas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 13/12 N° 12.063 v. 16/12/2002

N° 49

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 49, Sec. Unica sito en Uruguay N° 714 7° piso, Capital Federal en autos: "LIAUDAT OSVALDO c/ROCCHI JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 89322/97 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 19 de diciembre de 2002, a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional N° 2 del inmueble sito en la calle Miralla N° 435/7 e/Ercilla y Acassuso de la ciudad de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Mza. 37, Parc.: 28, Matrícula I-62016/2. Porcentual 63%. Sup. Total: 229,12m2, Consta de living, hall, 2 dormitorios, cocina, baño y 2 jardines estado general del inmueble malo. Ocupado por Claudio Fabián Gómez y Sandra Varela según mandamiento de constatación en autos a fs. 260. Adeuda: Inmob.: $ 3275,11 al 25/11/02 a fs. 558/9, Aguas Args. $ 1.635,16 al 25/11/02 a fs. 557. Visitas: 17 y 18/12/02 de 16 a 18 hs. Base: u$s 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Si fracasa la subasta por falta de postores pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en 25%, y de persistir la falta de oferta saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin Base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación" de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 13/12 N° 12.074 v. 16/12/2002

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASTILLO, EDUARDO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 143 s/Consignación de Expensas" Expte. 64.533/89 que el martillero Julio Roca rematará el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en punto, en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en el Edificio 143 Unidad N° 34 Piso 9° Depto. "A" del Barrio General Savio, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 73, Parcela 1, Barrio Villa Lugano, Superficie 49,49 m2, fs. 357. La propiedad consta de un departamento que se compone de cocina y baño completo (falta artefacto cocina y pileta lavatorio rota), living comedor, un pasillo y dos habitaciones, y está ubicado al frente. Se encuentra desocupado, fs. 394/95. Deudas: O.S.N. no adeuda fs. 365, Aguas Argentinas $ 403,32 fecha 7/5/01 fs. 352. Expensas Comunes $ 15.000.00 fecha septiembre 87/abril 2001 fs. 349. Municipales A.B.L. $ 686,29 al 12/6/2001 fs. 375/76. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.706,24 fs. 378. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%. C.S.J.N. Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones ya informados en autos, estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también del dinero suficientes en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la Seña, Comisión y Arancel o sea el 33,25% del precio ofertado. La propiedad se visita los días 20 y 21 de diciembre de 14:30 a 16:30 horas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.
e. 13/12 N° 44.364 v. 16/12/2002

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra SEMPRINI EDUARDO OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 67.121/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 19 de diciembre de 2002 a las 13 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado como quinta 18, parcela 10, con una superficie de 1.971,75 m2 integrante del Club de Campo San Diego, cuyo título de dominio incluye la titularidad de la acción nominativa 1054 endosable con derecho a un voto. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: Q, Manzana 18, Parcela 10, Matrícula: 47.091, del Partido de Moreno (74). De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública, el inmueble se trata de una construcción en muy buen estado de conservación, de dos plantas, ladrillo vista, techos de tejas, pileta de natación, galería, lavadero. Consta a fs. 168 informe de la Municipalidad de Moreno indicando superficie cubierta de 296 m2 y 37 m2 de espejo de agua. Desocupada en razón de que la actora detenta la tenencia. Venta al Contado. Ad Corpus y al Mejor Postor. Base $ 161.136 (dos tercios de valuación fiscal) suma a la que deberá adicionarse en concepto de pago de cuota de ingreso al Club la cantidad de $ 25.000 que deberá abonarse al Administrador del Club de Campo San Diego en el acto del remate, por ser inescindible de la propiedad del lote. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. En el caso que el comprador no contara con dinero efectivo para abonar la seña, deberá efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad días sábado 14 y domingo 15 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: Fs. 171 Aguas del Gran Bs. As. fuera de radio al 2/11/01; a fs. 189 a Rentas $ 17.188,57 al 21/5/02; a fs. 169 a la Munic. de Moreno $ 2.384,89 al 26/10/01. Y a fs. 236 al 24/10/02. No adeuda expensas comunes. Deudas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma: Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/02/99. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En autos obran las condiciones de ingreso establecidas por el Club de Campo San Diego S.A. y sus reglamentos, disponibles para su consulta. El Sr. Semprini posee DNI 11.092.362.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/12 N° 12.220 v. 16/12/2002

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal comunica por dos días, en autos BODEMAN, OLGA YOLANDA y Otros c/SARRO, JORGE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 72.738/1999, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 14 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el siguiente bien: Un Crucero, Cupido II, matrícula Rey 021955, eslora 10,60m2, manga 3,70 m. y puntal 1,98 m., con línea de eje, casco plástico, construido en 1987 por Astilleros Andamar S.A. tonelaje total 16tn. y neto de 12 tn; equipado con dos motores marinos Volvo Penta, diesel, de 200 hp. cada uno (series TAMD41A867975 Nos. 2204108946 y 2204108955), compas, ecosonda y vhf. Consta de Timonera, camarote en proa con cama doble, camarote a babor con dos cuchetas, baño, cocina y copit. El estado de conservación es bueno. Base $ 202.877,36, al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas por capital e intereses: (fs. 310/13) por Expensas al 31/10/02 $ 16.300,11; Expensas correspondiente a noviembre 2002 $ 287,79; (fs. 313) (fs. 308/309) por Amarra al 31/10/02 $ 21.877,52; amarra octubre 2002 $ 250 (fs. 309). No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición en Marina del Norte, calle Del Arca y Río Luján, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, en el Peine 8, amarra N° 2, los días 20 y 23 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 13/12 N° 12.077 v. 16/12/2002

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SCHENONE MARIA ANGELICA y Otros c/ROMEO SANTOS SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 53.157/2000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 19 de diciembre de 2002 a las 12:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la localidad de Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Crotto, hoy N° 7651 e/las de Manuela Pedraza y Del Kaiser; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc.: L, Mza.: 97; Parcela: 14; Matrícula: 41.827; Sup. Total s/Tít.: 303,32 m2. Según informe obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. La fachada del inmueble se encuentra sin terminar y consta de: hall de acceso living-comedor cocina que comunica con jardín y patio en los fondos. Se accede al 1er. piso por escalera y dicha planta consta de: 3 dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor incompleto, y otro baño completo, instalado con pequeña terraza. La vivienda presenta normal estado de habitabilidad y conservación con muebles y accesorios propios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Deudas que pudieran existir por expensas a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente, como así también todos los gastos de escrituración. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Adeuda: A Municipalidad: s/fs. 59 $ 1.044,72 al 08/11/00; a Rentas: s/fs. 78 $ 1.023,79 al 28/09/00. OSN fs. 64 no cuenta servicios. Aguas Argentinas fs. 82 no contestó.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 13/12 N° 989 v. 16/12/2002

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 3063/65/67 c/KELLY HEURTLEY, ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 133.991/95, la Martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 20 de diciembre de 2002 a las 14.20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3063/65/67, Planta Baja, U.F. 3, Pda. 1.070.976, Circ. 9, Sección 13, Manzana 79, Parcela 28. Conforme acta de constatación ... la propiedad se encuentra ocupada por Alejandro Kelly Heurtley, Rosana Marina Bertoli y dos hijos menores. Compuesto por living comedor, un dormitorio, baño, cocina, dos patios en regular estado de mantenimiento, paredes descascaradas, y humedad en techo de cocina, baño, y pared del living. Línea telefónica y gas. Deudas: A. Args.: $ 48,62 al 03.10.02, Expensas: $ 21.618,02 al 30.11.02, Rentas (G.C.B.A.) $ 1.852,66 al 30/09/02. De acuerdo al Plenario de la Excelentísima Cámara Civil, se hace saber que el adquirente en subasta pública asume el pago de lo debido por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación (Sucursal Tribunales). Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada C.S.J.N. N° 24/00. Base: $ 12.346,83. Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10.00 a 11.30 horas en Sarmiento 3067, Planta Baja, U.F. 3, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 13/12 N° 44.384 v. 16/12/2002

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo del Dr. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito la Talcahuano N° 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 2065 c/MELLO ISNARDI MERY NANCY AGUSTINA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 77.206/98, que el martillero Alicia Martha Aramendia rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Alsina N° 2065, UF 29, Piso 2° "30", Capital Federal. Superficie Cubierta: 33,69 m2., Semicubierta de 2,79m2., lo que hace una Superficie Total para la unidad de 36,48 m2. Matrícula 10-557/29. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Mzna. 57, Parc. 25. Se trata de un departamento que consta de un pasillo de distribución con un placard, living-comedor, un dormitorio con placard, cocina y lavadero. Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales. Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Edmundo Isaís Giles y lo hace en carácter de inquilino, exhibiendo contrato de locación con vencimiento al 12/6/01. Deudas: O.S.N. (fs. 121) al 18/2/00 sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 107) al 9/2/00 $ 61,40; A.B.L. (fs. 118) al 21/2/00 $ 900,43; Expensas al 31/10/02 $ 7.061,87, siendo las expensas en octubre/02 de $ 65. Base: $ 10.875. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/comisión. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrida la media hora se rematará sin base. En este último caso, no se aceptará ofertas menores a $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2002 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/12 N° 12.222 v. 16/12/2002

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CEGLA DE SINGER, SARA c/CABRERA, HUGO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.471/92) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2002 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Angel Gallardo N° 147/49/63, entre Riobamba y Juncal, unidad funcional N° 2, Polígono 00-02, designación según título: Parcela 2c de la Mz. 87. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 87, Parc. 2c, Matrícula 6201/2, Superficie 151,33 mt2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 256 vta. e informe del martillero obrante a fs. 319, se trata de una vivienda con rejas al frente, patio jardín sobre el costado derecho y parte construida sobre el costado izquierdo. Todo se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación y desocupado. La parte construida se trata de 4 ambientes que se presume eran cocina comedor de diario, baño y 2 dormitorios. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.916,19 al 25/4/02 (fs. 279); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 7.894,02 al 5/7/99 (fs. 200); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.449,59 al 27/5/02 (fs. 284) a OSN la suma de $ 55,58 al 29/7/99 (fs. 196). Se deja constancia, bajo responsabilidad de la parte actora, que no existe administrador en el inmueble de autos, ni se devengan expensas comunes (fs. 209 - conf. fs. 187 vta. pto. III). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99". No se admite la compra en comisión (art. 3936 inc. c C.C. - T.O. Ley 24.441). Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas, debiendo el postor exhibir el dinero respectivo al martillero, después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. Para más datos, consultar al expte. o al martillero (T.E. 4654-5873).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/12 N° 12.073 v. 16/12/2002

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 98, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "DAVIDOVICH ROSA NOEMI c/BILSKY, GERARDO ALBERTO y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", Expediente Reservado Número 149.657/1995, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606-9, IVA responsable no inscripto, procederá a subastar el día 20 de diciembre de 2002 a las 14 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rosario N° 262/64/66 entre las calles Doblas y Viel, Unidad Funcional Doce, del piso segundo, contrafrente, por el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512, Mat. FR. 6-10264/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 117, Parc. 10. Superficie total 44,38 m2. Porcentual 0,85%. Partida 1.610.587. Según informe del Oficial de Justicia y Martillero Actuante fs. 384/385 se trata de un departamento de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, hall de paso, con balcón, contrafrente, se encuentra en general en estado general bueno, ocupado por inquilinos no acreditando contrato al momento de la diligencia. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel aprobado por Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% sobre precio de venta. Todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compra venta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio de las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrara dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas del inmueble: A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fojas 415 $ 474,77 al 26/11/

2002, Aguas Argentinas fojas 417 $ 229,79, deuda por expensas. Informadas a fojas 419, noviembre 1996 a octubre 2002 $ 26.046,40, involucra capital e intereses, mensual octubre 2002 $ 75,28. Exhibición del inmueble días 18 y 19 diciembre 2002 de 14 a 15 horas. Autorízase al Martillero Actuante a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del CPCC). Cualquier dato de interés consultar al expediente o al martillero interviniente. Teléfonos 15-4986-4566/4-372-7619.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
José Luis González, secretario.

e. 13/12 N° 12.067 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días, en el juicio "BIO FOOD S.R.L. s/Concurso Especial p/BANCO BANSUD S.A. s/Quiebra" expte. N° 80.343 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Villegas 4725, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Gran galón, con dos plantas: Planta baja y primer piso. Entre piso: Una oficina. Primer piso: Una vivienda de tres habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la subasta: Base: $ 101.000. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/Comisión, 0,25%. Arancel Acordada de CSJN, 0,50% Sellado Fiscal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12 N° 401.660 v. 17/12/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 3, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en los autos "DETEGRAF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. N° 85.597, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, CUIT N° 20-04244391-4, rematará el 26 de diciembre de 2002, a las 11 hs. en punto, los bienes muebles de la fallida conforme catálogo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, entre los que se destacan: Pick-Up Chevrolet Corsa Combo (Diesel) modelo 2000, dominio DKT026, guillotinas marca "Polar, Mohr Electomat 115", "Givot", máquina de fabricar carbónico, bobinas de papel, papel químico, zorra hidráulica, muebles y útiles etc. La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base que figuran en catálogo. Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio total, comisión 10%: Tasa CSJN 0,25%; IVA sobre el precio, en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad. Como condición de venta se estipula, que la entrega de los bienes se realizará únicamente el día 30 de diciembre de 2002, de 8,30 a 15,30 hs., debiendo los compradores concurrir munidos con los elementos necesarios para realizar el retiro. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2002, de 9 a 11 hs., en García Lorca 3670, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Informes: Viamonte 1348, 3° "E", 4372-1612.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/12 N° 401.991 v. 16/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/SZARLAT, GUILLERMO y Otros s/Ejecutivo", Expediente N° 64.352 —reconstrucción—, que el martillero Diego Martín López Moar, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan d. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 1461/63/65 entre Uruguay y Paraná, Unidad Funcional Nro. 58, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 7. Manz. 33. Parc. 25. Matrícula: 20-2498/58. El inmueble consta de living-comedor, baño de recepción, tres dormitorios, baño principal, dependencia de servicio y baño de servicio y cocina. También posee balcón al frente. Ocupado por Guillermo Szarlat (L.E. 4.054.441), quien manifestó en el acto de constatación ser inquilino con contrato de alquiler vigente. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 34.312,50. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 23-5-00 $ 2.437,02 fs. 248. G.C.B.A. al 7-6-00 $ 10.372,66 fs. 255. O.S.N. al 22-6-00. Sin deuda fs. 262. Expensas al 3-2001 inclusive $ 14.001,69 fs. 314 y $ 2.142,72 desde el 1-4-01 al 30-9-01. fs. 353. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, debiendo el martillero dejar constancia de ello en los edictos. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin limitación de precio. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. Se hace saber que a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN, el presente edicto debe ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/12 N° 12.216 v. 16/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALHEC TOURS S.A. c/FABIANI, PEDRO s/Ejecutivo", Expediente N° 59.571/2000, que el martillero Alberto César Volcovinsky, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 8.20 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 51% indiviso del inmueble sito en la calle Independencia 2948/50/52, Planta Baja, 1er. Piso y 2do. Piso Unidad Funcional N° 1, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 76, Parc. 4, Superficie 734,70 m2. El bien se compone de: amplio hall, recepción, despacho de 5 x 3 mts., garaje para dos automotores (utilizado en la actualidad como depósito), baño de recepción y otro despacho u oficina de 4,50 x 8 mts. Por una escalera se accede a un hall central con claraboya de vitraux, dos despachos con orientación frente, a uno de ellos con balcón terraza, sala de computación y otro despacho (antiguamente comedor), otra oficina, baño completo, despacho de 6 x 6 mts. y otro despacho de 3,50 x 4,00 mts., otro despacho de 5 x 6 mts., utilizada como sala de reparaciones y otra habitación utilizada como cocina y depósito, otro despacho de 6 x 6 mts., baño con antebaño y oficina, todo ello en buen estado de uso y conservación, dejando constancia que las medidas mencionadas son aproximadas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la firma "La Teco S.A.", en carácter de inquilinos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Valor estimativo del inmueble en su conjunto: $ 120.000. Valor estimativo parte que se remata, 51% indiviso: $ 61.200. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 27/6/01 $ 1.020,40 (fs. 34/35); G.C.B.A. al 7/11/00 $ 81,48 y al 13/7/01 $ 2.551,38 (fs. 29/31). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la realización del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del día 18 de diciembre de 2002. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 14 a 16 horas. Se hace saber que a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566, 5° párrafo del CPCC, la última publicación de edictos debe ser realizada con 48 horas de anticipación.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 13/12 N° 12.138 v. 16/12/2002

Nº 11

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CAMPANINI ANTEZANA, MARIO DANTE (C.I 6.639.209) s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por Burco Argentina S.A.)" Expte. N° 90.070, que los Martilleros Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541-6) y Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4), rematarán el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles desocupados en Capital Federal: a) Avda. Santa Fe 946/50/52/54/58 —entre Suipacha y Carlos Pellegrini— unidad funcional 46, piso doce superficie total 423,33 m2. Porcentual 5,55%. Matríc. 20-969/46, Nomencl. Catast.: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 21. Parc. 5A. (dominio fs. 464/65). Se trata de un departamento que ocupa el piso 12 compuesto de palier individual, amplio living; escritorio y comedor, ambos con hogar, todos con salida a balcón corrido aterrazado sobre la Av. Santa Fe; Dormitorio ppal. amplio con profusión de placares y baño compartimentado. Hall interno con hogar con placard-guardarropa; Sala de estar o dormitorio y ambiente con amplios vestidores laterales. Dormitorio con salita y baño en suite y pequeño ambte. Destinado a oficina. Baño completo y otro dormitorio el cual comunica con el lavadero y patio descubierto con parrilla. En la parte de servicio 3 habitaciones, baño y toillet. Comedor diario, patio cubierto con lavadero, Office y cocina, amplios y equipados. Existe luego ambiente circular con placares y luego toilette de recepción y guardarropa. Todo se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura a fs. 543/556 están agregados croquis y fotografías. Base $ 380.000. b) Avda. Santa Fe 953/55/63 —entre Suipacha y Carlos Pellegrini— Unidad Funcional 37, piso 1°. Superficie total 11,21 m2. Porc. 0,15%. Matrícula 20-1728/37. Nomencl. Catast.: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 22. Parc. 21 (dominio fs. 460/61). Se trata de una cochera fija ubicada en el primer piso con acceso por rampa, a fs. 557 se hallan agregadas fotografías. Base $ 8.000. Condiciones de Venta: para cada inmueble, "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. IVA s/50% comisión, todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones, devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre, en el Tribunal o domicilio de los Martilleros, en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate. Exhibición: los días 12, 13 y 16 de diciembre de 2002, de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/12 Nº 401.661 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Erijimovich Sara", Expte. N° 87.096; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 26 de diciembre de 2002 a las 8,00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2181/83, Piso 3°, Unidad Funcional N° 5 de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 5; Secc. 48, Manz. 135, Parcela: 16-b, Matrícula 5-17437/5, Superficie cubierta y total s/tit. 92 m2 02 dm2, Porcentual 10 enteros 46 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de amplio ambiente de aprox. 9 m. x 8,50 m. con tres ventanales a la calle, piso de cemento alisado, 2 grupos sanitarios parcialmente instalados (sin grifería ni artefactos sanitarios) un oficce de aprox. 2,50 m. x 2,50 m. sin instalar. En buen estado de uso y conservación. Exhibición: 20 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs.. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base $ 65.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los eventuales compradores tendrán la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como pertenecientes a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditarse la efectivización del saldo de precio. La escrituración soló se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igual-

dad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.802 v. 18/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con domicilio en la Avda. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "NIPON MOTORS S.A. c/PELUSO, MARIA ASUNCION y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 41.541/00, que la Martillera Lidia Margarita Díaz, rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un automóvil marca Peugeot Modelo 405 SR, Año 1992, Chapa N° RHL 246, Tipo Sedán 4 Puertas, Motor Marca Peugeot N° 1CW8C010358 Chasis Marca Peugeot N° 8AS15BD22-N500474. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, más IVA sobre precio de venta. Comisión 10%. Arancel 0,25% por Acordada CSJN. Adeuda impuesto a los automotores $ 2.200,70 al 16/01/2002 (fs. 55/56). Se podrá recibir el pago del importe del precio mediante cheque certificado o transferencia mediante tarjeta magnética. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. Sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de diciembre de 2002 de 10 hs. a 19 hs., en Aristóbulo del Valle N° 1677, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/12 N° 12.069 v. 16/12/2002

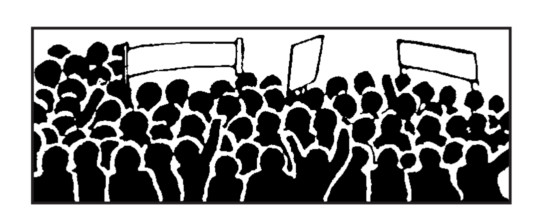
N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "DI ROCCA, MARIA CRISTINA c/ABDALA, ROBERTO DANIEL s/Ejecutivo", Expte. 27.970, que el martillero José Alberto Bello (tel. 4325-5536) rematará el día 27 de diciembre de 2002 a las 08.00 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Renault 11 TL, patente dominio RCQ 979, que se exhibirá los días 20 y 21 de diciembre de 2002 en el horario de 14 a 16 horas, ubicado en la calle Arzobispo Espinosa 1365, garage La Diana, Capital Federal. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac. N° 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de no existir postores, se subastará media hora después de la indicada, sin base. Acordada 30.09.92. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagados hasta el día de la entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 del CPCC y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta las 9.30 hs. del día 26.12.02, procediéndose a la apertura en la Sala de Audiencias a las 12 hs. del mismo día. Se exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPN) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/12 N° 12.037 v. 16/12/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO AGRARIO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 34, Año 2002, caratulado "PARTIDO AGRARIO" —AGRO— s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO AGRARIO" —AGRO— se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 22 de agosto y 21 de noviembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y sigla partidarios".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Pcia. Bs. As.

e. 13/12 N° 401.932 v. 17/12/2002

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito San Juan

En autos N° 26.122, año 2002, caratulados "PARTIDO UNION POPULAR s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA" se comunica por tres (3) días que con fecha 25 de noviembre del año 2002, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO UNION POPULAR". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario electoral nacional, Distrito San Juan.

e. 13/12 N° 401.941 v. 17/12/2002